Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

430.10.300

PAZ Y SALVO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FGRDC

Fecha Radicado: 10 - 04 - 2024	
Contrato No.: Secop II Cto 208 - 2023	
Contratista: Luz Adriana Rojas.	
No tiene PQR y/o solicitudes VENCIDAS por resolver de acuerdo a la plataforma de correspondencia y matriz interna.	Nombre y Firma de quien CERTIFICA:
Se realizó Consulta de la Planilla de Pago de Salud y Pensión No. 7914081462 - 7917806211 Correspondiente a: Febrero - Marzo de 2024 *(Se anexa pantallazo de verificación)*	Nombre y Firma de quien CERTIFICA: David Rodriguez
Se evidenció el cargue de los documentos pertenecientes a la ejecución del contrato, en la carpeta compartida de la red interna existente DGRD, correspondiente a los siguientes informes: Informe 3	Nombre y Firma de quien CERTIFICA:
PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO Se verifica que el contratista no tiene pendientes y los elementos utilizados durante el desarrollo del contrato, se encuentran en buenas condiciones y se reciben a satisfacción:	Nombre y Firma de quien CERTIFICA:

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 10 de abril de 2024 Contrato No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023
Numero Interno 208 de 2023-12-01 de Fecha del Contrato: 01/12/2023

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ

No. de Identificación Tributaria- NIT1115855451 DV -6

Objeto Contractual: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Dirección Residencia:	Carrera 4 No.15-44 Paz de Ariporo
Celular:	3204428859
Duración Del Contrato:	TRES (03) MESES
Acta De Inicio:	05 de diciembre de 2023
Periodo de Cobro:	05/02/2024 A 04/03/2024
Número de periodo:	3 de 3
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 11.309.760,00
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 11.309.760,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 0,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$ 3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).
Saldo a favor del FGRDC:	$ 00 (CERO)

Luz Adriana Rojas M.
FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 10 de abril de 2024

Señores
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Área de Contabilidad
Yopal

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, **Luz ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.115.855.451 de Paz de Ariporo (Casanare), por medio de la presente y para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE**:

1.	Soy residente fiscal colombiano.	SI	x	NO	☐
2.	Mis ingresos percibidos por el FGRDC en el año 2024 corresponden a rentas de trabajo.	SI	x	NO	☐
3.	Soy responsable de IVA	SI	☐	NO	x

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 05/02/2024 al 04/03/2024, en los pagos que me realice el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año **2022** (Hasta 100 UVT mensuales- $4.241.200). Art *387 ET-DR 4713/05*	$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales $678.592). *Art 387 ET*	$ 0

Además, manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.357.184) *Art 387 ET.*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
6.814.177	Isaías	Rojas	Meléndez	Padre	73
46.352.530	Luz Marina	Meléndez	Granados	Madre	68

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($13.444.604)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0
Aportes en cuentas AFC	$ 0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179 DE 2023 NUMERO INTERNO 208 de 2023-12-01 fueron ejecutados en el municipio de Yopal (Casanare) y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Luz Adriana Rojas M.
LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ
C.C No. 1.115.855.451 de Paz de Ariporo (Casanare)
No. contrato: SECOP II FGRDC-CDCPS-179 DE 2023 NUMERO INTERNO 208 de 2023-12-01

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 10/04/2024	Número y fecha del Contrato: No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01
CPSP ☒ CPSAG ☐ Periodo de pago: DE 05/02/2024 A: 04/03/2024 Informe No. 3 de 3	
UNIDAD EJECUTORA: FONDO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CASANARE	

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ No. de Identificación:1.115.855.451 DV- 6

Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒

Fecha de actualización RUT: 04/04/2022

Objeto del Contrato: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Nombre del Proyecto de Inversión: N/A	Código BPIN: N/A
Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses	Meses Ejecutados: Tres (3) Meses
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 05/12/2023	Fecha de Terminación: 04/03/2024
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 04/03/2024 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 100%, contra una programada de 100%.del Total	

A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 11.309.760,00
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 11.309.760,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 0,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$ 3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)
Saldo a favor del FGRDC	$ 0
Forma de pago: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: Dos (02) mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), cada una, previa presentación del informe de actividades mensual aprobado por el supervisor, acreditación de los pagos al sistema de seguridad social, de conformidad con las normas que rigen la materia y un (1) pago final por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), una vez presentado informe final de actividades desarrolladas, aprobado por el supervisor, presentación del paz y salvo de cumplimiento y acreditación de los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.	
Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: AHORROS
	No.840-340659-09
	Entidad financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X.45.4503.1002.2020005850060.0.12100 0.2.3.2.02.02.009.15	230225	27/11/2023	$ 11.309.760,00
	Registro Presupuestal	X.45.4503.1002.2020005850060.0.12100 0.2.3.2.02.02.009.15	230225	04/12/2023	$ 11.309.760,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	**N.A.**
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

Vo.Bo.

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
Contrato Inicial	Numero de recibo	NC	NC	NC 23038635
	Fecha			05/12/2023
	Valor	$	$	$ 113.100,00
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	$	$	$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5%	7914981462	$1.507.968,00	$188.500,00	$188.500,00	febrero 2024	Nueva EPS
PENSIÓN	16%	7914981462	$1.507.968,00	$241.300,00	$ 241.300,00	febrero 2024	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	3	7914981462	$36.800,00	Positiva			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5%	7917806211	$201.063,00	$25.200,00	$25.200,00	marzo 2024	Nueva EPS
PENSIÓN	16%	7917806211	$201.063,00	$32.200,00	$32.200,00	marzo 2024	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	3	7917806211	$4.900,00	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Yopal	$ 3.769.920,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
C.C.No.80.134.608 de Santafé de Bogotá DC
R/L del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare -FGRDC-
Ordenanza No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2020

SUPERVISOR

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
C.C.No.80.134.608 de Santafé de Bogotá DC
Director Departamental de Gestión del Riesgos y Desastres
Decreto N.º 0004 del 02/01/2024
Contrato Objeto de Supervisión No. SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01.
Cláusula de Supervisión No.13

Revisó: _____
David Rodríguez Barrera
Profesional Contratado FGRDC

Vo.Bo.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115855451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAZ DE ARIPORO	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 15 44	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7914981462			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	492687488		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.300	$ 0	$ 241.300
SUBTOTALES:										**$ 241.300**	**$ 0**	**$ 241.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 0	$ 188.500
SUBTOTALES:													**$ 188.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 188.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.800	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 36.800
SUBTOTALES:									**$ 36.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 36.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DÍAS COT.	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																															
1	CC 1115855451	ROJAS MELENDEZ LUZ ADRIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.507.968				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.507.968	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 241.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.507.968	$ 188.500	$ 0	$ 188.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.507.968	111585545	$ 36.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 466.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115855451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAZ DE ARIPORO	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 15 44	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7917806211	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			565366975

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 32.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.200	$ 0	$ 32.200
SUBTOTALES:										**$ 32.200**	**$ 0**	**$ 32.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 25.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.200	$ 0	$ 0	$ 25.200
SUBTOTALES:													**$ 25.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 25.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.900	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES:									**$ 4.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																														PARAFISCALES									
																												PENSIÓN									SALUD								ARP																		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804378581

(415)7707212489984(8020) 000001480437858 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 5 8 5 5 4 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 8 5 5 4 5 1	2 0 0 8 0 6 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	MELENDEZ	LUZ	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal: CR 4 15 44

42. Correo electrónico: adris_rojas20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 4 2 8 8 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 0 5 0 7						3 1 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 04 / 15 : 52: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS MELENDEZ LUZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Informe Final de Actividades No. 03 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 10 de 04 del 2024.

Ingeniero:
GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
R/L DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE
Ciudad

Ref.: Informe Final de Actividades No. 03 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 05/02/2024 hasta 04/03/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:**REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (03) MESES
3. **FECHA DE INICIO:** 2023-12-05
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2024-03-04
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. **PRÓRROGAS:**

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2023-XX-XX
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $11.309.760,00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).
9. **ADICIONES**: $0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO**: $11.309.760,00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 04/03/2024, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 Presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

Informe Final de Actividades No. 03 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$11.309.760,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$11.309.760,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
INFORME No.1	$ 3.769.920,00	$0,00	$ 3.769.920,00
INFORME No.2	$ 3.769.920,00	$0,00	$ 3.769.920,00
PRESENTE INFORME	$ 3.769.920,00	$0,00	$ 3.769.920,00
POR EJECUTAR	$ 0,00	$0,00	$ 0,00
TOTAL	$11.309.760,00	$0,00	$11.309.760,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA No. 03: $3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar en campo 24 visitas técnicas con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, para la identificación geológica, teniendo en cuenta las solicitudes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, Juntas de Acción Comunal y peticiones de los puntos críticos de las Acciones Populares y/o entes de control a nivel Departamental y Nacional.

2. Emitir como mínimo 24 conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, con la descripción de la identificación y caracterización de cada punto, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información: introducción, (necesidad) , localización del punto crítico identificado con georreferenciación, resumen del desarrollo de la visita, (municipio, sector, coordenadas, tipo de amenaza, nivel de riesgo, causas y familias afectadas) , antecedentes, valoración del nivel de riesgo en el punto crítico, descripción geológica del escenario de riesgo de desastre (incluido nivel del riesgo), registro fotográfico de los elementos expuestos y por medio de imágenes aéreas (del área afectada), marco legal, alternativa de intervención correctiva (componente geológico), conclusiones y recomendaciones específicas para cada punto crítico a intervenir.

3. Realizar la remisión de los conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare a los CMGRD-Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio que corresponda y al solicitante de la visita, dentro de los ocho (8) días hábiles, siguientes al desarrollo de la visita técnica.

4. Almacenar en la base de datos sobre los formatos de enfoque diferencial y encuestas de satisfacción, adoptadas por la Gobernación de Casanare, se debe adjuntar en editable y PDF de igual forma en cada concepto técnico impreso se debe anexar el original del formato de enfoque diferencial y las encuestas de satisfacción.

5. Prestar apoyo al FGRDC en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en el Departamento de Casanare.

6. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, conceptos técnicos emitidos y firmados, actas resumen con firmas de asistencia, formatos de enfoque diferencial, formatos de encuestas de satisfacción e incluir el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos.

7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objecto contractual, asignadas por el supervisor.

Informe Final de Actividades No. 03 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD REALIZADA	Porcentaje (%)	Referencia
En el periodo comprendido entre el 05 de febrero del 2024 y el 04 de marzo del 2024 desarrolle lo siguiente: Realicé 15 visitas técnicas a puntos críticos en riesgo por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, guazul, Nunchia, Yopal y Recetor del Departamento de Casanare. (para un cumulado de 24 visitas). **Anexo acta de visita en medio físico y en medio magnético CD.**	100%	1
Emití 16 conceptos técnicos los cuales contienen la siguiente información Introducción, localización, georreferenciación, desarrollo de la visita, cuadro resumen de la visita, antecedentes, nivel de riesgo, descripción geológica, marco legal, alternativas de intervención, conclusiones y recomendaciones de la visita técnica realizada. (Para un acumulado de 24 informes). **Anexo Informes realizados en medio magnético CD.** **INFORME No.002.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA RAMON NONATO PEREZ DEL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE. **INFORME No.004.** INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL VERDE Y SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE PORE. **INFORME No.005.** INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL BANCO Y MATALARGA, DEL MUNICIPIO DE PORE. **INFORME No.006.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL PREDIO LA CEIBA VEREDA LA BENDICIÓN DE LOS TRONCOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE. **INFORME No.007.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA LA MANGA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE. **INFORME No.008.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE. **INFORME No.009.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO FINCA EL SOL VEREDA CHIRE Y FINCA EL VAIVÉN VEREDA LAS MONAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE. **INFORME No.010.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.	100%	2

Informe Final de Actividades No. 03 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME No.011. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDAS SAN MARTIN Y PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE. **INFORME No.012.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA OCHICA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACA. **INFORME No.013.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE. **INFORME No.014.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE. **INFORME No.015.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO SECTOR EL ESPEJO UBICADO EN LA VEREDA CERRO RICO DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE. **INFORME No.016.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA MARACAGUA DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE. **INFORME No.017.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE. **INFORME No.018.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE.		
Envié los conceptos técnicos 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011,012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 al CMGRD - Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres pertinente y al solicitante de las visitas técnicas de los municipios de Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Aguazul, Nunchia, Yopal y Recetor (para un acumulado de 24 conceptos enviados). **Anexo soporte de envíos en medio físico y magnético CD.** *Nota: Los soportes de envío de los conceptos técnicos 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011,012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 no se encuentran dentro de este periodo de cobro debido a diferentes procesos de la oficina.*	100%	3
Diligencie y consolide en la base de datos la información de los formatos de Enfoque diferencial y encuesta de satisfacción de acuerdo con las visitas realizadas en campo de los municipios de Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Aguazul, Nunchia, Yopal y Recetor. **Anexo formatos en medio físico y magnético CD.**	100%	4
Proyecte oficios de traslado al municipio y respuesta a la comunidad de visitas técnicas solicitadas por Juntas de Acción Comunal (JAC) o personas particulares durante el año 2024: - Oficio número 430 200 45 - 0285 - Oficio número 430 200 45 - 0286 **Anexo oficio y soporte de envió en medio físico y magnético CD.**	100%	5

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Informe Final de Actividades No. 03 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo Objeto es: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Presente informe de actividades mensual en medio físico y magnético con copia al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, acta resumen de visita, enfoque diferencial y encuesta de satisfacción. ***Nota:*** *Se envió al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co el tercer informe de cobro el día 11 de marzo de 2024.* **Anexo soporte de envió en medio físico y magnético CD.**	100%	6
Asistí al conversatorio virtual Comunidades resilentes para la vida realizado por la UNGRD el 07 de febrero de 2024 de 04:00 pm a 05:30 pm. **Anexo Pantallazos en medio físico y magnético CD.**	100%	7

F. OBSERVACIONES: Se anexa CD con la información de las actividades, se anexa pago de seguridad social mes de febrero y marzo 2024.

Atentamente,

Luz Adriana Rojas M

LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ
Contratista

CONSTANCIA: El (La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgos y Desastres
Decreto N°0004 del 02/01/2024
R/L del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare – FGRDC-
Supervisor

V.°B.°: _____
Mónica Angulo Hernández
Profesional Universitaria DDGRD

Revisó: _____
Marlon Oswaldo Vargas Hurtado
Profesional Contratado DDGRD

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115855451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAZ DE ARIPORO	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 15 44	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7914981462	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			492687488

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.300	$ 0	$ 241.300
SUBTOTALES:										**$ 241.300**	**$ 0**	**$ 241.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 0	$ 188.500
SUBTOTALES:													**$ 188.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 188.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.800	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 36.800
SUBTOTALES:									**$ 36.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 36.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1115855451	ROJAS MELENDEZ LUZ ADRIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.507.968				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.507.968	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 241.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.507.968	$ 188.500	$ 0	$ 188.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.507.968	111585545	$ 36.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 466.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115855451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAZ DE ARIPORO	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 15 44	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7917806211	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			565366975

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 32.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.200	$ 0	$ 32.200
SUBTOTALES:										**$ 32.200**	**$ 0**	**$ 32.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 25.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.200	$ 0	$ 0	$ 25.200
SUBTOTALES:													**$ 25.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 25.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.900	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES:									**$ 4.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1115855451	ROJAS MELENDEZ LUZ ADRIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.507.000				NO	04																25-14 COLPENSIONES	4	$ 201.063	$ 32.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 32.200	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 201.063	$ 25.200	$ 0	$ 25.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 201.063	111585545	$ 4.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 62.300**

ACTIVIDAD 1

1. Realizar en campo 24 visitas técnicas con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, para la identificación geológica, teniendo en cuenta las solicitudes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, Juntas de Acción Comunal y peticiones de los puntos críticos de las Acciones Populares y/o entes de control a nivel Departamental y Nacional.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE FEBRERO DE 2024 AL 04 DE MARZO DE 2024.

Realicé 15 visitas técnicas a puntos críticos en riesgo por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Aguazul, Nunchia, Yopal y Recetor del Departamento de Casanare. (para un acumulado de 24 visitas).

Anexo acta de visita en medio físico y magnético CD.

1. VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL VERDE Y SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE PORE.
2. VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL BANCO Y MATALARGA, DEL MUNICIPIO DE PORE.
3. VISITA TÉCNICA VEREDA BENDICIÓN DE LOS TRONCOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.
4. VISITA TÉCNICA VEREDA LA MANGA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
5. VISITA TÉCNICA VEREDA UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
6. VISITA TÉCNICA VEREDAS CHIRE Y LAS MONAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
7. VISITA TÉCNICA CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
8. VISITA TÉCNICA VEREDAS SAN MARTIN Y PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.
9. VISITA TÉCNICA RÍO CRAVO SUR MUNICIPIO LABRANZAGRANDE-BOYACA.
10. VISITA TÉCNICA VIVIENDAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RECETOR.

11. VISITA TÉCNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR.

12. VISITA TÉCNICA VEREDA CERRO RICO SECTOR EL ESPEJO DEL MUNICIPIO DE RECETOR.

13. VISITA TECNICA VEREDA MARACAGUA DEL MUNICIPIO DE RECETOR.

14. VISITA TECNICA VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.

15. VISITA TECNICA VEREDA PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Seguimiento a compromisos de las acciones posterior 2006-36 y 2013-001
LUGAR:	Jarillon Rio Pauto. - Verde - San Isidro FECHA: 14-02-2024
OBJETIVO:	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido de campo
2. Registro fotografico - (DRON)
3.

DESARROLLO:

Se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión realizada el dia 07-feb-2024, para lo cual asisten profesionales de la Alcaldia de Pore (Gestión del Riesgo; de obras y defensa judicial, del Departamento, profesionales de gestión del Riesgo y comunidad de las veredas, el verde y San Isidro, para dar inicio al recorrido y reconocimiento a la extensión del jarillon con la finalidad de identificar el estado actual de las mismas

Compromisos:

1. Entrega de informe técnico por parte de la DDGRD el dia 22-02-2024
2. Coordinación de reunion entregado el informe.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Jose Fernando Ortiz	Viceprecidente	3144762729	
Jorge C. Castro M	Municipio de Pore	jorge.eduardo.22@hotmail.com	
Yohanny Hernandez A.	Municipio de Pore	gestiondelriesgo@pore-casanare.gov.co	
Henry Daniel Ortiz Pinto	Municipio de Pore	danielortiz72@gmail.com	
Edilberto Goyeneche	Presidente V. el Verde.	3138738959	
Diana C. Tinjaca	Prof DDGRD	3114058357	
Julian A. Beltran	prof DDGRD	3116854113	
Yesenia Sanchez	Prof DDGRD	3214265803	
Luz Adriana Rojas M.	Prof DDGRD.		Luz Adriana RM.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

2

TEMA:	SEGUIMIENTO MESA DE TRABAJO DEL 07-02-2024
LUGAR:	Jarillo Rio Pauto - Matalarga - Banco FECHA: 14 02 2024
OBJETIVO:	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido de campo
2. Recolección de registro fotografico
3.

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión con la comunidad de Matalarga y el Banco; Profesionales de la Alcaldia Municipal de Pore, de la Dirección territorial de gestión de Riesgo, secr. de obras y defensa judicial; del Departamento, los profesionales de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo en donde se habla con la comunidad para el permiso de acceso con el fin de realizar la visita técnica a los puntos de conocimiento en la Acción Popular No 2023-001 y proceder a la identificación de puntos criticos

Compromisos:

- Informe tenga técnico para socializar en el Municipio por parte de DDGRD
- Coordinar reunion con las partes

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Yahimy Mendivelso A.	Profesional A. Alcaldia Pore	gestiondelriesgo@pore-casanare.gov.co	
Henry Daniel Orozco Pinto	P.A Secretaria Obras Pore	danielorozco@gmail.com	
Sigrid Carmiyon Ulecha	Fiscal	3138112892	
Diana Citandad	Prof DDGRD	3140583557	
Julian A. Beltran C.	Prof. DDGRD	3112685413	
Yessicat Sinoka	Prof DDGRD	3214263803	
Luz Adriana Pajoy M	Prof DDGRD.		Luz Adriana RM.
Jorge E. Cocinero	Alcaldia pore	3204030777	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

3

TEMA:	Actualización de informe técnico Finca la Ceiba.
LUGAR:	Vereda la Bendición de los troncos FECHA: 16 02 2024
OBJETIVO:	Identificación de punto Crítico.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Registro fotografico (Dron).
2. Recorrido de Campo.
3. Recolección de información.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección visual a la finca la Ceiba. vereda la Bendición de los Troncos. municipio de Paz de Ariporo. en donde se identifica erosión fluvial progresiva a margen. derecha del Rio Ariporo en una longitud aprox. 300 m, afectando. cultivos. Pan Coger. en animales y demas bienes una vez se presenta los crecientes Subitas en temporada de lluvias.

Igualmente se evidencia un camino de transito peatonal. el cual ha Sido utilizado por. vehiculos. afectando un predio Privado. acelerando el proceso. que se presenta en esta margen.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Gabriela Tuay	Apoyo de Casa		Gabriela Tuay
Felix Daria Guevara Tuay	Asistente	guevarafelix789@gmail.com	Felix Guevara
Julian A. Beltran C,	Prof. Apoyo DDGRD	ingjuhanbeltran@outlook.com	
Yesera F. Silva Rey	PROF APOYO DDGRD	yessilvarey91@hotmail.com	
Luz Adriana Pagas M.	Prof Apoyo DDGRD	adrianapagasmelendez@gmail.com	Luz Adriana P M.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-5

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

4

TEMA:	Visita tecnica de inspección ocular
LUGAR:	Rio Casanare vereda la Manga. FECHA: 16 02 2024
OBJETIVO:	Identificación de Puntos Criticos.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de información.
2. Registro Fotografico
3. Recorrido Punto Critico.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular al municipio de Hato Corozal Vereda la Manga en donde se evidencia Socavación y erosión lateral en la margen derecha del rio Casanare, debido al fenomeno se evidencia los escombros de la escuela de la vereda, de igual forma amenaza con la perdida de banca de la via de acceso hacia este Sector incomunicando aproximadamente 12 familias.
La Comunidad manifiesta que el trazado de la via se ha ido modificando por esta problematica.

Compromisos: Informe tecnico

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Giovanny Sanchez	P I A C	Giosanflo@Hotmail	
Melissa Prado C.	Profesional de Apoyo GRD	yeli201@hotmail.com	
Yesica Silva Rey	Profesional DDGRD		
Liz Adriana Rojas M.	DDGRD		Liz Adriana R M.
Juliana A. Beltran C.	DDGRD	Ingjulian.beltran@outlook.com	
Elio Obed Haredia	Apoyo GRD Htz		Elio Haredia.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

5

TEMA:	Visita tecnica municipio de Aguazul.
LUGAR:	Vereda Unete. FECHA: DD-MM-2024.
OBJETIVO:	Identificación de punto critico.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de información
2. Registro Fotografico dron.
3. Recorrido de Campo.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular a la vereda Unete del municipio de Aguazul donde se identifica fenomeno de Socavación Sobre la margen derecha e izquierda del rio. Unete. generando afectaciones a terrenos de las fincas el Trebol y Paraiso., asi como a la estructura en tuberia tipo corral usado para el beneficio de la comunidad de las veredas Unete, el Triunfo y San Ignacia para actividades de ganaderia la cual Son fundamentales para la zona.
De continuar esta afectación se podria ver afectada la via de acceso y comunicación interveredal.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Hugo Ospina	Contratista	hugo.ospina@ecopetrol.com.co	
José Adrián Cetina	Gestion de Riesgo - Aguazul	gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co	
Ludeth Geliana	Oficina Minero Energetica	tgeliemerazo@gmail.com	
Lorena Diaz P	Gestión riesgo Aguazul	lorenadiaz3028@gmail.com	
Ronald Ramirez	Ingeniero	ronaldramirez_ingcat@hotmail.co	
Dimas P/ce	Presidente Triunfo	[illegible]	
Luz Adriana Pegos M.	Prof. DDGRD.		
Jessica F-Silva Ray	Prof DDGRD		
KATERINE ALVAREZ	PROF. DDGRD.		
Jorge Linarato	Prof DDGRD		

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica Hato Corozal
LUGAR:	Vereda Chire FECHA: 21 02 2024
OBJETIVO:	Identificación de punto Critico

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de información
2. Recorrido de Campo.
3. Registro Fotografico.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección visual municipio de Hato Corozal vereda Chire, en donde se identifica proceso de Erosión fluvial margen izquierda del Rio Chire que amenaza con hacer trasvase a una toma afectando la Finca el Sol y otros 5 predios, igualmente se evidencia que el rio Cambio su curso en la temporada invernal del año 2023 lo que ha generado afectaciones a la finca el Vaiven ya que esta se benefician de este cuerpo hidrico para su consumo.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Diana Eunice Campos R.	propiet. el vaiven	dianacc322@g.mail.com	
ALFREDO CARVAJAL BADILLA	PROPIET. EL 20		
JALI NEGRRACIN PEREZ	PROPIETARIO EL VAIVEN		
Yelissa Prado Quintero	Profesional CMGRD corozal	yeliz201@hotmail.com	
Luz Adriana Pajaro M.	Prof. DDGRD.		
Jose R Hernandez	Comandante Bomberos.		
JESSICA F. SIMO REAL	PROF DDGRD.		
KATERINE ALVAREZ VERGARA	PROF. DDGRD.		
Jorge Fernando Inacio	Prof DDGRD		

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04
7

TEMA:	Visita tecnica municipio de Hato Corozal.
LUGAR:	Corregimiento la Chapa. FECHA: 21 02 2024
OBJETIVO:	Identificación de punto Critico.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Registro fotografico.
2. Recoleccion de información
3.

DESARROLLO: V. Se realiza visita tecnica de inspección visual. al corregimiento la Chapa del municipio de Hato Corozal en donde se identifica erosión y socavación lateral a margen izquierda del rio Arauca la cual genero el colapso de 2 viviendas y afectaciones a la vivienda contigua a causa de esta afectación los residentes fueron desalojados, de continuar este proceso la cantidad de Familias afectadas.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Jucy Stella Ustariz	Presidente J A C.	edyluc2009@hotmail	Jucy Ustariz
Yelisa Viaty Quintero	Profesional CMGRD comun	yqh2018@hotmail.com	
Luz Adriana Pajas M.	Prof. DDGRD.		Luz Adriana Pajas M.
YESICA F. SANCHEZ	PAF PDGRD		
KATERINE ALVAREZ V	PAGF. DDGRD.		
Jorge Tirado	Prof. DDGRD.		

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04
8

TEMA:	Visita Punto Critico.
LUGAR:	Vereda San Martin FECHA: 23-02-2024
OBJETIVO:	Realizar Visita al Punto solicitado, para determinar el estado actual del Punto.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolecaon de informacion.
2. Recorrido Punto critico.
3. Registro fotografico

DESARROLLO: Siendo las 8:00 am se inicia el recorrido al sitio; Finca Palmarito ubicada en la Vereda San Martin. Segun lo indicado por la Comunidad: la solicitud es la intervencion de caminos de hersadura existente para comunicar Veredas; San Martin. Puerto Tayera, Pedregal Vigagual, Magüito, Capillas. El acceso de la via Mata limon a las veredas mencionadas se realizo mediante cuerda realizada por la comunidad sobre el rio Payero.

Compromisos:
Entrega del informe de visita tecnica.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Nelson G Rueda	Finca El trebol		
Rosthery Vargas	Finca el Trebol.		Rosthery Vargas
Jaime Corredor Perez	Finca Palmarito		
Yesica Lorena Silva	Profesional Civil		
Adriana Rojas	Profesional Geologa		Adriana Rojas
Diana Porras	Profesional Ambiental		Diana Porras.
Katerine Alvarez	Profesional Arquitecta		Katerine Alvarez

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

9

TEMA:	Visita Técnica Punto Crítico
LUGAR:	Labranzagrande c. Vda. Ochica — **FECHA:** 27 Feb 2024
OBJETIVO:	Realizar visita técnica a Punto Crítico ubicado en la Vereda Labranzagrande por fenomeno de Remocion en masa.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de Información.
2. Recorrido al Punto crítico e identificación de la Problemática
3. Registro fotográfico.

DESARROLLO: Siendo las 9:00am se realiza visita al Punto crítico; a Partir de la Solicitud realizada por el concejo municipal de labranzagrande al Dpto. Casanare. la visita se realizo en compañía de Profesionales de Gestión de Riesgo Municipal de Yopal, Personal de Bomberos y Concejo de labranzagrande. En dicho Punto se evidencia un deslizamiento de Gran magnitud de tipo traslacional; evidenciandose fenomeno de remosion en masa, Perdida de banca, lo cual afecta directamente las comunidades de las veredas Ochica, Usaza y Uchuito, cerca de 800 familias afectadas, segun lo manifestado por la comunidad.
En epocas de invierno se afecta en gran magnitud el transito Por esta via debido al fenomeno Presentado, Segun

Compromisos:
Entrego de concepto tecnico Por Parte de los Profesionales.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Zamara Sandoval Cardenas	Prof. contratista OTGRDy	zamarasandoval38@gmail.com	Samara S.
Diego Bustos P	Prof. contratado OTGRDy	diegobustosp@gmail.com	
Emilio Hurtatis G.	Bombero CUBY	Emilio.ohurtatis76@gmail.com	
Leana Silva	Prof. Civil DDGRD	leana0112@hotmail.com	
Adrian Rojas	Prof. Geologo DDGRD	adrianrojas.melendez@gmail.com	Adrian Rojas
Yesica Ferranda Silva	Prof. Ambiental DDGRD	Yessicasilva91@hotmail.com	

Powered by CamScanner

la información suministrada ya se tuvo un siniestro de pérdida de vidas humanas en este sector. por lo cual es importante la toma de medidas para mitigar y controlar el riesgo Presente en esta zona.
la vereda Ochica es la despensa agrícola del municipio, y esta es la única vía de comunicación para estas veredas.
Adicionalmente el llamado al Departamento de Casanare se hace toda vez que se ve en riesgo inminente el represamiento de material de remoción sobre el río Cravo Sur, lo cual en un escenario de mayor dimensión generaría afectaciones en las comunidades aguas abajo del río Cravo Sur, pertenecientes al municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
Actualmente según las observaciones realizadas en la visita el movimiento se encuentra activo, y se seguirán Presentando pérdidas de bancada y movimiento de masa en mayor dimensión en épocas de Invierno.
Se recomienda a las autoridades competentes tomar medidas Pertinentes y de intervención para evitar catastrofes de mayor dimensión a las ya Presentadas.

Compromisos:

Entrega de informe técnico de visita.

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04
10

TEMA:	Visita tecnica. casco urbano.
LUGAR:	Recetor - FECHA: 28 - 02 - 2024
OBJETIVO:	Identificación de puntos Criticos.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido.
2. Recolección de Campo
3. Registro fotografico.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular al casco urbano del municipio de Recetor. en donde se identificaron 10 viviendas cercanas al rio Recetoreño las cuales presentan fisuras, grietas. y humedades. en muros y pisos. Estos daños han sido acelerados. por las explosiones con dinamita. usadas en la obra de Proteccion del mismo, llegando al punto del Colapso de una de estas viviendas.

Compromisos: Informe tecnico

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Wilian Yobany Montaña	Concejal	wilianmontano2077@hotmail.com	
Geiner Eduardo Rudes	Profesional Apoyo SPOP	geinerrudas1906@gmail.com	
Cesar Augusto Vargas	Comandante Bomberos.	bomberosrecetor2023@gmail.com	Cesar A. Vargas
Oscar Rodriguez	CONCEJAL		Oscar Rodriguez
Luz Adriana Rojas H	Prof. DDGRD.		Luz Adriana RH
KATERINE ALVAREZ.	PROF. DDGRD		

Gobernación de Casanare
NIT. 891899918-8

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

11

TEMA:	Visita tecnica.
LUGAR:	Recetor. FECHA: 23 02 2024.
OBJETIVO:	Identificación de Punto Critico.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido de Campo.
2. Recolección de información.
3. Registro Fotografico.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular a la Institución educativa Fernando Rodriguez el Cual se encuentra localizado en zona de inestabilidad geologica, Se observaron Fisuras y grietas dentro de las aulas de clase y el internado que se han ampliado como resultado de las explosiones con dinamita usadas en la obra de Protección del rio Recetoreño.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
OSCAR F. PINEDA A	RECTOR	Osfepi04@yahoo.es	
Ulbian Yobany Martinez	Concejal	Ulbianmartinez0378@hotmail.com	
Genaro Eduardo Rede	Profesional Apoyo SPOT	germanrede1906@gmail.com	
Cesar Augusto Vargas	Comandante. Bomberos	bomberosrecetor2023@gmail.com	Cesar A. Vargas
OSCAR RODRIGUEZ	DOCENTE		OSCAR RODRIGUEZ
Luz Adriana Rojas M.	Prof. DDERD		Luz Adriana RM.
KATERINE ALVAREZ	PROF DDERD.		

Casanare

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V 04

12

TEMA:	VISITA TECNICA MUNICIPIO RECETOR
LUGAR:	VEREDA CCDD RIO SECTOR EL CUERO FECHA: 22-02-2024
OBJETIVO:	Identificación de punto Critico

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido de Campo
2. Recolección de información
3. Registro Fotografico

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular al Km 12+200, afectado por movimiento en masa que afecta la movilidad entre los municipios de Recetor y Chameza durante la temporada de lluvias.

Este fenomeno se debe a la infiltración del agua, el tipo de material y la topografia del terreno.

La visita conto con el acompañamiento de Bomberos, Concejales y profesional de apoyo Gestión del Riesgo del municipio.

Compromisos: Informe tecnico

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Wilson Montaña M	Concejal	Wilmonta2078@hotmail.com	
Guiyo Eduardo Rodriguez G	Profesional Apoyo SGR	gerencia.dgrd@gmail.com	
Cesar Rojas L Jaggo	comandante Bomberos.	bomberosrecetor2023@gmail.com	
[illegible]	[illegible]	—	
Juez Adriana Rojas M	Prof DDGRD	—	Juez Adriana Rojas M
KATERINE ALVAREZ	PROF. DDGRD	—	

Casanare

ACTA RESUMEN
FO GD 11
2015 12 10
V 04

13

TEMA:	VISITA TECNICA MUN. CIUD. RIESGO
LUGAR:	VEREDA MARACANEVA
OBJETIVO:	IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRITICO

FECHA: 28 02 2023

AGENDA/ACTIVIDADES

1. RECORRIDO DE CAMPO
2. RECONOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
3. REGISTRO FOTOGRAFICO

DESARROLLO.

SE REALIZA VISITA TECNICA DE INSPECCIÓN OCULAR AL PM 5 1 KM EN DONDE SE EVIDENCIA PERDIDA DE BANCA POR MOVIMIENTO EN MASA ENTRE PUEBLO NUEVO Y RIOETOR

ESTE FENOMENO SE DEBE A LA INFILTRACIÓN DEL AGUA, EL TIPO DE MATERIAL Y LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO

LA VISITA CONTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE BOMBEROS, CONCEJALES Y PROFESIONALES DE APOYO GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO

Compromisos: INFORME TECNICO.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Wilmar Montaña	Concejal	Wilmonta2077@yahoo.com	
Germán Eduardo Ayala G	Profesional Apoyo SPOP	germanedagot@gmail.com	
Cesar Augusto Jaimes	Comandante Bomberos	bomberos1ocaña2023@gmail.com	Cesar A. Jaimes
Oscar Rodriguez Cancel			
Luz Adriana Pagas H	Prof. DDGRD		Luz Adriana Pagas H
KATERINE MUÑOZ	PROF. DDGRD		

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

14

TEMA:	Visita Técnica Punto Critico. VDA PEDREGAL.
LUGAR:	VDA PEDREGAL - NUNCHIA. **FECHA:** 02-03-2024
OBJETIVO:	Identificación punto critico

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido
2. Recolección de Información
3. Registro Fotografico (Drone).

DESARROLLO: Se realizo visita tecnica por parte de profesionales de la OFICINA DDGRD, con el FIN de identificar las afectaciones que se vienen presentando en la vereda pedregal donde el rio payero viene generando afectaciones a predios aledaños a este, en temporadas de lluvias, donde se desborda hacia los potreros, lo que genera la afectación en potreros, cultivos y vivienda, como tambien presenta un riesgo el puente que se encuentra construido el cual se expone a un colapso debido a que el talud y/o bancada que protege las bases del mismo estan presentado Fenomenos de erosión y/o socavación.

Compromisos:
Informe tecnico

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Manela Colmenares	Propietario	leidimildre1986@gmail.com	
Jose Eloy Pedilla	Propietario.	leidimildre1986@gmail.com	
Wovberto Cardenas	obrero	7UB60881 YOPAL	
DUMAR PEREZ	GANADERO	Joredumarperez@gmail.com.	
JOHN ALEXANDER ORTIZ	GANADERO	Johnalexanderortiz99@gmail.com	John Ortiz
SOFIA PEREZ ALARCON	GANADERA	Sofiaperezalarcon0606@gmail.com	
Jorge Armando Guevara	DDGRD Profesional	—	
Diana Marcela Rojas H.	DDGRD Prof. Contratista	madu22@hotmail.com	
Luz Adriana Reyes M.	Prof. DDGRD	—	Luz Adriana Reyes M
KATERINE ALVAREZ	PROF. DDGRD.	—	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04
15.

TEMA:	VISITA TECNICA PUNTO CRITICO HABITABLE
LUGAR:	VDA PUERTO PAYERO - MUNICIPIO NUNCHIA. FECHA: 02-03-2024
OBJETIVO:	IDENTIFICACIÓN PUNTO CRITICO

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido punto Critico
2. Recolección de información
3. Registro Fotografico

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular a la vereda de Puerto payero del municipio de Nunchia, donde se identificaron dos puntos uno en el predio el triunfo; propedad del señor Ricardo Velasquez, donde se identifico la presencia de fenomeno de remoción en masa localizada con coordenadas 5°24'17" N - 72°22'26" O. la cual afecta los potreros destinados para la ganaderia. Se identifico una vivienda con presencia de fisuras y grietas las cuales fueron afectadas por la erosión del volcan. mezes atras.
Igualmente en el predio de la sra. Elsa Garcia se identificaron afectaciones que afecta cultivos, animales de patio y potreros destinados a la ganaderia.

Compromisos:
Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Ricardo Velasquez Ch.	Propietario.	—	
Jorge Fernando Jimenez	Profesional DDGRD	—	
Diana Marcela Perez V.	Profesional Contratista FOPAE	crody220@hotmail.com	
Luz Adriana Rojas M.	Prof. DDGRD.	—	Luz Adriana Rojas M.
Elsa Maria Garcia	Mate guafa		
KATERINE ALVAREZ	PRF. DDGRD.	—	

ACTIVIDAD 2

2. Emitir como mínimo 24 conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare, con la descripción de la identificación y caracterización de cada punto, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información: introducción (necesidad), localización del punto crítico identificado con georreferenciación, resumen del desarrollo de la visita, (municipio, sector, coordenadas, tipo de amenaza, nivel de riesgo, causas y familias afectadas), antecedentes, valoración del nivel de riesgo en el punto crítico, descripción geológica del escenario de riesgo de desastre (incluido el nivel del riesgo), registro fotográfico de los elementos expuestos y por medio de imágenes aéreas (del área afectada), marco legal, alternativa de intervención correctiva (componente geológico, conclusiones y recomendaciones específicas para cada punto crítico a intervenir.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE FEBRERO DE 2024 AL 04 DE MARZO DE 2024.

Emití 16 conceptos técnicos los cuales contienen la siguiente información Introducción, localización, georreferenciación, desarrollo de la visita, cuadro resumen de la visita, antecedentes, nivel de riesgo, descripción geológica, marco legal, alternativas de intervención, conclusiones y recomendaciones de la visita técnica realizada. (Para un acumulado de 24 informes).

INFORME No.002. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA RAMON NONATO PEREZ DEL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE.

INFORME No.004. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL VERDE Y SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE PORE.

INFORME No.005. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL BANCO Y MATALARGA, DEL MUNICIPIO DE PORE.

INFORME No.006. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL PREDIO LA CEIBA VEREDA LA BENDICIÓN DE LOS TRONCOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME No.007. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA LA MANGA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

INFORME No.008. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE.

INFORME No.009. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO FINCA EL SOL VEREDA CHIRE Y FINCA EL VAIVÉN VEREDA LAS MONAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

INFORME No.010. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

INFORME No.011. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDAS SAN MARTIN Y PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE.

INFORME No.012. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA OCHICA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACA.

INFORME No.013. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

INFORME No.014. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

INFORME No.015. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO SECTOR EL ESPEJO UBICADO EN LA VEREDA CERRO RICO DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

INFORME No.016. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA MARACAGUA DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

INFORME No.017. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE.

INFORME No.018. INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE.

INFORME TÉCNICO PUNTO CRITICO UBICADO EN LA VEREDA RAMON NONATO PEREZ DEL MUNICIPIO DE PORE- CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Yenica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental

Yenica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

El punto crítico está situado en la vereda Ramon Nonato Pérez, específicamente en la bocatoma Aostascosa margen izquierda del río Pauto. Para acceder a este punto, se debe tomar la Ruta 6513 partiendo desde el municipio de Pore. Tras recorrer aproximadamente 10,5 km, se llega a la entrada del sector afectado.

Tabla 1 Coordenadas Punto punto crítico.

No.	DESCRIPCION	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Pore Casanare	5°43'39.37''	71°59'46.36''
P2	Ingreso a Punto Crítico	5°46'6.49''	72°4'25.51''

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Identificación de punto crítico por socavación -Municipio de Pore -Casanare.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD,2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 01 de febrero del 2024, a las 7:00 a.m., se da inicio al desplazamiento del equipo técnico de la oficina de Gestión del Riesgo Departamental desde el casco urbano del municipio de Pore hacia el punto crítico. La visita se efectuó en compañía de la ingeniera Yeimi Mendivelso del CMGRD, el señor José Ramon Pérez, presidente de ASOJUNTAS y comunidad de la vereda Altamira con el objetivo de verificar el estado actual del punto.

Figura 2. Registro fotográfico desarrollo de la visita técnica por parte de los profesionales DDGRD.



Nota: Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. Datos levantados en sitio en la inspección visual

Municipio	Pore - Casanare
Vereda/Lugar	Ramon Nonato Pérez
Coordenadas geográficas	PC: N2. N 5°40'2.46'' W 72°4'32.99''
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Socavación lateral
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Altas Precipitaciones -Dinámica fluvial del río Pauto
Afectación	- Canal de captación Bocatoma Aostascosa - 100 familias aproximadamente.

Nota: La información suministrada en esta tabla hace referencia a la inspección visual realizada.
Fuente: DDGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

2.3 Análisis de Riesgo

El nivel de riesgo por la amenaza de socavación lateral en el punto crítico es alto generando daños importantes en el canal de Aostasosa esto debido a factores como la morfología del río y material poco consolidado. El análisis detallado se presenta en el ANEXO 1.

2.4 Antecedentes

De acuerdo a las imágenes disponibles en Google Earth para los años 2010 y 2020 se observa una deforestación mínima y un proceso erosivo lento, no se evidencia cambios significativos entre las dos fechas, inferiendo el efecto de la consecución de las obras de protección de la margen comprendidas por el muro de contención y la malla electrosoldada durante este periodo de tiempo.

Así mismo en el año 2010 no existía ninguna obra que interrumpiera el flujo normal del cauce sin embargo en la imagen de 2020 se observa la presencia de una estructura tipo dique en forma de semicírculo con una longitud de 200 metros aproximadamente que ha generado un control sobre la corriente canalizando, aumentando la velocidad del flujo y excavando en la base del talud ocasionando el proceso de socavación lateral cuyo avance ha sido progresivo en los últimos tres años.

Figura 3. Dinámica fluvial 2010-2020.



Fuente: Google Earth Pro.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos

El río Pauto exhibe un patrón hidrológico donde uno de sus brazos fluviales, es responsable de abastecer la bocatoma Aostascosa, experimenta un aumento significativo de caudal durante el periodo de invierno. Esta situación se traduce en un incremento en el flujo de agua dirigido hacia la bocatoma. Como consecuencia directa, se observa una acelerada erosión en el margen izquierdo del río, generada por la fuerza hidráulica ejercida por este aumento de caudal.

Figura 4. Patrón hidrológico



Fuente: DDGRD, 2024.

En respuesta a esta problemática, las autoridades gubernamentales intervienen periódicamente durante situaciones de emergencia mediante la ejecución de medidas de canalización en la parte superior del río. Sin embargo, esta estrategia se considera una solución a corto plazo y de eficacia limitada, ya que su efectividad es temporal y no aborda la raíz del problema de manera integral.

La erosión resultante en el margen izquierdo del río Pauto requiere un enfoque holístico para su mitigación a largo plazo. Las soluciones potenciales podrían implicar la implementación de medidas de ingeniería fluvial más sostenibles y de mayor alcance, como la estabilización de las márgenes, el reforzamiento de las estructuras de contención y la gestión integral de la cuenca hidrográfica para abordar eficazmente este problema recurrente.

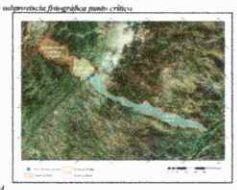
Durante el proceso de observación, se identificó un riesgo significativo relacionado con la integridad estructural de la Bocatoma Aostacosa. Se observaron afectaciones evidentes que parecen haber sido causadas por las crecientes del río, atribuidas a la socavación en el margen izquierdo del mismo. Las fotografías recopiladas muestran daños visibles en el muro de contención y la canalización de la bocatoma, así como fisuras que comprometen aún más su estabilidad. Estas observaciones subrayan la urgente necesidad de tomar medidas de mitigación para proteger esta infraestructura vital y evitar posibles consecuencias adversas.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

La zona de inspección se encuentra en la cuenca media del río Pauto en la provincia fisiográfica de la Cordillera Oriental, subprovincia del Piedemonte Llanero (POMCA río Pauto). A una altitud de 293 m.s.n.m principalmente constituida por depósitos cuaternarios recientes.

Figura 7. Localización subprovincia fisiográfica punto crítico.



Fuente: DDGRD, 2024.

Geológicamente el punto crítico está ubicado sobre materiales inconsolidados compuestos de clastos de rocas de varios tamaños, desde gravas hasta bloques de arenizcas de forma subangular a subredondeada en una matriz arenosa de color marrón, cubre depósitos cubren discordantemente rocas del neógeno de la formación Diablo localizadas al norte de la zona formando una topografía más prominente. El principal rasgo estructural es la Falla de Yopal que es una falla activa de tipo inverso.

Figura 8. Ubicación del punto crítico en el contexto geológico regional.



Fuente: Plancha 194 San Luis de Palenque, escala 1:100.000 SGC, 2010 adaptada por INGRD,2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.3 Descripción ambiental

La Cuenca del río Pauto nace en zona de páramo localizada entre los municipios de Chita y Socotá, donde se encuentran los humedales de los páramos de Cuevarrica, Pisba, el Cardón, Cadillal y Venados. Específicamente nace en el cerro de Romeral a alto de los Romeros a 3.700 msnm, en el municipio de Socotá del departamento de Boyacá, desarrolla su cauce por el flanco Este de la cordillera Oriental, hasta llegar al piedemonte llanero y la planicie, a una cota de 300 msnm.

La cuenca del Río Pauto cuenta al día de hoy con el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca, instrumento de planificación ambiental que adopta las medidas de conservación y protección de los recursos naturales renovables y establece las restricciones en las prácticas de aprovechamiento del suelo.

A continuación, se presenta la clasificación hidrográfica del municipio de Pore en el departamento de Casanare.

Tabla 3. Clasificación Hidrográfica del Municipio de Pore.

Microcuenca Hidrográfica	Zona Hidrográfica	Sub-zona Hidrográfica	Nivel Hidrográfico 1	Nivel Hidrográfico 2
ORINOCO	Meta	Guachiría	Guamito	Quebradas los Curos y Guafeita, La Colorada, San Rafael, Q. Las Bancas, Q. Hamito
			Cummeria	C. Cummeria, Caldal
			Caluyanes	Caluyanes
		Pauto	Lusyma	Río Pauto, Río Cusiana, Q. La Jabe, Q. La Seca
			Nauto	Río Pauto

Fuente: Documento técnico de soporte y ajuste esquema de ordenamiento territorial.

En general la cuenca del río Pauto posee un patrón de drenaje que varía de agitas arriba a agitas debajo de dendrítico a desordenado, los cauces se desarrolla cuando las rocas presentan una resistencia a la erosión uniforme y no ejercen control sobre la dirección de crecimiento del valle (Londoño, 2001), típicas de las condiciones topográficas de la parte alta de la cuenca, mientras que hacia la parte baja, debido a las características planas el patrón de drenaje se vuelve más desordenado, presentado cauces entre trenzados y meándricos. Por otro lado, la densidad de drenaje para la cuenca del río Pauto es drenada, en donde se puede determinar que el río presenta una adecuada respuesta ante un evento máximo que pueda ocurrir en la cuenca.

Caracterización histórica de amenazas y eventos amenazantes[1]

La cuenca del río Pauto conjuga la interacción de movimientos y posibles avenidas torrenciales de alta montaña con la transición a zonas de baja pendiente en donde ocurren desbordamientos de fuentes hídricas y algunos de sus tributarios con grandes afectaciones hacia los municipios del departamento de Casanare. En cada temporada de lluvias ocurren deslizamientos que afectan los tramos viales, estructurales, también fenómenos de inundaciones, que generan procesos de socavación, sedimentación, erosión y otros que generan afectación a edificaciones, viviendas y otros elementos. Es evidente que la cuenca se perturba por la

[1] Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Pauto pág. 1651

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Ante la problemática identificada se pueden considerar algunas obras y/o intervenciones en el cauce con el fin de solucionar temporal o definitivamente, según la naturaleza de las actividades. A continuación, se exponen algunas propuestas:

Después de una evaluación de lo observado en campo, se sugiere una intervención inmediata en la forma de construir un enrocado en el margen izquierdo del río, con una extensión de aproximadamente 100 metros. Esta medida se plantea con el propósito específico de salvaguardar el talud del margen izquierdo del proceso de socavación. La instalación de esta estructura de enrocado no solo fortalecerá la estabilidad de la ribera, sino que también contribuirá significativamente a la protección y preservación del entorno fluvial. Por consiguiente, se recomienda tomar acciones rápidas y efectivas para implementar esta solución preventiva y mitigadora de riesgos.

Figura 15. Intervención correctiva propuesta .



Fuente: DDGRD, 2024.

La necesidad de intervenir de manera pronta y decisiva, radica en la urgencia de mitigar los riesgos asociados con la variación del curso del río, lo cual afectaría la estructura de la bocatoma, y así mismo cerca de 350 familias correspondientes a 10 veredas que llegarían a sufrir problemas de inundación a causa de esta problemática. La construcción de un enrocado no solo brindaría una solución inmediata a la desviación del cauce, sino que también serviría como una medida preventiva a largo plazo para evitar futuras inundaciones y proteger la integridad de la comunidad en riesgo.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Pore, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptúa:

Yenica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil
CPSP 222/2023

Yenica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental
CPSP 170/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Erika Tatiana Ojeda Bautista
Profesional Jurídica
CPSP 210/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni sin entre indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo emite, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL VERDE Y SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE PORE.

CONCEPTUADO POR:

Yenica Fernanda Silva Roy
Ingeniera Ambiental

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yopal-2024

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no así estos indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

La zona de inspección se localiza en zona rural del municipio de Pore, sobre la margen izquierda del río Pauto, a la altura de las veredas el Verde y San Isidro a una distancia de 17.2 km del casco urbano.

Tabla 1.Coordenadas Zona punto crítico.

No.	DESCRIPCION	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Pore Casanare	5°43'39.27"N	71°59'46.60"O
P2	Casita Azul	5°40'39.90"N	72° 3'25.84"O
P3	Ingreso a Punto Crítico	5°38'49.37"N	72° 1'22.73"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización obra de protección margen izquierda Río Pauto.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD,2024.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

La visita de inspección se realizó el 14 de febrero de 2024 por los profesionales del área técnica de la oficina de Gestión del Riesgo Departamental, junto con los profesionales del municipio, la ingeniera Yeimy Mendivelso de CMGRD, el ingeniero Henry Orus de la Secretaria de Obras, el doctor Jorge Cocinero de la oficina de Defensa Judicial, así como el señor Edilberto Guyaneche, Presidente JAC vereda el Verde y el señor José Ferney Oros vicepresidente JAC vereda San Isidro, en donde, se llevó a cabo recorrido y reconocimiento a lo largo del jarillón, desde el punto inicial (PI) en las coordenadas 5°38'27.33"N,72° 2'0.34"O hasta el punto final (PF) 5°39'54.65"N,72° 3'36.41"O, con el objetivo de verificar el estado actual del mismo.

Figura 2. Registro fotográfico de la inspección al jarillón.



Nota: Identificación de puntos críticos y recolección de información. Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Antecedente de la zona

La zona comprendida por las veredas el Verde, el Banco, San Isidro y Matalarga en la margen izquierda del río Pauto ha sido categorizada como Amenaza Alta por inundaciones según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Esta clasificación se asienta en los registros de visitas de Gestión del Riesgo llevadas a cabo por Corporinoquia, así como en reportes de emergencia indicando una vulnerabilidad de esta área a las inundaciones.

Tabla 2. Registro de eventos de Inundación.

EVENTO	AÑO	LUGAR AFECTADO		VEREDA	NIVEL ALCANZADO	NIVEL PROMEDIO

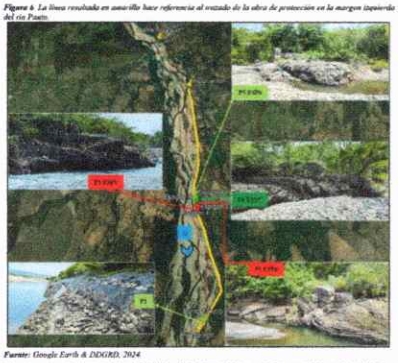
Fuente: Corporinoquia y Administración Municipal 2016.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Con el propósito de dar a conocer el estado actual de la obra de protección y/o mitigación que se encuentra en la margen izquierda del río Pauto, se realiza el recorrido desde la parte final del Jarillón, ubicada en la vereda San Isidro en dirección hacia el puente sobre dicho afluente hasta llegar a la vereda El Verde. Se lleva a cabo un recorrido de aproximadamente 5.4 km, evidenciando afectación en varios puntos identificados, los cuales presentan erosión y socavación a causa de la dinámica fluvial del río, deteriorando la estructura que protege de inundación a casas veredas. Sin embargo, durante el recorrido también se observa, que aproximadamente el 85% de la obra se encuentra en estado funcional y estable.

Figura 3. La línea resaltada en amarillo hace referencia al trazado de la obra de protección en la margen izquierda del río Pauto.



Fuente: Google Earth & DDGRD. 2024.

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

La zona de inspección se encuentra ubicada en la cuenca baja del río Pauto a una altitud que varía entre los 281 y 248 m.s.n.m, en la provincia fisiográfica de la Megacuenca de sedimentación de los Llanos Orientales, subprovincia de la Llanura Aluvial, como se describe en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Pauto. Esta área se caracteriza por un paisaje extenso de planicie, cuya formación es el resultado de procesos fluviales.

Las veredas el Verde y San Isidro, se localizan al extremo del municipio de Pore. Desde el punto de vista geológico sobre un depósito aluvial del Cuaternario formado por arenas, gravas y cantos de areniscas de forma subredondeada a redondeada. Hacia el norte se observan rocas sedimentarias del neógeno de la Formación Diablo que forman una topografía más prominente.

Figura 15. Ubicación Depe veredas San Isidro- el Verde en el contexto geológico regional.



Fuente: Plancha 184 San Luis de Palenque, escala 1:100.000.SGC, 2010 adaptada por DDGRD,2024.

Presenta una morfología homogénea en toda su extensión con una topografía plana, correspondiente a la llanura de inundación del río Pauto caracterizada por ser una zona inundable durante periodos de alto caudal.

El río en este sector presenta un cauce dinámico y cambiante, donde el cauce principal no se encuentra bien definido ya que sus márgenes presentan poca diferencia de altura respecto al nivel base del río, lo que facilita que el agua se desborde durante intensas lluvias. Exhibe características propias de un río trenzado, evidenciadas por su capacidad para transportar y depositar sedimentos en una pendiente baja facilitando la formación de barras de cauce que lo dividen en múltiples canales estrechos en comparación con el área total del río. Si las barras permanecen un tiempo sin ser afectadas por las crecientes o intervenidas desarrollan vegetación que ayuda a estabilizar los sedimentos, lo que lleva a la formación de islas permanentes.

3.3 Descripción ambiental

El desarrollo de las metodologías de gestión de riesgo para el manejo de las cuencas hidrográficas cuenta con un marco normativo que se fue desarrollando desde la Ley 99 de 1993, el cual cuenta con la integración de la gestión del riesgo dentro de los procesos de ordenamiento de las cuencas hidrográficas y la implementación de instrumentos para conocer de manera detallada la dinámica de cuencas hídricas y determinar zonas con mayor susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo a los diversos eventos amenazantes que puedan poner en riesgo la vida, salud e integridad de los habitantes, ecosistemas, infraestructuras y demás componentes. La Ley 1523 de 2012 designa responsabilidades, principios, definiciones y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), como sistema trasversal para la prevención del riesgo en la planeación territorial.

Generalidades de la cuenca del Río Pauto

La cuenca del río Pauto se encuentra ubicada en el área hidrográfica del Orinoco, abarcando parcialmente los departamentos de Boyacá y Casanare, limitando con los departamentos de Arauca, Santander, Cundinamarca, Meta y Vichada.

Figura 18. Localización geográfica de la cuenca del río Pauto.



Fuente: Consorcio Río Pauto, 2023- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Pauto

En general la cuenca del río Pauto posee un patrón de drenaje que varía de aguas arriba a aguas abajo de dendrítico a desordenado, los cuales se desarrolla cuando las rocas presentan una resistencia a la erosión uniforme y no ejercen control sobre la dirección de crecimiento del valle (Londoño, 2001), típicas de las condiciones topográficas de la parte alta de la cuenca; mientras que hacia la parte baja, debido a las características planas el patrón de drenaje se vuelve más desordenado, presentado cauces entre trenzados y meándricos. El aporte de sedimentos provenientes de la cuenca alta se acumula y deposita de manera significativa en las zonas de transición.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

De acuerdo a la problemática que se está presentando en los puntos críticos No. 1, 2, 3, 4 y 5 ubicados sobre la margen izquierda del río Pauto, veredas San Isidro y El Verde, municipio de Pore, se sugiere realizar obras correctivas a mediano plazo con el fin de reconstruir las puntas de los diques tipo espigón y las colchonetas afectadas.

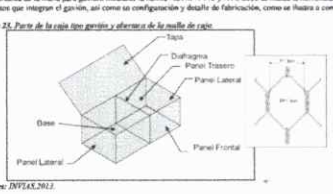
Por lo anterior, se sugiere las siguientes especificaciones técnicas de los materiales a utilizar, que comprende las características mínimas de aceptación de refuerzamiento de las obras existentes.

Gavión piedra común - Unidad de medida: m3

Esta actividad comprende la construcción de gaviones en piedra común, extraído del mismo lecho del río pauto, con un diámetro de 1.50 m de ancho por 1,50 m de altura, con un espesor de 0.50 m para colchoneta reno y para el espigón cambiarlo el espesor a 1,50 m, siendo cada sección cúbica, deben ser dispuestas en tal forma que en pozo sea la fuerza fundamental para la estabilidad reforzamiento de las colchonetas, cada enorpo va amarrado del siguiente, a fin de generar cierta estabilidad y contrarrestar la fuerza de empuje que genera el agua.

Característica de la malla para gavión: mediante la norma ASTM A 975 y NTC 3555 se indica la nomenclatura de los elementos que integran el gavión, así como su configuración y detalle de fabricación, como se ilustra a continuación:

Figura 25. Parte de la caja tipo gavión y abertura de la malla de caja.



Fuentes: INVIAS,2013.

La abertura de malla deberá ser tipo ocho (8) por diez (10) centímetros; estas medidas se obtienen tomando los longitudes en ángulo recto en sentidos vertical y horizontal, de acuerdo a la norma invias. La piedra para conformar los gaviones se sugiere extraerla del río, donde se clasificará en diámetro entre 10 a 30cm

Alternativa Propuesta para los puntos críticos No. 2, 3, 4 y 5

A. Canalización y descolmatación en la parte central del río con el propósito de direccionar su cauce hacia el centro de su eje en un tramo de 700 m
B. Construcción de Jarillón en una longitud aproximada de 500 m, iniciando aguas arriba del primer espigón con el propósito de mantener el cauce en la parte central, protegiendo los espigones ante cualquier creciente o cambio de curso del río.
C. Relleno, reconformacion y refuerzo de los espigones con material crudo de río, en este caso seleccionando el material más grueso que se pueda extraer del mismo afluente.

Figura 25. Ilustración alternativa propuesta 2,3,4 y 5 puntos críticos – Rio Pauto.



5.3 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- El día 14 de febrero de 2024 se lleva a cabo recorrido de aproximadamente 5.4 km a la obra de protección localizada en la margen izquierda del río Pauto veredas San Isidro y el Verde, evidenciando afectación en 5 puntos identificados, los cuales presentan erosión y socavación a causa de la dinámica fluvial del río, deteriorando la estructura que protege de inundación a casas veredas. Sin embargo, durante el recorrido también se observa, que aproximadamente el 85% de la obra se encuentra en estado funcional y estable.
- De acuerdo a la problemática que se está presentando en los puntos críticos identificados, se sugiere realizar obras correctivas a mediano plazo con el fin de reconstruir las puntas de los diques tipo espigón y las colchonetas afectadas, así como obras de mitigación a corto plazo como canalización y construcción de jarillones, como se describe en el numeral 5.1 – Alternativas de solución.

- El tipo de cauce en la zona de inspección, en de tipo trenzado Siendo una de sus principales características dinámicas la acumulación de sedimentos y la variabilidad en sus canales, generando nuevos cauces y expandiendo su anchura.
- Cualquier modificación en el cauce del río puede impactar significativamente tanto en su dinámica como en su morfología, lo que incluye la alteración del flujo de agua, cambios en la distribución de sedimentos, aumento de erosión y sedimentación, impacto en la biodiversidad y mayor riesgo de inundación.
- De acuerdo con la normatividad ambiental vigente, en el evento en que alguna obra o actividad haga uso de cualquier recurso natural, ya sea, agua, aire, flora, suelo, requerirá la solicitud del trámite respectivo ante la autoridad ambiental competente para la Jurisdicción, en este caso Corporinoquia, y cualquier afectación a terceros y/o a los recursos naturales de la zona, será responsabilidad única y exclusivamente de quien adelante las trabajos, por ende, será objeto de un proceso sancionatorio acorde a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, por medio de la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Conceptuó:

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil
CPSP 231/2023

Yenica Fernanda Silva Roy
Ingeniera Ambiental
CPSP 170/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Ramero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAUTO, VEREDAS EL BANCO Y MATALAGARGA, DEL MUNICIPIO DE PORE.

CONCEPTUADO POR:

Yessica Fernanda Silva Roy
Ingeniera Ambiental

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yopal-2024

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

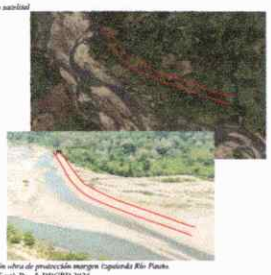
La zona de inspección se localiza en zona rural del municipio de Pore, sobre la margen izquierda del río Pauto, a la altura de las veredas el Banco y Matalarga a una distancia de 22 km del casco urbano.

Tabla 1.Coordenadas Ruta punto crítico.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Pore Casanare	5°42'39.27"N	71°58'46.66"O
P2	Caseta Azul	5°40'58.90"N	72° 3'25.84"O
P3	Ingreso a Punto Crítico	5°37'6.75"N	71°59'31.02"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización obra de protección margen izquierda Río Pauto.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD,2024.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

La visita se realizó el 14 de febrero de 2024 por los profesionales del área técnica de la oficina de Gestión del Riesgo Departamental, junto con los profesionales del municipio, la ingeniera Yeimy Mondiveloso de CMGRD, el ingeniero Henry Oros de la secretaria de Obras, el doctor Jorge Cocinero de Defensa Judicial y comunidad de las veredas afectadas. La inspección inicio en la coordenada 5°36'46.91"N ; 72° 0'9.60"O y consistió en un recorrido a lo largo del jarillón, con el objetivo de verificar el estado actual del mismo.

Figura 2. Registro fotográfico de la inspección al jarillón.



Nota: Identificación de punto críticos y recolección de información. Fuente: DDGRD, 2024.

2.3 Antecedente de la zona

La zona comprendida por las veredas el Verde, el Banco, San Isidro y Matalarga en la margen izquierda del río Pauto ha sido categorizada como Amenaza Alta por inundaciones según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Esta clasificación se sustenta en los registros de visitas de Gestión del Riesgo llevadas a cabo por Corporinoquia, así como en reportes de emergencia indicando una vulnerabilidad de esta área a las inundaciones.

Tabla 2. Registro de eventos de Inundación.

EVENTO	AÑO	MES	FUENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE AFECTACIÓN	TIPO DE AFECTADO

Fuente: Corporinoquia y Administración Municipal,2016.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

En la visita que se desarrolló en la vereda Matalarga del Municipio de Pore con coordenadas 5.61290°; -71.803543° y que tiene como objeto evaluar el estado de las obras realizadas por parte de la DDGRD a finales del año 2023 y evidenciar la afectación presentada en el punto de referencia, teniendo en cuenta como característica inicial del afluente que es trenzado o anastomosado, se observa la creación de una isla que ocupa un área bastante considerable la cual consta de material vegetal de gran tamaño que ha venido invadiendo el lecho del río en la parte central durante varios años, según lo expresado por los habitantes del sector; a esto se suma, el sedimento de material de arrastre en la margen derecha, lo anterior influyendo en la dinámica fluvial del afluente y generando una serie de afectaciones en su margen izquierda

Figura 3. Puntos a evaluar vereda Matalarga, Pore – margen izquierda del río Pauto.



Fuente: Google Earth – DDGRD.

A través de una imagen aérea evaluamos la dinámica fluvial del río en el punto donde se presenta la afectación, observando el sedimento de material de arrastre en la margen derecha, la creación de una isla fluvial con abundante material vegetal que se ha venido consolidando con el crecimiento y la invasión de plantas, arbustos y demás vegetación que la hace más consistente a la erosión, acción que desvía el cauce del río hacia la margen izquierda al momento de presentarse las crecientes súbitas, las corrientes de agua impactan de forma directa generando un proceso de erosión y socavación progresiva en un área considerable.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

Geológicamente el punto crítico visitado corresponde a un depósito Aluvial formado por los sedimentos transportados y depositados por el río Pauto en su área de inundación y su cauce, constituido principalmente por arena de grano grueso a fino, gravas y cantos redondeados a subredondeados con tamaños que varían desde 2 cm a 15 cm de diámetro. De acuerdo a información suministrada por la comunidad estos materiales son extraídos aguas arriba del punto lo que puede alterar o modificar las condiciones hidráulicas naturales de la zona.

Figura 11. Depósito aluvial en el río Pauto.



Fuente: DDGRD,2024.

Acorde al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) a escala geoestructural la zona visitada se sitúa en la Megaestructa de Sedimentación de los Llanos Orientales, en la subprovincia de la Llanura Aluvial de la cuenca baja del río Pauto. Esta área se caracteriza por su morfología plana, con pendientes que no exceden el 3%.

El río en la zona se comporta trenzado presenta variaciones en su caudal, lo que impide que el río mantenga un solo cauce definido. Durante los periodos de lluvias, tiene la capacidad de transportar grandes cantidades de sedimentos que son depositados cuando la velocidad del agua disminuye, ya sea por su disminución en el caudal o porque el río se ensancha. Estos depósitos forman barras que con el tiempo pueden crecer en tamaño y desarrollar vegetación creando islas que se convierten en obstáculos para el flujo del agua dividiendo el cauce en varios canales alrededor de ellos.

Estos procesos dinámicos hacen que los ríos trenzados estén en constante cambio, con canales que aparecen y desaparecen con el tiempo , ya que las barras y las islas pueden alterar el flujo del agua y los patrones de sedimentación de manera impredecible afectando poblaciones ribereñas como las veredas del Banco y Matalarga.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Figura 12. Geomorfología río Pauto



Fuente: DDGRD,2024.

3.3 Descripción ambiental

El área de tefluencia directa objeto de la inspección ocular define el marco de referencia geográfica en el cual se efectúa el análisis y verificación ambiental, y de esta forma identificar las características existentes que predominan en el área y pueden verse potencialmente afectadas por la socavación lateral sobre la margen izquierda del río Pauto, sobre el área donde se construyó la obra de protección tipo jarillón en la jurisdicción de las veredas el Banco - Matalarga en el municipio de Pore, Departamento de Casanare.

De acuerdo con la información primaria tomada en campo, se evidenció durante el recorrido que la zona se encuentra conformada por coberturas vegetales dominadas principalmente por vegetación herbácea de porte alto con rastrojos y arbolea jóvenes aislados. Así mismo, se observaron zonas con vegetación secundaria alta caracterizada por una alta representatividad de individuos arbóreos latizales y algunos fustales, las cuales conformaban la franja de Bosque de Galería del Río Pauto.

Figura 13. Imagen Panorámica Río Pauto Vereda El Banco-Matalarga Municipio de Pore.



Fuente: DDGRD, 2024.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

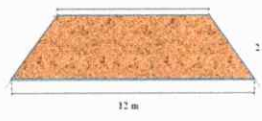
Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Por medio de la visita técnica, se sugiere realizar intervención con maquinaria amarilla para llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Canalización y descolmatación del río Pauto en aproximadamente 700 m de longitud en la parte central, adentrando el canal del brazo principal, aguas arriba de donde se presenta el desvío o afectación.



2. Con en el material cruda de río extraído, reforzar y reconformar la punta o cabecera del Jarillón construido por la DDGRD en el cauce del río en el año 2023, evitando que la corriente de agua siga avanzando detrás de este, exponiéndolo y creando un nuevo canal que afecte la margen izquierda una vez se presentes las crecientes súbitas en temporada de lluvias.



"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Figura 16. Alternativa Propuesta vereda Matalarga – Margen izquierda Río Pauto



Fuente: DDGRD, 2024.

Maquinaria a utilizar

- 3 retroexcavadoras de orugas como mínimo tipo 210t.
- 2 volquetas doble troque con capacidad (6 m³).

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- Durante la visita realizada el 14 de febrero del presente año, se identificaron las afectaciones generadas por el río Pauto en su margen izquierda, donde se evidencia erosión progresiva que afecta cultivos en un área considerable. Igualmente se inspeccionaron dos obras de mitigación realizadas por la DDGRD Encontrando que la primera presenta un deterioro significativo, con el 60% del jarillón colapsado en la parte final e inicial y la segunda se mantiene funcional y estable.

- De acuerdo a los puntos críticos identificados, se sugiere realizar intervención con maquinaria amarilla para llevar a cabo actividades como: Canalización en la parte central y reconformación del jarillón afectado. Estas medidas son fundamentales para proteger las áreas vulnerables a inundación y erosión, garantizando así la seguridad y el bienestar de las comunidades de las veredas el Banco y Matalarga.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- Los ríos trenzados están en constante cambio, con canales que aparecen y desaparecen con el tiempo , ya que las barras y las islas pueden alterar el flujo del agua y los patrones de sedimentación de manera impredecible afectando poblaciones ribereñas como las veredas del Banco y Matalarga por lo cual es importante un monitoreo constante y mantenimiento de las obras de mitigación.

- De acuerdo con la normatividad ambiental vigente, en el evento en que alguna obra o actividad haga uso de cualquier recurso natural, ya sea, agua, aire, flora, suelo, requerirá la solicitud del trámite respectivo ante la autoridad ambiental competente para la Jurisdicción, en este caso Corporinoquia, y cualquier afectación a terceros y/o a los recursos naturales de la zona, será responsabilidad única y exclusivamente de quien adelante los trabajos, por ende, será objeto de un proceso sancionatorio acorde a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, por medio de la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Conceptuó:

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil
CPSP 231/2023

Yessica Fernanda Silva Roy
Ingeniera Ambiental
CPSP 170/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la postura de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, debiendo tener que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en sentido indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL PREDIO LA CEIBA VEREDA LA BENDICIÓN DE LOS TRONCOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Yesica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter definitivo, ni con estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

CAPITULO 1

1.1 Localización

El punto crítico se encuentra ubicado en la vereda La Bendición de los Troncos a 12 km del casco urbano de Paz de Ariporo específicamente en la finca La Ceiba localizada sobre la margen derecha del río Ariporo.

Tabla 1.*Coordenadas Ruta punto crítico.*

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Paz de Ariporo	5°32'42.41"N	71°57'29.13"O
P2	Entrada Vía La Bendición de los Troncos	5°59'3.33"N	71°49'43.57"O

Fuente: *DDGRD, 2024.*

Figura 1. *Imagen satelital.*



Nota: *Localización punto crítico margen derecha Río Ariporo.*
Fuente: *Google Earth Pro & DDGRD,2024.*

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 16 de febrero de 2024, profesionales de Gestión del Riesgo, en compañía de la señora Gabrielena Tarray propietaria del predio La Ceiba, llevaron a cabo reconocimiento e inspección del área afectada por el río Ariporo, en una longitud de aproximadamente 300 metros. Con el fin de evaluar las condiciones actuales de la zona e identificar los impactos generados.

Figura 2. *Registro fotográfico visita técnica.*



Nota: *Identificación de punto crítico y recolección de información.*
Fuente: *DDGRD, 2024.*

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. *Información recolectada en campo.*

Municipio	Paz de Ariporo
Vereda/Lugar	La Bendición de los Troncos – Finca La Ceiba
Coordenadas geográficas	PC: 5°54'3.84"N,71°48'5.77"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Erosión Fluvial
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Dinámica fluvial río Ariporo
Afectación	-Perdidas considerables de terreno -Viviendas

Fuente: *DDGRD, 2024.*

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

2.3 Antecedente de la zona

La erosión lateral progresiva en la margen derecha del río Ariporo ha tenido un impacto significativo en la finca La Ceiba, según se documenta en el oficio radicado el 17 de abril de 2018 en la gobernación de Casanare y el informe técnico No.39 del 10 de marzo del 2022 realizado por la DDGRD. Esta erosión ha reducido la extensión de la propiedad de aproximadamente quince hectáreas a solo seis hectáreas hasta el año 2023, además de remediar en la pérdida de dos viviendas.

Figura 3. *Afectaciones finca La Ceiba.*



Fuente: *Propietaria.*

2.4 Análisis de Riesgo

El análisis de riesgo para el predio La Ceiba indica un nivel de riesgo alto debido a la erosión progresiva causada por el río Ariporo en su margen derecha. Este proceso se intensifica durante los periodos de invierno, resultando en pérdidas significativas de terreno aumentando la vulnerabilidad de la finca La Ceiba día a día. El análisis detallado se presenta en el ANEXO 1.

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Con el propósito de evaluar el estado actual de la zona afectada y el avance que ha tenido el proceso natural desde la primer visita realizada al 10 de marzo del año 2022 a la fecha, durante el recorrido realizado se pudo evidenciar, que el cauce del río ha venido progresando sobre el talud natural en la margen derecha, expandiendo cultivos, viviendas, animales, bienes y hasta vidas humanas, teniendo en cuenta que se estarían movilizando vehículos y personas sobre esta margen, siendo utilizada como una vía de acceso hacia varios predios, los cuales tienen una vía normal constituida metros distantes al río.

Según lo observado en campo, evaluando y comparando las imágenes tomadas durante la visita realizada en marzo del año 2022 junto con la captura actual (febrero 2024), podemos evidenciar que a la fecha, el proceso de erosión y socavación ha sido progresivo debido a la dinámica fluvial del río, siendo acelerado durante la temporada de lluvias de los últimos dos años, a causa del flujo de las corrientes de agua y la energía generada durante las crecientes súbitas, provocando el desprendimiento de material natural y demás elementos que componen el talud.

Figura 4. *Avance progresivo de los procesos de erosión y socavación fluvial – margen derecha del Río Ariporo.*



Fuente: *DDGRD, 2024.*

Otra de las causas principales que permite el desprendimiento de material, es el trazado de una vía o trocha construida por los mismos habitantes de manera artesanal, ya que debido a este camino, se pudo haber generado una deforestación, eliminando árboles, arbustos y demás material vegetal que le da estabilidad y protección a la margen. Hecho que genera un riesgo para aquellas personas que utilizan esta ruta, pues según lo evidenciado, este costado está siendo erosionado y socavado originando inestabilidad al terreno natural y ocasionando un posible accidente si se sigue transitando por este corredor.

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

La finca La Ceiba, ubicada al noreste del municipio de Paz de Ariporo, se encuentra sobre un depósito aluvial sin consolidado compuesto por material arcillo-limoso de color habano claro, el cual, debido a su falta de consolidación, carecen de la resistencia necesaria para soportar los impactos del agua durante las crecidas de río Ariporo.

Figura 7. *Material arcillo- limoso margen derecha río Ariporo.*



Fuente: *DDGRD, 2024.*

Geomorfológicamente se ha diferenciado una terraza aluvial a margen derecha del río Ariporo, resultante de la acumulación de sedimentos depositados por el río a lo largo del tiempo, especialmente durante periodos de crecidas, presenta una altura de aproximadamente 4 metros por encima del nivel actual del río, la cual se encuentra afectada por erosión fluvial lo que indica un paisaje dinámico, donde el río continúa remodelando activamente la margen expandiendo su área lateral. Esto significa que el río gana más terreno en cada crecida, afectando áreas utilizadas para cultivos y un camino peatonal.

Figura 8. *Terraza aluvial afectada por erosión fluvial en las coordenadas 5°54'3.84"N,71°48'5.77"O.*



Fuente: *DDGRD, 2024.*

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

El río Ariporo en la zona forma un cauce de tipo meándrico, que se forma por procesos de erosión y sedimentación. La erosión ocurre en la parte exterior del meandro, donde la velocidad del agua es más alta erosionando activamente el suelo y la vegetación, transportándolos río abajo. Por otro lado, en la parte interior de la curva, donde la velocidad del agua es menor, ocurre la sedimentación que con el tiempo forma bancos de arena, dando inicio a la formación de nuevos terrenos.

Figura 9.*Cauce meándrico Río Ariporo punto crítico (finca La Ceiba)*



Fuente: *Google Earth & DDGRD, 2024.*

3.3 Descripción ambiental

El desarrollo de las metodologías de gestión de riesgo para el manejo de las cuencas hidrográficas cuenta con un marco normativo que se fue desarrollando desde la Ley 99 de 1993, el cual cuenta con la integración de la gestión del riesgo dentro de los procesos de ordenamiento de las cuencas hidrográficas y la implementación de instrumentos para conocer de manera detallada la dinámica de cuencas hídricas y determinar zonas con mayor susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo a los diversos eventos amenazantes que puedan poner en riesgo la vida, salud e integridad de los habitantes, construcciones, infraestructuras y demás componentes. La Ley 1523 de 2012 designa responsabilidades, principios, definiciones y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), como sistema trasversal para la prevención del riesgo en la planeación territorial.

Generalidades de la cuenca del Río Ariporo

El curso principal del río Ariporo drena principalmente por los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, se alimenta de los drenajes de la zona alta donde su nacimiento se considera en el sector de los Ariporitos municipio de Támara, tiene una longitud aproximada de 682 km hasta su punto de descarga en el Río Casanare se alimenta de algunos drenajes del cerro Zamaricote, se alimenta de cerca de 230 drenajes principales permanentes y otros drenajes secundarios y estacionales que pueden superar los 10.000 drenajes, la forma del drenaje es dendrítico, con brazos de divagación típicos de las altillanuras y las Bancas aluviales.

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Por medio de la visita técnica, se sugiere a la administración del Municipio de Paz de Ariporo, realizar intervención con maquinaria amarilla llevando a cabo las siguientes actividades.

1. Construcción de un canal en la margen izquierda, sirviendo este como canal de alivio, descargando parte de la energía hidráulica generada en las crecientes súbitas y admitiendo un 40% del caudal total, esta alternativa es planteada como una solución a corto plazo y no definitiva, ya que las características del cauce, su dinámica fluvial y el tipo de río hace que sea un problema completo y de gran inversión de recursos.

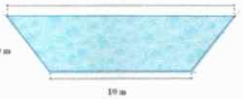


Figura 10. *Alternativa de solución – margen izquierda - Río Ariporo*



Fuente: *DDGRD 2024.*

INFORME No.006 DEL 24/02/2024

Conceptuó:

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil
CPSP 231/2023

Yesica Fernanda Silva Roy
Ingeniera Ambiental
CPSP 170/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA LA MANGA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Yesica Fernanda Silva Ruy
Ingeniera Ambiental

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yopal-2024

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

La zona de afectación se localiza en la margen derecha del Río Casanare, que actúa como límite natural entre el Departamento de Casanare y el Departamento de Arauca, se encuentra específicamente a la altura de La vereda la Manga antigua escuela a 19 km del casco urbano del municipio de Hato Corozal. El acceso se realiza principalmente a través de la vía pavimentada de primer orden Hato Corozal-Tame.

Tabla 1.Coordenadas Para punto crítico.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Hato Corozal	6° 9'31.54"N	71°45'44.12"O
P2	Entrada punto crítico.	6°12'38.31"N	71°37'31.05"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización punto crítico margen derecha Río Casanare.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD,2024.

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 16 de febrero de 2024, se desplazaron los profesionales de Gestión del Riesgo Departamental junto con los profesionales de Gestión del Riesgo Municipal, el señor Giovany Sánchez, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) y comunidad de la vereda La Manga, en donde se identifico y evidencio los daños y riesgos asociados con la erosión y socavación fluvial a lo largo de la margen derecha del Río Casanare.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica.



Nota: Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. Información recolectada en campo.

Municipio	Hato Corozal
Vereda-Lugar	La Manga
Coordenadas geográficas	PC: 6°12'24.16"N; 71°36'36.65"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Erosión y Socavación fluvial
Estado Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Dinámica fluvial río Casanare
Afectación	-Pérdidas considerables de terreno -Colegio la Manga -Vía

Fuente: DDGRD, 2024.

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

2.3 Antecedente de la zona

Como antecedentes de eventos de socavación lateral en la zona, se identifica la pérdida de aproximadamente 300 metros de terreno, incluyendo la estructura escolar en el año 2018 donde hoy se aprecia la gran afectación que ha tenido este evento con dicha estructura al punto en que se evidencia los escombros en el centro del Río Casanare. Igualmente se puede apreciar la migración de la margen derecha del río que actualmente amenaza la única vía de acceso cayo tramado ya ha sido modificado.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Hato Corozal identifica el punto crítico localizado en la vereda La Manga, como uno de los sectores vulnerables por socavación, como se observa en *Tabla 3* donde se presenta la localización y el proceso amenazante.

Tabla 3. Proceso de amenaza.

Tipo de Amenaza	Corriente	Margen	Localización N	Localización W	Altura (msnm)	Vereda
Socavación	Río Casanare	Derecha				La Manga
Socavación e Inundación	Río Casanare	Derecha				Caño Mochuelo
Inundación	Río Casanare	Derecha				Caño Mochuelo
Inundación	Río Casanare	Derecha				La Manga
Socavación e Inundación	Río Casanare	Derecha				Casa la Manga
Socavación e Inundación	Río Casanare	Derecha				Casa la Manga
Remoción en Masa	Río Casanare	Derecha				Puente Casanare

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Hato Corozal-Casanare, 2018.

Figura 3. Daños en la estructura de la escuela San Luis Beltrán y en la vía de acceso debido al Río Casanare.



Fuente: La Red Tv Casanare, 2020.

2.4 Análisis de Riesgo

La información recopilada en el terreno, junto con el análisis de riesgo detallado en el ANEXO 1, evidencia que el punto crítico en la vereda La Manga presenta un nivel de riesgo alto. Este riesgo se debe principalmente a la continua erosión y socavación fluvial observada en la margen derecha del Río Casanare que compromete la estabilidad de la vía único acceso de esta comunidad y la seguridad de las viviendas cercanas.

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Durante la visita que se llevó a cabo en la vereda La Manga en el Municipio de Hato Corozal con coordenadas 6.206960°N,-71.611460°O, se contempla un evento natural que ha venido aconteciendo durante varios años, procesos que avanza progresivamente debido a la dinámica fluvial del Río Casanare y que se agudiza en temporada de lluvias, afectando la vía de acceso hacia el sector, la infraestructura de un corral comunitario y demás bienes de esta ribera.

Figura 4 Vista Satelital (fecha 16/06/2022).



Fuente: DDGRD, 2024.

A través de la figura observamos que el cauce del Río Casanare en este sector hace su transición por toda la margen derecha en una longitud aproximada de 1.6 km, y teniendo en cuenta que las características del aluvión son de tipo meándricas, se van desarrollando los procesos de erosión y socavación lateral progresiva en el transcurso de la ruinta, lo anterior, debido a la acción fluvial de la corriente de agua o flujo del cauce, desprendiendo material y avanzando de forma gradual sobre el terreno o talud natural, colapsando inicialmente la escuela de la vereda, afectando la vía de acceso y aproximándose a un corral comunitario que está a pocos metros del río.

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

Litológicamente la vereda La Manga se asienta sobre depósitos aluviales no consolidados, conformados por materiales limo-arcillosos intercalados con niveles arenosos. Los materiales limo-arcillosos por su naturaleza cohesiva pero menos permeable, retienen el agua disminuyendo la cohesión entre las partículas, facilitando su arrastre; la saturación durante periodos prolongados de lluvia, aumentan su erosión, mientras que las capas arenosas al ser más granulares y menos cohesivas, son más susceptibles a la socavación de fondo lo que conlleva al colapso de las capas limo-arcillosas superiores e intercaladas debido a la perdida de soporte. Igualmente la presencia de los escombros de la escuela en el centro del río intensifica la socavación de fondo al aumentar la velocidad y turbulencia local.

Figura 5. Materiales margen derecha afectados por erosión y socavación del Río Casanare.



Fuente: DDGRD, 2024.

Geomorfológicamente, la zona se encuentra sobre una terraza aluvial, la cual presenta una topografía predominantemente plana, formada a través de procesos continuos de erosión y deposición, durante episodios de desbordamiento e inundación cuando el río transporta y deposita una gran cantidad de sedimentos en las zonas adyacentes. Estos eventos ocurren cuando el río, al perder energía, deja caer los materiales que ha erosionado de su lecho y orillas, contribuyendo así al desarrollo y expansión de la terraza.

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- 2019: Se han perdido 40 m de terreno, colapsa aproximadamente la mitad de la escuela. Parte de la vía se percibe acentuando la curva del río. En dos años, la erosión ha avanzado 5 m.
- 2022: La escuela ha colapsado completamente, los escombros se observan en el río, la erosión avanzo 63 m, lo que permitió al río ganar más cauce. La vía se encuentra a 28 m del río y hay un nuevo trazado. En tres años, la erosión avanzo 21 m.
- 2024: La vía se encuentra a 8 m del río. En dos años, la erosión avanzo 20 m (*información de campo*).

El análisis, muestra que la erosión en el área tuvo una tasa teórica más baja de 2.5 m por año entre 2017 y 2019, seguida de un incremento en la tasa de erosión a 7 m por año para el periodo 2019 a 2022 y se intensifico a 10 m por año de 2022 a 2024.

3.3 Descripción ambiental

Parte del relieve del Municipio de Hato Corozal por estar ubicado en las estribaciones de la Cordillera Oriental corresponde a una zona del piedemonte, altiplanicie y lomerío en su extremo occidental, pero la mayor parte de su área geográfica es una planicie aluvial.

En el gran paisaje de valle encontramos las vallas aluviales que son superficies alargadas generalmente angostas, labradas por la incisión de ríos como el Casanare, en donde se van depositando materiales que traen de los sectores por donde pasan. El gran paisaje de valle se extiende principalmente sobre sectores de las veredas Las Tapias, Sarrapos, **la Manga**, Alhambra, San Nicolás, el Zuzi, el Rubí, Guafal, Puerto Colombia, el Cajero, Alemania, las Cruces, Santa María de Casanare, Miravalles, el Viso, Santa Bárbara, Villa Nueva, la Reforma, Corralito, el Brillante, Caño Mochuelo, Villa Julia, el Café, la Reserva, San Nicolás, el Oso, la Chapa, la Florida, la Argentina, San José de Ariporo, Santa Rita y Llano Grande.[1]

El área de influencia directa objeto de la inspección ocular define el marco de referencia geográfica en el cual se efectúa el análisis y verificación ambiental, y de esta forma identificar las características existentes que predominan en el área y pueden verse potencialmente afectadas por la socavación lateral sobre la margen derecha del Río Casanare sobre la jurisdicción de la vereda La Manga en el municipio de Hato Corozal Departamento de Casanare.

Figura 12. Identificación del área afectada.



Fuente: DDGRD, 2024.

[1] ASIS HATO COROZAL 2020

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. Su reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

1. Llevar a cabo una consultoría que determine el tipo de obra de protección a realizar, bien sea enrocado, muro de protección en bolsacreto, gaviones, etc. teniendo en cuenta costo vs beneficio, ya que cualquier obra de protección que se defina para mitigar la afectación, requiere una inversión de recursos considerable debido a la magnitud del punto crítico.

2. Buscar un nuevo trazado de vía, según lo manifestado por la comunidad, sería posible construir una nueva carretera por el Sector Los Caribes, argumentando que por este punto, el trayecto a conformar sería más corto (Aprox. 2.6 km) y requiere menos inversión, el cual nos va a permitir el acceso y salida de los habitantes del sector.

Nota: en la margen izquierda del río realizar cualquier intervención sería complejo, considerando que este predio ya hace parte del Departamento de Arauca.

Figura 18. Nuevo trazado de vía – La Manga



Fuente: DDGRD, 2024.

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Conceptuó:

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil
CPSP 231/2023

Yesica Fernanda Silva Ruy
Ingeniera Ambiental
CPSP 170/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Rosero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

"El presente concepto se emite en las siremas del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dicenda claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ya que estas radican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yessica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y a partir de ello que no comprenden solicitud específica a lo consultado planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en este indicar que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

La zona de afectación se localiza en el Río Unete, específicamente en el corral comunitario de La vereda Unete a 12 km del casco urbano del municipio de Aguazul. El acceso se realiza por la vía pavimentada de primer orden que conecta Pajarito con Aguazul. Al llegar al puente del Río Unete, se gira a la derecha y se continua hasta llegar al corral.

Table 1.Coordenadas Punto puntos críticos.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía de Aguazul	5°10'6.36"N	72°32'44.30"O
P2	Puente Unete.	5°11'22.05"N	72°36'2.38"O

Fuente: DDGRD, 2024

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización puntos críticos Río Unete.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD,2024.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El día 20 de febrero de 2024 se desplazaron profesionales de Gestión del Riesgo Departamental al sector del Río Unete corral comunitario, en el cual se reunieron con profesionales de Gestión del Riesgo municipal, profesionales de la empresa petrolera con influencia en el sector, presidente Junta de Acción Comunal (JAC) vereda el Triunfo y comunidad de las veredas, El Triunfo y Unete. En donde se realizó recorrido de campo e identificación de las áreas en riesgo.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica.



Nota: Identificación de puntos críticos y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Table 2. Información recolectada en campo.

Municipio	Aguazul
Vereda/Lugar	Unete
Coordenadas geográficas	PC: 5°13'51.31"N,72°35'21.48"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Erosión y Socavación fluvial
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Dinámica fluvial Río Unete
Afectación	-Finca el Trébol -Finca Paraíso -Corral comunitario -Vía

Fuente: DDGRD, 2024

2.3 Antecedente de la zona

La vía terciaria que comunica las veredas Unete, El Triunfo y San Ignacio por su localización paralela al río Unete, ha presentado problemas por socavación, tanto que para el año 2017 el incremento del caudal del río erosionó considerablemente la margen izquierda, acercándola a la vía. Como medida de protección, se construyó un muro de contención de concreto, bultos de arena y gaviones en una longitud de aproximadamente 50 m para proteger la zona, pero esta obra actualmente evidencia signos de deterioro.

Además, por información de la comunidad por esta misma problemática, se afectó un paso elevado de la línea de gas y agua para tres viviendas y aumento la perdida de terreno en la finca El Trébol y en el corral comunitario, ubicados tanto en la margen derecha e izquierda del río. Tales eventos han sido documentados anteriormente por la DDGRD en el informe técnico No.76 del 10 de abril del 2023, resaltando la recurrencia y gravedad de la amenaza.

Figura 3.Obra de protección margen Izquierda Río Unete.



Fuente: DDGRD, 2024

2.4 Análisis de Riesgo

El análisis de riesgo realizado en la vereda Unete localizada a lo largo del Río Unete, presenta una alta vulnerabilidad a la erosión y socavación lateral, afectando terreno del corral comunitario en la margen izquierda como a la finca el Trébol en la margen derecha. La evaluación abarco la identificación de la amenaza y la evaluación de la vulnerabilidad física, ambiental, económica y social, determinando el grado de vulnerabilidad de las áreas habitadas, concluyendo con un nivel de riesgo alto. El análisis detallado se presenta el ANEXO 1.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Tras llevar a cabo la inspección ocular, se identificaron fenómenos de socavación en las márgenes izquierda y derecha del río Únete. Estos eventos han ocasionado perjuicios considerables en los predios El Trébol y El Paraíso, con la amenaza inminente de colapso del corral comunitario ubicado en el margen izquierdo del río aguas abajo. Esta estructura es esencial para las actividades ganaderas de las veredas Únete, El Triunfo y San Ignacio.

Las afectaciones en ambos costados del río Únete poseen el potencial de desencadenar consecuencias más extensas, dado que las viviendas circundantes se encuentran a escasos metros del río. En situaciones de precipitaciones intensas, existe un riesgo significativo de aumento en el caudal y desbordamiento, exponiendo a los residentes a un nivel de riesgo considerable. Adicionalmente, en el margen izquierdo del río aguas abajo, la vía de acceso a las veredas antes mencionadas está en peligro de pérdida debido a la socavación del río, dejando a las personas que dependen de esta vía en una situación de incomunicación, planteando un escenario de riesgo elevado para la movilidad y conectividad de la comunidad. Este conjunto de circunstancias demanda una atención inmediata y estratégica en términos de ingeniería civil y gestión de riesgos para salvaguardar la infraestructura crítica y la seguridad de la población involucrada.

Figura 4. Identificación de elementos expuestos.



Fuente: DDGRD, 2024.

En la *figura 4* se observa que estas dos viviendas, ubicadas a ambas lados del río Únete, enfrentan riesgos significativos debido a los procesos de socavación inducidos por fuertes precipitaciones y cambios en el comportamiento fluvial. Es crucial abordar de manera preventiva estos fenómenos naturales, ya que suelen ser progresivos y generar mayores daños en los terrenos que rodean estas viviendas, ubicadas a escasos metros del río.

3.2 Descripción Arquitectónica

De acuerdo con el EOT en el artículo 34, 35 las diferentes áreas expuestas a amenazas y riesgos que presenta el municipio tanto en el área urbana como el área rural, dentro de las cuales se encuentra expuesta las definiciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, áreas de riesgo y amenazas. las amenazas que presenta el casco urbano del municipio las cuales son:

Artículo 34: DEFINICIONES DE RIESGO, AMENAZA Y VULNERABILIDAD

Con el objeto de mejorar la capacidad de gestión del riesgo de las entidades territoriales, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) desarrolló la Guía Metodológica para la incorporación de la prevensión y la reducción de riesgos en los procesos de ordenamiento territorial, cuyos conceptos fundamentales se incluyen a continuación:

RIESGO: Relaciona una situación potencial con algo que aún no ha sucedido. Básicamente son las posibles consecuencias desfavorables ambientales, económicas y sociales que pueden presentarse a raíz de la ocurrencia de un evento dañino en un contexto de debilidad social y física ante el mismo.

Se compone de dos (2) elementos básicos: amenaza y vulnerabilidad. Y se evalúa en términos de los daños y pérdidas que se podrían presentar si ocurre el fenómeno amenazante.

AMENAZA: Es la probable ocurrencia de un fenómeno, sea natural o generado por el hombre de forma no intencional, que tenga potencialidad de generar daños y pérdidas en un contexto social, temporal y espacial determinado.

VULNERABILIDAD: Es la susceptibilidad o debilidad que presenta una sociedad, frente a las amenazas que la afectan y su capacidad de sobreponerse luego de la afectación. Es un fenómeno eminentemente social relacionado con las carencias de desarrollo que presenta una sociedad. Se compone de factores como la fragilidad física o de exposición, la fragilidad social y la falta de resiliencia. La vulnerabilidad da al riesgo su carácter social, pues es la sociedad y no la naturaleza la que crea el riesgo.

DESASTRE: Se refiere a las consecuencias de no manejar o intervenir a tiempo las situaciones de riesgo, al hecho cumplido, es un producto en el cual se presentan efectivamente los daños y las pérdidas esperadas.

Artículo 35: AREAS DE RIESGO Y AMENAZAS.

El área municipal se encuentra expuesta a diferentes amenazas como consecuencia de fenómenos naturales como: inundaciones, deslizamientos, sismos, avalanchas e incendios forestales y fenómenos de origen antrópico, deslizamientos, incendios, inundaciones, violencia, accidentes, todas las cuales originan riesgos para el medio ambiente, ecosistemas, bosques, corrientes de agua y para los asentamientos humanos, viviendas, carreteras, redes de servicios públicos, cultivos, animales, etc.

Dentro de los riesgos naturales del municipio de Aguazul se consideran los riesgos naturales de geodinámica endógena o amenaza sísmica, y riesgos naturales de geodinámica exógena entre los cuales están las amenazas por inundación, las amenazas por inestabilidad de los suelos o deslizamientos y las amenazas de incendios.

Caracterización de la Vivienda N.° 1

Los hallazgos observados durante la inspección visual y técnica de la vivienda ubicado en la zona de influencia revelan diversas problemáticas tanto en el entorno físico como en el social. A continuación, se describen los principales hallazgos identificados.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	
ESPACIOS QUE CONFORMAN LA VIVIENDA	Conformación de los espacios habitacionales: la vivienda cuenta con dos (2) habitaciones, un (1) baño, cocina, sala comedora.
ANALISIS POSIBLES CAUSAS	La vivienda se encuentra en una situación de riesgo medio debido a las afectaciones causadas por las afluentes inundaciones presentadas por el río, no solo presenta problemas dentro de su vivienda sino que también se ve afectado por los potreros, daños de cultivos y animales de patio.
DESCRIPCION DEL DAÑO Y ESTADO	La inspección reveló daños y lesiones estructurales tanto internas como externas de la vivienda, las cuales afectan su funcionalidad y habitabilidad. Se procedió a identificar cada uno de estos daños y lesiones a través de un levantamiento fotográfico detallado, lo cual proporciona una documentación visual precisa de la situación actual de la vivienda.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

La Litología de la zona se encuentra sobre sedimentos aluviales constituidos por materiales heterogéneos, de varios tamaños desde gravas hasta bloques, de forma subangular a subredondeado, dentro de una matriz areno limosa que corresponde a materiales transportados durante años por el Río Unete y la quebrada la Tayora. Este depósito se encuentra cubriendo rocas sedimentarias de la Formación Caja conformada por arcillolitas y limolitas negruzcas, moderadamente fracturadas, algo meteorizadas, localizadas en la margen derecha aguas abajo del punto crítico en la coordenada 5°13'41.40"N ; 72°35'29.80"O. "cuando el río se acerca a un afloramiento rocoso se genera un punto de control que actúa como direccionador de la corriente, generándose una modificación en el alineamiento del río"[1].

Figura 5. Litología zonas críticas.



Fuente: DDGRD, 2024.

[1] Suárez, J. (2001). CONTROL DE EROSIÓN EN ZONAS TROPICALES.

3.4 Descripción ambiental

La regulación hídrica de una cuenca se encuentra altamente influenciada por la cobertura vegetal, el tipo de suelo, la pendiente de la cuenca y el régimen de precipitación; sin embargo, la pendiente y el tipo de suelo tienen poca variación a lo largo del tiempo, razón por la cual, las alteraciones en la regulación hídrica están asociadas principalmente a cambios en la cobertura vegetal. Una buena cobertura boscosa facilita la infiltración y permite la retención de agua en la superficie del suelo, reduciendo el riesgo que en temporada de fuertes lluvias las crecientes excedan la capacidad del cauce, así que la cuenca almacena crecanas de precipitación que son descargados en temporada de estiaje, con lo cual la disponibilidad de aguas en la temporada seca es mayor, redundando en beneficios para la fauna, flora y a las poblaciones que se benefician de ésta.

El área de influencia directa objeto de la inspección ocular define el marco de referencia geográfica en el cual se efectúa el análisis y ventificación ambiental, y de esta forma identificar las características existentes que predominan en el área y pueden verse potencialmente afectadas por la socavación lateral sobre las márgenes derecha e izquierda del Río Unete sobre la jurisdicción de la Vereda Únete Predios el Trébol y el Paraíso, en el municipio de Aguazul Departamento de Casanare.

Durante el reconocimiento de fauna y flora se evidencio una gran disminución de la riqueza en fauna, debido a la cazay a la intensa intervención de los bosques y ecosistemas, principalmente una habitana naturales en potreros y cultivos agrícolas, generando la extinción y migración de la fauna silvestre hacia otros lugares, además, la cobertura vegetal nativa del municipio que proporciona los requerimientos vitales para la subsistencia de la fauna como alimento, agua, refugio, nichos y lugares para ser reproducción han sido intervenidos por la comunidad convirtiendo los grandes bosques en formaciones arbustivas, árboles, herbáceos y en grandes extensiones de potreros.

Figura 13. Identificación de cobertura y áreas Río Unete.



Fuente: DDGRD, 2024.

Conceptuó:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil
CPSP 238/2023

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 231/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Yessica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental
CPSP 170/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO FINCA EL SOL VEREDA CHIRE Y FINCA EL VAIVÉN VEREDA LAS MONAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yessica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

La zona de afectación se ubica en el Río Chire, aproximadamente a 20 km del casco urbano del municipio de Hato Corozal específicamente en los predios de la finca El Sol vereda Chire y finca El Vaivén vereda las Monas.

Tabla 1.Coordenadas Zona punto crítico.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		Latitud	Longitud
P2	Caserío Rosa Blanca.	6° 2'52.67"N	71°49'56.64"O
P3	Finca El Sol	6° 1'49.80"N	71°48'1.53"O
P4	Finca El Vaivén	6° 1'35.92"N	71°47'11.72"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización puntos críticos Río Chire.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD,2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El día 21 de febrero de 2024, se llevó a cabo visita técnica por parte de los profesionales de Gestión del Riesgo Departamental y Municipal quienes fueron acompañados por el comandante de Bomberos. El punto de encuentro fue en el caserío Rosa Blanca, desde donde se inició el desplazamiento hacia la finca El Sol con el objetivo de realizar recorrido de campo para la identificación de las áreas afectadas por el comportamiento del Río Chire. El recorrido fue liderado por el señor Alfredo Carvajal, propietario de la finca El Sol, la señora Diana Camargo y el señor Saul Albarracín, propietarios de la finca El Vaivén.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica



Nota: Identificación de puntos críticos y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. Información recolectada en campo.

Municipio	Hato Corozal
Vereda/Lugar	Chire – las Monas
Coordenadas geográficas	PC1: 6° 1'46.67"N, 71°47'45.28"O PC2: 6° 1'44.90"N, 71°47'32.28"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	-Erosión fluvial -Sequía
Estudio Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Cambio climático -Geología -Hidrología -Dinámica Río Chire
Afectación	-Finca El Sol -Finca El Vaivén

Fuente: DDGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Figura 4. Identificación de puntos afectados.

Municipio de Hato Corozal, Casanare	
Vereda Chire	
Coordenadas	Punto 1: 6.029616, -71.795628 Punto 2: 6.029201, -71.792697



Fuente: Google Earth

Luego de la inspección ocular en el municipio de Hato Corozal, específicamente en la vereda Chire, se evidencian afectaciones causadas por el Río Chire. En el predio El Sol, se identifican fenómenos naturales, como erosión y socavación, que plantean la amenaza de un posible traslado del río hacia una toma que atraviesa las potreras del predio, lo cual resultaría en la inundación de estas áreas. Esta situación afectaría de manera significativa, ya que en estos terrenos se encuentran las ganaderías que constituyen el sustento de la familia, así como la pérdida de las pasturas destinadas al consumo de los animales.

Adicionalmente, en el mismo predio, se ha observado un cambio significativo en el cauce del río durante la temporada de lluvias del año 2023, afectando a propietarios del predio El Vaivén, quienes se beneficiaban del suministro de agua para el funcionamiento de su finca. Estos cambios en la dirección del río también afectan a otros linderos del sector, comprometiendo sus terrenos hasta el punto de su pérdida, ya que el paso del río impacta negativamente en todos sus pastizales y cultivos. La situación demanda medidas urgentes para mitigar los efectos adversos en la zona y proteger los recursos agrícolas y ganaderos afectados.

Figura 5. Identificación de elementos expuestos punto 1



Fuente: DDGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Figura 6. Identificación de elementos expuestos punto 2



Fuente: DDGRD, 2024.

3.2 Descripción Hidrológica

El Río Chire tiene un patrón de drenaje de tipo Meándrico, y sub-paralelo con relación a la cuenca del Río Meta.

El Río Chire tiene su nacimiento en el Alto El Tuncho, jurisdicción del municipio de Hato Corozal, por la cota de los 1100 msnm aproximadamente, en el paisaje de altiplanicie de la zona noroccidental, con 6° 02' 37" de latitud norte y 72° 01' 33" de longitud oeste. Presenta un recorrido de 53 kilómetros, los cuales pertenecen en su totalidad a la jurisdicción del municipio de Hato Corozal. De manera general, recorre el municipio en dirección occidente – oriente y ligeramente norte – sur, bañando los paisajes de altiplanicie, valle y planicie; sectores estos en donde es utilizado por los ribereños para actividades recreativas, consumo humano y animal, y en general para la actividad agropecuaria. Desemboca en aguas del Río Aripuro, aproximadamente 15 kilómetros al suroccidente del Puno Real del Aripuro. Entre sus principales afluentes están las quebradas El Roño, La Grande y los caños Guarnito y Cuenas.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Figura 7. Localización de vivienda en riesgo.



Nota: Identificación de vivienda por afectación del río Chire
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD, 2024.

Población de vivienda Afectada.

POBLACIÓN AFECTADA N.° 1		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE CONTACTO
Diana Eunice Camargo	46304089	3107606619
NUMERO DE OCUPANTES	DIRECCION DE RESIDENCIA	BARRIO/VEREDA
Tres (3) adultos	Finca el Vaivén	Vereda Chire
	INFORMACION DEL PREDIO	
SERVICIOS PUBLICOS	Luz, Agua nacedero	
	Sistema Fatoséptico	
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	Material de Cubierta	Marco en bloque, viga, columnas Cubierta en zinc y estructurado en madera
	Puertas y Ventanas	Carpintería Metálica
	Material de Piso	Concreto con acabados en porcelanato
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	Latitud	Longitud
	6°1'36.25" N	71°47'11.62" O

Descripción afectación en la vivienda.

Durante la visita realizada, se identificó una vivienda unifamiliar la cual se encuentra construida a una distancia de 200 metros sobre la ribera del Río Chire, esta visita fue acompañada por la Sra. Diana Eunice Camargo, dueña de la vivienda, durante la visita ocular la Sra. manifiesta que la sido afectada por el río en época invernal, donde se ve afectada en los potreros ganaderos.

La Vivienda inspeccionada de la Sra. Diana Eunice Camargo, quien manifiesta que en la vivienda habitan tres (3) personas, se observó que está construida de manera formal, cuenta con los parámetros técnicos de construcción, la vivienda se encuentra ubicada en un terreno inundable en temporada de invierno por la cercanía al Río Chire.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Figura 8. Cauce Meándrico Río Chire año 2021

Fuente: Google Earth & DDGRD,2024..

3.4 Descripción ambiental

La diversidad de ambientes geográficos, la variabilidad climática y la influencia antrópica cerca de las cuencas, son las principales causantes de afectaciones a los sistemas hídricos ya que producen cambios en su dinámica fluvial, alterando su topografía, dirección y volumen, dando lugar a fenómenos como inundación, socavamiento, sedimentación, etc., requiriendo así un tratamiento oportuno, pues de lo contrario se podrían ocasionar grandes afectaciones sociales, ambientales y económicos.

Los eventos de inundación lenta se dan cuando al ocurrir una precipitación capaz de saturar el terreno, el volumen remanente ocurre por los ríos y arroyos o sobre el terreno. Conforme el encauzamiento avanza hacia la salida de la Cuenca, se incrementa proporcionalmente con el área drenada, si el volumen que fluye por el cauce excede la capacidad de éste, se presentan desbordamientos sobre sus márgenes y el agua desbordada puede permanecer horas o días sobre el terreno inundado. Este efecto se presenta en zonas donde la pendiente es baja, y por ende, la capacidad de los ríos disminuye provocando desbordamientos que generan inundaciones en las partes aledañas (CENAPRED, 2004).

3.4.1 Características Hidrológicas

El Río Chire tiene un patrón de drenaje de tipo Meándrico, y sub-paralelo con relación a la cuenca del Río Meta.

El Río Chire tiene su nacimiento en el Alto El Tuncho, jurisdicción del municipio de Hato Corozal, por la cota de los 1100 msnm aproximadamente, en el paisaje de altiplanicie de la zona noroccidental, con 6° 02' 37" de latitud norte y 72° 01' 33" de longitud oeste. Presenta un recorrido de 53 kilómetros, los cuales pertenecen en su totalidad a la jurisdicción del municipio de Hato Corozal. De manera general, recorre el municipio en dirección occidente – oriente y ligeramente norte – sur, bañando los paisajes de altiplanicie, valle y planicie; sectores estos en donde es utilizado por los ribereños para actividades recreativas, consumo humano y animal, y en general para la actividad agropecuaria. Desemboca en aguas del Río Aripuro, aproximadamente 15 kilómetros al suroccidente del Puno Real del Aripuro. Entre sus principales afluentes están las quebradas El Roño, La Grande y los caños Guarnito y Cuenas.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

Los puntos críticos se localizan geomorfológicamente sobre la llanura de inundación del Río Chire, formado por las inundaciones periódicas del río, cuando el caudal al perder energía y velocidad, deposita sedimentos en las zonas contiguas al cauce principal, lo que resulta en una topografía relativamente plana. Litológicamente constituida por materiales limo arenosos de color amarillento observados en las márgenes del río.

El Río Chire, presenta un cauce meándriforme compuesto principalmente por arenas y cantos redondeados, exhibe una dinámica fluvial marcada por variaciones estacionales en su caudal formando curvas que se desplazan lateralmente a lo largo del tiempo resultado de las diferencias en la velocidad de la corriente, siendo más rápida en la parte exterior de la curva y más lenta en la parte interior. Esto lleva a la erosión en la orilla externa y a la sedimentación en la interna, remodelando constantemente el paisaje fluvial y dando lugar a la sinuosa trayectoria del río.

Figura 11. Cauce Meándrico Río Chire.



Fuente: DDGRD, 2024.

Los periodos de inundación intensifican la erosión de las orillas ocasionando que un meandro se corte así mismo y el río se abra un camino más directo, dejando atrás el antiguo meandro que puede llenarse de agua y formar un cuerpo de agua estancada o ocurrir completamente desarrollando vegetación. Los meandros abandonados juegan un papel importante en la dinámica de las inundaciones en las planicies aledeñor de los ríos durante periodos de alta precipitación, al actuar como zonas de almacenamiento temporal de agua ayudando a mitigar las inundaciones aguas abajo

A continuación las observaciones realizadas sobre los cambios en la dinámica del Río Chire cerca de la Finca El Sol y la Finca el Vaivén, a partir de imágenes satelitales de Google Earth.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, fueron como fin aportar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo predio crítico.

Punto 1

- Frente a los fenómenos naturales de erosión y/o socavación que amenazan el talud que impide el trasvase del río hacia la toma ubicada dentro de los potreros de la finca, se propone implementar un sistema de estabilización y protección de márgenes fluviales. Este sistema podría consistir en la instalación de estructuras de protección de las barcadas, como enrocados o gaviteillos, a lo largo de la barcada expuesta a erosión.
- Además, se sugiere llevar a cabo un estudio de ingeniería para evaluar y fortalecer la infraestructura existente. Esto incluiría la posible reconformación de la barcada, considerando técnicas para estabilizar el suelo y reducir la erosión. La utilización de vegetación autóctona, como plantas ribereñas, podría fortalecer la cohesión del suelo y minimizar la posibilidad de socavación.

En conjunto, estas medidas formarían un enfoque integral para mitigar los riesgos asociados a la erosión y socavación, preservando así la estabilidad de la barcada y protegiendo contra posibles traslados del río hacia la toma en los potreros de la finca.

Punto 2

Ante la afectación ocasionada por el cambio del curso del Río Chire hacia una madre vieja, originando erosión y/o socavación en un barcada y afectando las viviendas que dependían de su suministro de agua, se propone implementar un plan de gestión integral.

- Primero, se sugiere realizar un estudio geotécnico para evaluar el estado de la barcada erosionada y determinar las medidas necesarias para su estabilización. Este proceso podría incluir la aplicación de técnicas de ingeniería fluvial, como la construcción de enrocados o diques, para prevenir la erosión adicional y restaurar la estabilidad del lecho del río.
- Paralelamente, se considera la implementación de medidas de gestión del agua, como la construcción de sistemas de retención y derivación controlada, con el objetivo de redirigir el flujo del río de manera controlada y minimizar la afectación a las viviendas. Estos sistemas podrían ser diseñados con base en la topografía local y las características hidráulicas del río.
- Además, se propone la creación de áreas de retención de agua y revegetación de las márgenes fluviales con especies adecuadas para prevenir futuros episodios de socavación.

En resumen, este enfoque integral aborda tanto la estabilización de la barcada del río como la protección de las viviendas afectadas, promoviendo una gestión sostenible del entorno fluvial y minimizando los riesgos asociados con el cambio del curso del río Chire.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Conceptuó:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil
CPSP 230/2023

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 221/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Yessica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental
CPSP 179/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Ramero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en virtud de ello que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos indican que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yessica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

La zona de afectación se ubica en el corregimiento La Chapa del municipio de Hato Corozal, acceso por la vía que conecta Par de Ariporo con Montañas del Totumo.

Table 1.Coordenadas Ruta punto crítico.

No.	DESCRIPCION	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P4	Entrada a la Chapa	5°53'10.41"N	71°30'22.93"O

Fuente: DIGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización punto crítico Río Ariporo.
Fuente: Google Earth Pro & DIGRD,2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El día 21 de febrero de 2024, se realizó visita técnica por parte de los profesionales de Gestión del Riesgo Departamental en compañía de la ingeniera Yefissa Prada, profesional de apoyo Gestión del Riesgo Municipal, el comandante de Bomberos y la señora Lucy Stella Velandia presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC), en donde se efectuó recorrido por las viviendas para identificar los daños presentes y evaluar los riesgos a los que estas estructuras y sus habitantes están expuestos.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica.



Nota: Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DIGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Table 2. Información recolectada en campo

Municipio	Hato Corozal
Vereda Lugar	Corregimiento La Chapa
Coordenadas geográficas	PCI 5°53'47.19"N;71°30'43.84"O
Amenaza	Social Natural
Subtipo de amenaza	Erosión y Socavación fluvial
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Dinámica Río Ariporo
Afectación	Viviendas

Fuente: DIGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Luego de realizar una exhaustiva inspección ocular en el corregimiento de La Chapa, perteneciente al municipio de Hato Corozal, se ha identificado una problemática persistente que ha expuesto a los habitantes de este sector a riesgos significativos a lo largo de los años. La situación se relaciona con una marcada inclinación hacia la margen izquierda del río Ariporo, aguas abajo, desencadenando fenómenos de socavación y erosión fluvial.

Este fenómeno ha alcanzado un nivel crítico, resultando en la pérdida estructural de dos viviendas y daños sustanciales en otra contigua a estas. La gravedad de la situación ha obligado a la evacuación de estas tres viviendas, ya que presentaban un riesgo inminente ante las afectaciones ocasionadas por la inclinación y erosión del margen izquierdo del río Ariporo.

Según información recopilada de la comunidad, se observa un aumento progresivo de estos fenómenos, lo que pone en riesgo a todas las viviendas adyacentes a la margen izquierda del río Ariporo, aguas abajo. Ante esta situación crítica, se requiere una intervención técnica especializada para abordar la estabilidad de las márgenes fluviales e implementar medidas preventivas que mitiguen los riesgos asociados a la inclinación y erosión del margen izquierdo del río.

Figura 4. Identificación de elementos expuestos corregimiento La Chapa.



Fuente: DIGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Descripción detallada de la unidad habitacional

Durante la visita al punto crítico área habitada, del corregimiento la Chapa del municipio de Hato Corozal. Se realizó recorrido con el fin de identificar las edificaciones presentes en el área objeto de inspección, contando con el acompañamiento de la Sra. Lucy Stella Velandia Combita, presidenta del corregimiento y los residentes del corregimiento, donde se logró evidenciar dos (2) viviendas localizas en el costado izquierdo del Río Ariporo, a las cuales se procedió a realizar inspección ocular con el fin de obtener información que permita caracterizar la vivienda y así mismo verificar si estas presentan algún tipo de afectación, donde se logró identificar las siguientes afectaciones:

Figura 5. Localización de viviendas en riesgo margen izquierda del Río Ariporo.



Nota: Identificación de viviendas afectadas por socavación del Río Ariporo –Corregimiento la Chapa.
Fuente: Google Earth Pro & DIGRD, 2024.

Población de vivienda Afectada.

POBLACIÓN AFECTADA N.° 1		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE CONTACTO
Luis Francisco Torres	4154407	3136651985
NUMERO DE OCUPANTES	DIRECCION DE RESIDENCIA	BARRIO/VEREDA
Dos (2) adultos	Corregimiento La Chapa	Centro
	INFORMACION DEL PREDIO	
SERVICIOS PUBLICOS	Luz, Agua mezclado	
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	Sistema Estructural	Muros en tapia pisada
	Material de Cubierta	Cubierta en eternit y entramado en madera
	Puertas y Ventanas	Carpintería Madera
	Material de Piso	Cemento con acabados en mineral
COORDENADAS GEOGRAFICAS	Latitud	Longitud
	5°53'47.4" N	71°30' 43.86" O

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Table 3. Caracterización de la vivienda.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	
ESPACIOS QUE CONFORMAN LA VIVIENDA	Conformación de los espacios habitacionales: la vivienda cuenta con cinco (5) habitaciones, cocina, sala de recibo y local.
ANALISIS POSIBLES CAUSAS	La vivienda se encuentra en una situación de alto riesgo debido a las afectaciones causadas por la socavación y erosión fluvial, al margen izquierdo del río Ariporo, lo que representa una amenaza grave para la estabilidad estructural de la vivienda. Este tipo de problema puede ocasionar daños severos en la infraestructura y poner en peligro la seguridad de los ocupantes.
DESCRIPCION DEL DAÑO LESION	La inspección reveló daños y lesiones estructurales tanto internas como externas de la vivienda, los cuales afectan su funcionalidad y habitabilidad. Se procedió a identificar cada una de estas daños y lesiones a través de un levantamiento fotográfico detallado, lo cual proporciona una documentación visual precisa de la situación actual de la vivienda.

Fuente: DIGRD, 2024.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

La zona presenta una morfología plana correspondiente a la terraza aluvial del Río Ariporo, en la cual se ubica el caserío del corregimiento La Chapa Litológicamente constituida por materiales limo arcillosos de color habano rojizo, observados en la margen izquierda del río la cual experimenta procesos erosivos, evidenciados a través de cárcavas que facilitan la infiltración del flujo de agua, lo que reduce la estabilidad del talud y conlleva a la pérdida del material. Por otro lado, en la margen derecha se observa procesos de sedimentación que ha formado bancos de arena, que provocan que el río se desplace en dirección del caserío. Todas estas observaciones indican un río meándrico, caracterizado por sus cambios de dirección y la presencia de meandros a lo largo del canal.

Figura 14. Erosión margen izquierda.



Fuente: DIGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.4 Descripción ambiental

La composición edafológica y biótica de la cuenca del Río Ariporo está definida principalmente por dos factores formadores: a) el clima, definido por la altitud y la precipitación, que va desde el frío húmedo hasta el cálido húmedo y b) el material parental, constituido por rocas sedimentarias (arenáceas, lutitas y arcillolitas), depósitos de fragmentos de estas rocas y arenas arcillosas. La combinación de ambos factores permite la heterogeneidad de paisajes conducentes al establecimiento de una amplia gama de coberturas como son bosques, vegetación arbustiva, herbazales, y espacios abiertos arenosos con vegetación rala en la parte baja de la cuenca. No obstante, debido a la presión antrópica, se evidencia la transformación de capacios naturales a condiciones comprometas por áreas agrícolas y/o pecuarias.

El área de influencia directa objeto de la inspección ocular define el marco de referencia geográfica en el cual se efectúa el análisis y verificación ambiental, y de esta forma identificar las características existentes que predominan en el área y pueden verse potencialmente afectadas por el proceso de erosión fluvial y socavación lateral en la margen izquierda del Río Ariporo en el sector de la vereda La Chapa en jurisdicción del municipio de Hato Corozal Departamento de Casanare.

Figura 17. Toma aérea Dron Río Ariporo Sector vereda la Chapa.



Fuente: DIGRD, 2024.

3.4.1 Características Hidrológicas.

la Subzona hidrográfica del Río Ariporo presenta generalmente una red de drenaje dispuesta en un patrón dendrítico, evidenciando mayor densidad hacia la zona occidental y menor densidad hacia la zona oriental, donde muchos de los cauces alcanzan su nivel base conteciendo con la zona de los llanos. En la Subzona hidrográfica del Río Ariporo, las áreas de mayor reflexic coincidcn con la red de drenaje densa y dendrítica, producto de las altas pendientes lo que obliga a que las corrientes sean alimentadas por varios tributarios.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Ante la situación crítica en el corregimiento La Chapa con el río Ariporo inclinándose hacia el margen izquierdo y afectando las viviendas, se proponen obras de mitigación especificas:

1. Defensas Fluviales Reforzadas: Construir defensas fluviales robustas en el margen izquierdo del río, utilizando materiales resistentes y técnicas de ingeniería avanzadas. Estas estructuras actuarán como barreras físicas contra la socavación y protegerán las viviendas de procesos erosivos.
2. Terrazas y Entrocado: Implementar terrazas y entrocado en la zona ribereña afectada para estabilizar el terreno. Las terrazas reducirán la pendiente, disminuyendo la velocidad del agua y minimizando el riesgo de erosión. El entrocado proporcionará una barrera adicional contra la socavación.
3. Monitoreo Geotécnico Continuo: Establecer un sistema de monitoreo geotécnico para evaluar la estabilidad del suelo y la inclinación del río de manera constante. Esto permitirá una respuesta inmediata ante cambios significativos y facilitará ajustes en las medidas de mitigación.
4. Reforestación Estratégica: Implementar programas de reforestación selectiva en áreas clave para fortalecer la cohesión del suelo y reducir la erosión. La vegetación estratégicamente ubicada puede actuar como un sistema natural de contención.
5. Canalización Controlada: Considerar la canalización controlada del río para dirigir un flujo de manera más predecible y reducir la presión sobre las riberas. Esto puede que minimicen la erosión.

Estas obras, integradas como parte de un plan de gestión integral, buscan abordar las amenazas actuales y futuras, proporcionando una solución sostenible para preservar la estabilidad de las viviendas en el corregimiento La Chapa frente a los fenómenos naturales que lo afectan.

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- La visita técnica realizada el 21 de febrero de 2024 al caserío del corregimiento La Chapa presenta un nivel de riesgo alto y una amenaza significativa para la seguridad de los habitantes por la erosión y socavación en la margen izquierda del Río Ariporo, debido a los cambios en su caudal provocados por eventos climáticos extremos. Esta situación exige realizar intervenciones correctivas mediante acciones de reducción del riesgo para proteger a la comunidad vulnerable y garantizar la protección de sus vidas y propiedades.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- Se recomienda a la administración municipal de Hato Corozal realizar estudios y diseños enfocados a desarrollar una obra de protección que responda adecuadamente a las necesidades y características específicas del área, para prevenir daños adicionales a las viviendas cercanas al punto crítico identificado.
- Conforme a la inspección realizada a las viviendas se recomienda a las autoridades competentes la recubicación de estas dos familias, en un área más estable para el goce y comodidad de las personas que habitan allí, considerando que hay adultos mayores que residen en estas viviendas, lo cual cato garantizará su seguridad y bienestar a largo plazo, evitando así el riesgo continúo asociado con la ubicación actual de las viviendas.
- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Hato Corozal, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar los acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil
CPSP 238/2023

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 221/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 206/2023

Yessica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental
CPSP 170/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la premisa de ética que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no eximen indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDAS SAN MARTIN Y PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil

Leidy Katerine Alvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, se sin mas indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

La zona de inspección se localiza en las veredas San Martin-Puerto Payero, municipio de Nunchía, para llegar al punto crítico se toma la ruta 6513 Yopal – Paz de Ariporo, en el K14+900 se toma la vía que conduce a la vereda Palo Rajitas, y tras recorrer aproximadamente 16,3 km, se llega al punto de acceso luego de recorrer 1.13 km al punto de la vivienda de la finca Palmarito.

***Tabla 1.** Coordenadas Ruta punto crítico.*

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Cruce Yopal – Paz de Ariporo	5°24'15.36"N	72°19'18.27"O
P2	Punto de Acceso	5°29'41.88"N	72°19'40.04"O
P3	Puente Colgante	5°29'47.94"N	72°19'37.01"O
P4	Vivienda	5°30'1.92"N	72°19'58.24"O

***Fuente:** DIGRD, 2024.*

***Figura 1.** Imagen satelital*



***Nota:** Identificación del punto crítico.*
***Fuente:** Google Earth Pro & DIGRD,2024.*

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 23 de febrero del 2024, a las 8:00 a.m., se da inicio el desplazamiento del equipo técnico de la oficina de Gestión del Riesgo Departamental desde el casco urbano del municipio de Yopal hacia el punto crítico ubicado en las Vereda San Martin-Puerto Payero del Municipio de Nunchía. La visita se efectuó en compañía del señor Jaime Corredor Pérez y comunidad del sector con el objetivo de verificar el estado actual del camino de herradura (vía).

***Figura 2.** Registro fotográfico visita técnica.*



***Nota:** Identificación de punto crítico y recolección de información.*
***Fuente:** DIDGRD, 2024.*

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

***Tabla 2.** Datos levantados en la inspección virtual*

Municipio	Nunchía
Vereda/Lugar	San Martin – Puerto Payero
Coordenadas geográficas	PI 5°29'47.94"N,72°19'37.01"O PF 5°30'1.85"N,72°19'58.72"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	-falta de vías de acceso -Movimientos en masa -Sismo
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Geología -Topografía -Precipitaciones
Afectados	60 familias, acorde a la información por la comunidad -Vivienda finca Palmarito

***Fuente:** DIDGRD, 2024.*

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Durante la visita, se identificaron dos aspectos cruciales que requieren atención urgente. En primer lugar, se evidenció la carencia de un puente colgante que facilite la comunicación entre las veredas San Martín, Puerto Payero, Pedregal, Vijagual, Magnito y Capilitas, cuyos habitantes se desplazan hacia el municipio de Yopal por esta ruta, la cual es considerablemente más corta que la alternativa a través del municipio de Nunchía.

Asimismo, se observó que el tramo de aproximadamente 1.14 km desde el punto de partida de la vía terciaria hasta el ingreso al predio La Esperanza y otros predios de las veredas mencionadas consiste en caminos de herradura. Estos caminos, diseñados originalmente para el tránsito de personas y animales de carga, son predominantes en zonas montañosas como esta. Son vías estrechas por las cuales pueden transitar caballerías, pero no vehículos motorizados, debido a la difícil accesibilidad para maquinaria y la densa vegetación presente en la zona.

Durante la temporada de lluvias, este sector se convierte en un punto crítico debido al estado del camino de herradura, lo que afecta significativamente la transitabilidad y la comunicación para los habitantes de la región.

***Figura 5.** Registro fotográfico desarrollo de la visita técnica por parte de los profesionales DIGRD.*



***Fuente:** DIDGRD, 2024.*

Tras llevar a cabo la inspección ocular al camino de herradura se realizó visita en el predio denominado "Palmarito", ubicado en la vereda San Martin y perteneciente al Sr. Jaime Corredor, se han identificado afectaciones que comprometen diversas áreas de la vivienda. Durante la inspección, se observaron fisuras tanto en los muros como en las placas de piso, generando preocupación para los residentes. El propietario informa que estos daños surgieron tras temblores ocurridos en meses anteriores del año 2023, resaltando en grietas de considerables dimensiones. En el capítulo 3.2 Descripción arquitectónica se presenta de manera más detallada.

3.2 Descripción Arquitectónica

Población Afectada

Nombre del Propietario	Jaime Corredor Pérez
Cedula de Ciudadanía	74045221
Edad	61
Numero de Contacto	3118410849
Número de Ocupantes	Dos (2) adultos y Uno (1) menor
Servicios Básicos	Luz
Configuración Estructural	Muros de Tapia Pisada, Mampostería
Material de Cubierta	Teja laminia de Zinc
Material de Muros predominantes	Bloque, Adobe
Material de piso	Concreto

Localización

Municipio	Nunchía	
Vereda	San Martin	
Lugar	Finca Palmarito	
Coordenadas	**Latitud** 5°30'1.00" N	**Longitud** 72°19'58.02" O

Descripción afectación en la vivienda

Durante la visita realizada se identifican afectaciones en una vivienda unifamiliar ubicada a 58 metros del Río Payero en el municipio de Nunchía. Esta vivienda está compuesta por dos habitaciones, un baño, cocina, comedor, sala y patio de ropas. Las afectaciones parecen ser evidentes principalmente durante la época invernal, causando afectaciones en daños estructurales.

La vivienda inspeccionada presenta una considerable presencia de grietas y fisuras dentro de sus elementos estructurales y en elementos no estructurales tales como mampostería y acabados causadas por los movimientos diferenciales del terreno causados por un sismo registrado el 17 de agosto del 2023 en Villavicencio Meta con magnitudes entre 0,7 y 6,1.

***Table 3.** Caracterización de la vivienda.*

CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES QUE COMPONEN EN LA VIVIENDA	Vivienda unifamiliar de un (1) piso, conformada con los siguientes elementos estructurales: fraja de amarre, muros en mampostería confinada y adobe, columnetas, vigas de amarre, cubierta en teja de zinc con estructura en madera. Conformación de los espacios habitacionales: la vivienda cuenta con dos (2) habitaciones, un (1) baño, cocina, comedor, sala y patio de ropas.
EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS	La vivienda se encuentra en una situación de riesgo alto debido a las afectaciones causadas por el sismo y a su localización en una zona de inestabilidad geológica, lo que representa una amenaza grave para la estabilidad estructural de la vivienda. Este tipo de problemas puede ocasionar daños serios en la infraestructura y poner en peligro la seguridad de los ocupantes.
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE DAÑO	La inspección reveló daños y fisuras estructurales tanto internos como externos de la vivienda, los cuales afectan su funcionalidad y habitabilidad. Se procedió a identificar cada uno de estos daños y lesiones a través de un levantamiento fotográfico detallado, lo cual proporciona una documentación visual precisa de la situación actual de la vivienda.

***Fuente:** DIDGRD, 2024.*

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

La zona de inspección se localiza sobre un depósito coluvial matrizsoportado, resultante de la meteorización y erosión, compuesta por cantos y bloques heterométricos subangulares a angulares, de arenisca de grano medio a fino, de color gris oscuro meteorizadas y color amarillento limosas, cubiertas por lajantes, embebidos en una matriz arcillo limosa de color amarillento medianamente plástica, la cual se encuentra cubierta por pastos.

***Figura 14.** Depositos Coluvial.*

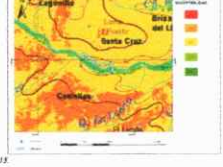


***Fuente:** DIDGRD, 2024.*

Susceptibilidad por Movimientos en Masa

De acuerdo con el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa, escala 1:100.000 La zona se encuentra en la categoría media representada en color amarillo. La susceptibilidad se encuentra ligada a la geología (depósitos coluviales), geomorfología (geoformas estructurales), suelo (arcillo limoso), cobertura (pastirales) además de las pendientes muy inclinadas a abruptas, lo cual favorece la generación de movimientos en masa.

***Figura 21.** Categoría de susceptibilidad por movimiento en masa zona de inspección.*



***Fuente:** SIDC-UPTC,2015*

3.4 Descripción ambiental

La problemática de tipo ambiental y natural, son unos de los factores de mayor gravedad que se generan y se presentan constantemente, debido al mal uso irracional de nuestro entorno vegetativo y mal manejo de uso de suelos, en el recorrido por el área se observa notablemente gran diversidad de vegetación y arborización, de igual manera podemos identificar que este ha sido intervenido por la mano del hombre, puesto que han tenido que realizar este proceso para dar vía de acceso y así poder llegar a su lugar de residencia.

El valor en las poblaciones cuando se analizan los impactos sobre los recursos naturales, es una problemática ya que se caracterizan por generar daños a nuestro entorno, en este caso vegetación y arborización en el área de influencia. se observa que en tiempo de invierno se presenta socavación y en consecuencia deslizamientos muy imminentes, por ende, se presenta perdida de cobertura vegetal y boscosidad.

Esta es una de las amenazas que se presenta, es un fenómeno que se ha venido presentado y más en época de invierno, la vulnerabilidad de poblaciones a causa de fenómenos naturales es un tema que debe ser evaluado rápidamente cada vez que se conoce un riesgo, para así poder intervenir adecuadamente mediante la gestión de riesgo y de esta manera mitigar la probabilidad de que se presenten daños a la población.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin aportar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Ante la problemática identificada se pueden considerar algunas obras y/o intervenciones en el punto crítico identificado con el fin de solucionar temporal o definitivamente, según la naturaleza de las actividades. A continuación, se exponen algunas propuestas:

- Es fundamental destacar que el acceso de maquinaria a esta zona resulta complicado debido a la ausencia de un puente. Además, la densa vegetación existente plantea desafíos adicionales en cuanto a la obtención de los permisos necesarios para cualquier eventual daño que pueda ocurrir durante el ingreso de la maquinaria. En caso de ser factible el acceso, se sugiere llevar a cabo la conformación de un tramo vial de aproximadamente 1.14 kilómetros para transformar el actual sendero de herradura en una vía transitable.

Maquinaria a utilizar

Dada las condiciones de la intervención correctiva se sugiere el siguiente tipo maquinaria:
• Retroexcavadora de orugas
• Retrocargador de llantas (pajarita) menor o igual a 74 HP
• Volqueta (12m3)
• Cama baja para transporte de material y maquinaria

- Se propone la construcción de un puente colgante que facilite la comunicación entre las comunidades afectadas en esa área, evitando así poner en riesgo su integridad al utilizar la canasta existente. Es crucial instar a las autoridades municipales y departamentales a realizar un estudio exhaustivo y proceder con la construcción de dicho puente para mejorar la conectividad y la seguridad de los habitantes de la región.

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- Tras la visita técnica de inspección ocular llevada a cabo el 23 de febrero de 2024 al camino de herradura localizado en las veredas Puerto Payero-San Martín, en el municipio de Nunchía, se ha constatado la ausencia de vías de acceso adecuadas, lo cual representa un riesgo significativo para la comunidad. Esta situación se agrava por la necesidad de utilizar una canasta como medio de transporte para cruzar el río Payero, afectando a unas 60 familias que dependen de este paso en la zona.

- Se recomienda a la Administración Municipal de Nunchía y a la Gobernación de Casanare realizar a MEDIANO PLAZO los estudios necesarios para la construcción del puente peatonal, para garantizar la comunicación y seguridad de los habitantes de esta zona.

Conceptuó:

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil
CPSP 222/2023

Leidy Katerine Alvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 221/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental
CPSP 191/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA OCHICA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACA.

CONCEPTUADO POR:

Yesica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yopal-2024

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

El municipio de Labranzagrande se sitúa al noroeste del municipio de Yopal, a una distancia de 38 km. El punto crítico conocido como El Volcán, se encuentra específicamente sobre la vía terciaria que conmunica a las veredas Usaza, Uchivita y Ochica. Para llegar, se debe recorrer aproximadamente 1.18 km, desde el casco urbano de Labranzagrande.

Tabla 1.*Coordenadas Punto punto crítico.*

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Labranzagrande	5°53'45.30"N	72°34'42.54"O

Fuente: *DDGRD, 2024.*

Figura 1. *Imagen satélital*



Nota: *Identificación del punto crítico sector El Volcán-Municipio de Labranzagrande.*
Fuente: *Google Earth Pro & DDGRD,2024.*

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 27 de febrero del 2024, a las 8:00 a.m., se da inicio al desplazamiento del equipo técnico de la oficina de Gestión del Riesgo Departamental desde el casco urbano del municipio de Labranzagrande hacia el punto crítico conocido como El Volcán en la Vereda Ochica. La visita se efectuó en compañía del ingeniero Diego Bastos, la ingeniera Zamara Sandoval de la OTGRDY, el señor Emilio Hurtado Bomberos Yopal, Cuerpo,ales y Bomberos del Municipio de Labranzagrande con el objetivo de verificar el estado actual del punto.

Figura 2. *Registro fotográfico desarrollo de la visita técnica por parte de los profesionales DDGRD.*



Nota: *Identificación de punto crítico y recolección de información.*
Fuente: *DDGRD, 2024.*

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Table 2. *Datos levantados en la inspección visual*

Municipio	Labranzagrande - Boyacá
Vereda/Lugar	Ochica – El Volcán
Coordenadas geográficas	DC 5°33'14.62"N,72°35'11.80"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	-Remoción en masa -Deterioro de la vía
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -filtraciones de agua -falta de obras de arte -Litología -Topografía
Afectación	-900 familias, acorde a lo informado por la comunidad. -Posible represamiento Rio Cravo Sur

Fuente: *DDGRD, 2024.*

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

2.3 Antecedente de la zona

En el Municipio de Labranzagrande se presentan zonas con presencia de fenomenos de remoción en masa, caídas de rocas, erosión de tipo laminar, surcos, flujo de material y posible ocurrencia de movimientos rápidos de magnitud considerable. En algunos sectores la densidad de la cobertura vegetal en laderas rectas y ondulabas actúa como un elemento de estabilidad, desafortunadamente es propensa a la acción antrópica por tilas y quemas. Este tipo de amenaza se presenta diseminado en la mayor parte del área municipal, en las Veredas: Cusará, Hato Viejo, Tocaría, Usará, Guayabal, Ochica, Tablón, Salitre y Chaguará.

El punto crítico conocido como El Volcán, ubicado en la vereda Ochica, ha sido objeto de preocupación debido a los fenómenos de remoción en masa que se han presentado a lo largo de los años. Estos eventos han afectado significativamente el tránsito por la vía terciaria que conecta las diferentes veredas de este municipio. En octubre de 2019, se registraron derrumbes y la pérdida de banca en este punto crítico, lo que resultó en la incomunicación de las veredas Usaza, Uchivita y Ochica con el casco urbano de Labranzagrande.

Figura 3. *Imagen deslizamiento 2019.*



Fuente: *Prensa Libre.*

Según lo informado por la comunidad en el año 2023 este fenómeno dejo la pérdida de vida humana como consecuencia del movimiento de masa, lo que resalta la urgencia y la importancia de tomar medidas inmediatas y efectivas para abordar los riesgos en la zona. Este trágico incidente subraya la necesidad de priorizar la seguridad de los residentes y usuarios de la vía.

2.4 Análisis de Riesgo

El nivel de Riesgo que presenta la vía terciaria es ALTO, para determinarlo se elaboró el paso a paso estipulado en la caja de herramientas del plan departamental de gestión del riesgo *"cuarto paso. Identifique factores de riesgo"* (UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD, 2012) para identificar y calificar los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades). El análisis detallado se presenta en el ANEXO

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Encuentro de riesgo de los elementos expuestos)

Después de llevar a cabo visita técnica con el objetivo de diagnosticar el estado del punto crítico ubicado en la vía terciaria que conecta las veredas de Ochica, Usaza, y Uchivita, del municipio de Labranzagrande en el departamento de Boyacá, más exactamente en el sector El Volcán. En este punto se han registrado deslizamientos y movimientos en masa de forma constante.. Estos eventos, que resultan en la caída de material sobre la banca vial, interrumpen regularmente el paso por esta vía.

Durante la inspección, se observó una gestión deficiente de las aguas pluviales, así como la ausencia de sistemas de drenaje en las partes altas de los taludes, lo que contribuye a la saturación del suelo en estas áreas. Además, se evidenció la carencia de obras de estabilización a mediano o largo plazo para los taludes, los cuales presentan pendientes pronunciadas en los extremos de la banca vial. La falta de estas medidas de estabilización aumenta el riesgo de deslizamientos y dificulta el control de la caída de materiales sobre la vía.

Con el propósito de realizar un diagnóstico preciso del estado de la vía y establecer un plan de acción para apoyar a la comunidad afectada en la recuperación y mejora de esta infraestructura, se llevó a cabo la identificación detallada de los problemas presentes. Este diagnóstico actuará como base para implementar medidas adecuadas que garanticen la estabilidad y seguridad de la vía, así como el bienestar de quienes la utilizan.

En la *figura 4.* Se evidencias la presencia de grietas de tensión o los escalonamientos que se presentan en el terreno los cuales marcan la evolución de un proceso de movimiento existente, de ahí la importancia de monitorear su evolución. La infiltración del agua lluvia a lo largo de las grietas promueve la saturación del suelo y el aumento de presiones, propiciando así la ocurrencia de la falla.

Figura 4. *Grietas de tensión sobre la vía.*



Fuente: *DDGRD, 2024.*

En la *figura 5.* Se evidencia el volcamiento de bloques de material, giro hacia delante de rocas, debido a las presiones ejercidas por el agua. Este fenómeno es el detonante para movimientos posteriores de caída o de deslizamiento del material.

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 3

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

El punto crítico visitado en la vereda Ochica, sector El Volcán se encuentra conformado por rocas sedimentarias del cretácico de la Formación Une (Geología plancha 192 Laguna de Tota, escala 1:100.000) que consisten en arenisicas cuarzosas, de grano fino a medio, de color blanco, moderadamente meteorizadas, altamente fracturadas, con lentalitas gris oscuro a negras. Hacia el este se localiza un deposito cuaternario de origen aluvial asociado al Rio Cravo Sur.

Figura 9. *Afloramiento Formación Une.*



Fuente: *DDGRD, 2024.*

Presenta una morfología de grandes escarpes muy inclinados, de longitud moderada a larga, en donde, los estratos están dispuestos en el mismo sentido a la inclinación del terreno, relacionado al flanco oriental del anticlinal de Río Sunce y al flanco occidental del sinclinal del desarrollo principales plegamientos en la zona. Hacia el este se presenta una morfología plana correspondiente a una terraza aluvial sobre la que se localiza el casco urbano del municipio de Labranzagrande.

Figura 10.*Panoramica morfología zona de inspección.*



Fuente: *DDGRD, 2024.*

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Figura 12. *Material en el cauce del río, igualmente se observa fuerte erosión lateral en las márgenes.*



Fuente: *DDGRD, 2024.*

3.3 Descripción ambiental

Generalidades Cuenca del Río Cravo Sur

Geográficamente la cuenca del río Cravo Sur hace parte de los departamentos de *Boyacá y Casanare* y comprende los municipios de Socotá, Gámeza, Tasco, Mongua, Labranzagrande, Pisba, Paya, Támara, Nunchía, Yopal, San Luis de Palenque y Orocué; además una parte de la cuenca pertenece al área de jurisdicción del Parque Nacional Natural de Pisba.

La topografía de la cuenca varia considerablemente desde 4000 m a.n.m hasta los 100 m a.n.m en cercanías desde el páramo de Pisba hasta la desembocadura al río Meta en jurisdicción del municipio de Orocué (Casanare), comprende zonas de alta montaña con pendientes fuertes, zonas de piedemonte, cañones estrechos y valles de máxima amplitud con causes meándricos y dendríticos en la parte alta.

Figura 13. *División política Administrativa del Río Cravo Sur.*



Fuente: *Plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Cravo Sur compartida territorialmente por las jurisdicciones de Corporboyacá, Unagrupo y Corpodyoacá.*

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Ante la problemática identificada se pueden considerar algunas obras y/o intervenciones en el punto crítico identificado con el fin de solucionar temporal o definitivamente, según la naturaleza de las actividades. A continuación, se exponen algunas propuestas:

1. Es crucial tomar medidas preventivas y de mantenimiento continuo en zonas donde se evidencian riesgos como pérdida de banca, caída de material y posibles represamientos en las cuencas del Río Cravo Sur durante las épocas de invierno. La vigerencia de contar con maquinaria para el mantenimiento vial en un tramo específico de la carretera es una acción necesaria para garantizar una mejor transitabilidad vehicular y reducir el riesgo de accidentes.

Maquinaria a utilizar

Dada las condiciones de la intervención correctiva se sugiere el siguiente tipo maquinaria:

- Retroexcavadora de orugas
- Retrocargador de llantas (pajarita) menor o igual a 74 HP
- Volquetas (12m3)
- Carro baja para transporta de material y maquinaria.

Es importante que la administración municipal de Labranzagrande y la Gobernación de Boyacá, en colaboración con la Gobernación de Casanare, coordinen esfuerzos para abordar esta problemática de manera integral. Esto incluye no solo el mantenimiento vial, sino también la implementación de obras de mitigación definitivas para prevenir futuros problemas en la zona.

2. Para abordar de manera integral la problemática del sector a largo plazo, se recomienda realizar un estudio exhaustivo que permita identificar soluciones efectivas. Entre las alternativas sugeridas se encuentran perfilado de taludes, abancamiento del terreno, manejo de aguas de escorrentía y subterráneas, reducción de la subcarga terraplenes, obras que logren mitigar por completo los desafíos que enfrenta la región. Además, se podría considerar la opción de construir y tratar una nueva vía como una medida alternativa para mejorar la conectividad y evitar los problemas recurrentes en la vía existente.

3. La señalización y los controladores viales son fundamentales como medidas preventivas para mantener el control del tráfico en áreas donde existen riesgos de caída de materiales u otros peligros que puedan causar accidentes y pérdidas de vidas humanas. Estas medidas ayudan a alertar a los conductores sobre posibles peligros en la carretera y a guiarlos de manera segura a través de desvíos o rutas alternativas cuando sea necesario.

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- Se recomiendala a la Administración Municipal de Labranzagrande realizar monitoreo en el cauce del Río Cravo Sur, en el sector El Volcán, principalmente durante épocas de precipitaciones. El objeto es prevenir la acumulación de sedimentos que podrían obstruir el flujo del río, incrementando el riesgo de avenidas torrenciales.

- Los principales factores detonantes de movimientos en masa en la zona incluyen el contraste textural entre el suelo residual y el macizo altamente descompuesto, la saturación de los materiales debido a las intensas precipitaciones, los procesos erosivos causados por la escorrentía superficial en la parte superior del talud y la pendiente del terreno.

- Desde la parte ambiental, la inspección visual e información recolectada se concluye que el recurso suelo y agua son los que sufrejan mayores impactos, principalmente por la presencia del fenómeno natural de remoción en masa (puntos críticos), siendo un factor detonante de riesgo y vulnerabilidad para la comunidad en cuanto a pérdida de terreno, alteración en taludes, afectación en la cubierta de diversidad vegetal, representamiento de fuentes hídricas aledañas por caída de material e inestabilidad de terrenos.

- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Labranzagrande, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias comarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 *"Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representante al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción"*, adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptúó

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil
CPSP 222/2023

Yesica Fernanda Silva Rey
Ingeniera Ambiental
CPSP 176/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Revisó

Camilo Andres Bedoya Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

"El presente concepto se emite en las términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sin restricciones y en pleno de ritos que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ningún momento que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Yesica Lozna Silva Vivas
Ingeniera Civil

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

El municipio de Recetor se sitúa al suroeste del municipio de Yopal, a una distancia de 60 km. La zona de afectación se localiza en el casco urbano, específicamente en las viviendas ubicadas en la ribera del Río Recetoreño, en el barrio Centro.

Tabla 1.Coordenadas punto de recorrido.

No.	DESCRIPCION	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Recetor	5°1'345.15"N	72°45'57.89"O

Figura 3. Panorámica municipio de Recetor.



Fuente: DDGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 28 de febrero del presente año, a las 6:00 am, se dio inicio al desplazamiento del equipo de profesionales de la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental desde el casco urbano del municipio de Yopal. Con el objetivo principal de verificar y evaluar el estado actual de las viviendas localizadas en la ribera del Río Recetoreño. El recorrido se realizó en compañía del ingeniero Germán Eduardo Rueda, profesional de Gestión del Riesgo, los señores concejales William Yohany Montaña y Oscar Rodríguez, así como el cuerpo de bomberos y los respectivos propietarios de las viviendas de inspección.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica.



Nota: Identificación de puntos críticos y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. Datos levantados en la inspección visual

Municipio	Recetor
Vereda/Lugar	Barrio el Centro
Coordenadas geográficas	PC1 5°13'47.70"N,72°45'46.67" O PC4 5°13'47.47" N,72°45'40.92" O PC2 5°13'48.01"N,72°45'44.40" O PC7 5°13'47.32" N,72°45'40.72" O PC3 5°13'51.22"N,72°45'44.46" O PC8 5°13'45.53" N,72°45'39.56" O PC4 5°13'49.86"N,72°45'41.19" O PC9 5°13'45.41" N,72°45'39.54" O PC5 5°13'44.36"N,72°45'41.22" O PC10 5°13'48.60" N,72°45'40.04" O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Erosión y Socavación Fluvial
Estado Nivel de riesgo	Alto
Causa	-Precipitaciones -Dinámica Río Recetoreño -Obra de naitigación actual del río
Afectación	10 viviendas

Fuente: DDGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

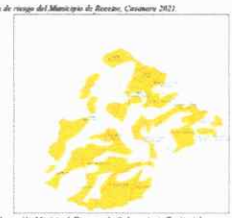
CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Como se muestra en el mapa, el *municipio* de Recetor se encuentra ubicado sobre una falla geológica, lo cual indica que es una zona de alto riesgo. Esta condición sugiere que el área está sujeta a movimientos sísmicos y geológicos activos, lo que aumenta la probabilidad de eventos como terremotos, deslizamientos de tierra y otros fenómenos asociados con la actividad tectónica.

La presencia de una falla geológica en el área significa que hay una ruptura en la corteza terrestre, donde dos bloques de la superficie terrestre se mueven uno respecto al otro. Estos movimientos pueden ocurrir de manera gradual a lo largo del tiempo o de manera repentina durante un evento sísmico. En ambos casos, representan una amenaza para la seguridad y la infraestructura de la zona.

Figura 4. Mapa Zonas de riesgo del Municipio de Recetor, Casanare 2021.



Fuente: Oficina de Planeación Municipal. Esquema de Ordenamiento Territorial.

Las viviendas presentan afectaciones estructurales principalmente debido a su ubicación en una zona que se encuentra sobre una falla geológica. El municipio en general está situado en esta área propensa a movimientos sísmicos y terreno inestable, lo que ha contribuido a la aparición de daños en las estructuras.

Es fundamental destacar que las viviendas se encuentran ubicadas en los taludes adyacentes al río Recetoreño, lo que ha generado afectaciones debido a los fenómenos de erosión y socavación en el margen izquierdo del río durante un largo periodo de tiempo. Además, es importante mencionar que actualmente se están llevando a cabo actividades de construcción de un dique de protección en el lecho del río. Este dique, construido con material grueso de seis pulgadas y con una cimentación en enrocado, está diseñado para contener y proteger contra las crecidas del río. Para reforzar su resistencia contra la erosión, se ha instalado un manto de protección y una malla recubierta de PVC.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.2 Descripción Arquitectónica

Figura 5. Localización de las viviendas.



Fuente: DDGRD, 2024.

Población de vivienda Afectada 1:

POBLACIÓN AFECTADA N° 1		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE CONTACTO
Yesenia Parra Ayala	23978404	3203212747
NUMERO DE OCUPANTES	DIRECCION DE RESIDENCIA	BARRIO/VEREDA
Dos (2) adultos	Recetor	Cuevo Rico
INFORMACION DEL PREDIO		
SERVICIOS PUBLICOS	Luz; Agua sanonbre, Gas Sistema Estructural	Viga aérea, cointenue, tenmo, en bloque
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	Material de Cubierta	Teja de tire
	Puertas y Ventanas	Cinglonería metálica
	Material de Piso	Cemento con acabados en cerámi
COORDENADAS GEOGRAFICAS	Latitud	Longitud
	5°13'47.30" N	72°45'46.67" O

Figura 6. Localización de la vivienda N.° 1.



Fuente: DDGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Tabla 3. Características de la vivienda.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	
ESPACIOS QUE CONFORMAN LA VIVIENDA/ CANALIZO POSIBLE CAUSAS	Conformación de los espacios habitacionales: la vivienda cuenta con cuatro (4) habitaciones, un (1) baño, cocina, sala y comedor. La vivienda se encuentra en una situación de alto riesgo debido a las afectaciones causadas por la explotación de las piedras de río y el desprendimiento de la barranda del río.
DESCRIPCION DEL DAÑO/ ACCION	La inspección revelo daños y lesiones estructurales tanto externas como internas de la vivienda y pérdida de una parte de la misma, los cuales afectan su funcionalidad y habitabilidad. Se procedió a identificar cada uno de estos daños y lesiones a través de un levantamiento fotográfico detallado, lo cual proporciona una documentación visual precisa de la situación actual de la vivienda.

Fuente: DDGRD, 2024.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

La zona de afectación se encuentra sobre un depósito cuaternario de origen aluvial, formado por el cauce del Río Recetoreño y las áreas adyacentes. Este río presenta un cauce semi recto de régimen torrencial, que se caracteriza por una gran pendiente que facilita una alta capacidad de transporte y arrastre de material heterogéneo, constituido por guijarros, gravas, cantos y bloques mayores a 1 m, subangulares a subredondeados, en una matriz areno limosa de color gris oscuro. Las llanuras son el principal agente generador de la corriente del río, causando una profunda erosión en el cauce a tasas significativas. Esto origina una morfología plana correspondientemente a terrazas aluviales, las cuales son afectadas por procesos de socavación. Estos procesos presentan una alta inestabilidad y afectan a las viviendas localizadas en esta zona, este depósito se encuentra cubriendo rocas sedimentarias del cretácico superior de la Formación Chipaque (plancha 211 Tauramena, escala 1:100.000)

Figura 24. Casa y materiales Río Recetoreño.



Fuente: DDGRD, 2024.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.4 Descripción ambiental

La apreciación del riesgo/impacto ambiental y su análizado en el área, se abarco el método de Conesa Simplificado, el cual fue publicado por Vicente Conesa en 1997 y tiene su origen en el año 1993. Desde entonces hasta hoy se ha consolidado como uno de los más eficaces métodos directos. Su forma se basa en una Matriz causa-efecto, la cual está articulada por un conjunto de mallas que permiten medir y describir cualitativamente los impactos ambientales en sus componentes físicos, biológico y socioeconómico. (Chávez, 2018). La metodología original de Conesa es bastante compleja, por lo cual, especialistas en EIA la han sintetizado y simplificado respetando los criterios y algoritmos originales. (Arboleda, 2008).

Criterios De Evaluación.

A continuación, se describen cada uno de los criterios aplicables al Método de Conesa para la evaluación de los impactos ambientales:

- **Signo (+/-):** Hace alusión al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.
- **Intensidad (IN):** *Grado de incidencia* de la acción sobre el factor en el ámbito específico en el que actúa. Varía entre 1 y 12, siendo 12 la expresión de la destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y 1 una mínima afectación.
- **Extensión (EX):** Área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno de la actividad (% de área, respecto al entorno, en que su manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considera que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el impacto no admite una ubicación precisa del entorno de la actividad, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será Total (8). Cuando el efecto se produce en un lugar crítico,se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondía en función del % de extensión en que se manifiesta.
- **Momento (MO):** Alude al tiempo entre la aparición de la acción que produce el impacto y el comienzo de las afectaciones sobre el factor considerado. Si el tiempo transcurrido es nulo, el momento será Inmediato, y si es inferior a un año, Corto plazo, asignándole en ambos casos un valor de cuatro (4). Si es un periodo de tiempo mayor a cinco años, *Largo Plazo (1).*
- **Peralutencia (PE):** Tiempo que supuestamente permanecerá el *efecto* desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por los medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.
- **Reversibilidad (RV):** Se refiere a la posibilidad de *reconstrucción* del factor afectado, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, unavez aquella deje de actuar sobre el medio.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, fueron como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Realizando un análisis detallado con la información recolectada durante la visita de inspección ocular a las viviendas del área urbana del municipio de Recetor, se ha determinado que estas viviendas se encuentran en un alto nivel de riesgo de colapso. Ante esta situación se recomienda como alternativa la reubicación de estas familias a lugares más seguros y estables. La reubicación es una medida preventiva y proactiva que busca salvar la vida y la integridad física de estas personas, evitando así posibles tragedias y desastres.

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- La visita realizada por los profesionales de Gestión del Riesgo Departamental el día 28 de febrero del presente año evidencio que las diez viviendas ubicadas en la ribera del Río Recetoreño presentan daños estructurales significativos. Estos daños causados principalmente por la socavación del río y exacerbados por las explosiones con dinamita en la obra de protección, plantean una situación alarmante para estas familias del municipio de Recetor.
- Debido a la vulnerabilidad de la zona a avenidas torrenciales durante periodos de altas precipitaciones, se recomienda que la Administración Municipal implemente un sistema de alerta temprana. Este sistema tendría el propósito de proporcionar un aviso oportuno tanto a las autoridades como a la comunidad ribereña ante cualquier eventualidad de emergencia que pueda surgir
- Mediante la caracterización arquitectónica se detectaron diversos daños y lesiones que afectan tanto la funcionalidad como la habitabilidad de las viviendas inspeccionadas. Por lo anterior se recomienda a la Alcaldía de Recetor desarrollar acciones y sumar esfuerzos con entidades Gubernamentales del orden Departamental y Nacional, para el desarrollo de programas y proyectos de viviendas que permitan la reubicación de estas familias habitantes en zona de ALTO RIESGO.
- Se recomienda a la Administración Municipal prohibir la construcción de nuevas viviendas en las áreas amenazadas por el Río Recetoreño y otras fuentes hídricas. Además, es esencial llevar a cabo un inventario completo de las viviendas existentes en dichas zonas. Este inventario debe incluir la tipología constructiva, el estado actual de cada vivienda, la cantidad de habitantes, así como sus fuentes de ingreso. Este análisis permitirá evaluar de manera efectiva la política de reubicación, y así minimizar el riesgo de desastres en estas áreas vulnerables.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Recetor, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Yesica Lozna Silva Vivas
Ingeniera Civil
CPSP 222/2023

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 221/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental
CPSP 191/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y la puesta de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estos influye que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental

Yesica Louna Silva Vivas
Ingeniera Civil

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 24 del Código de Procedimientos Administrativos y de la Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en otras indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

El punto crítico se localiza en el casco urbano del municipio de Recetor en la Institución Educativa Fernando Rodríguez, situada en el barrio El Centro, sobre la vía secundaria que comunica el municipio Recetor con el municipio de Chameza.

Tabla 1.Coordenadas inicio de recorrido.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Recetor	5°1'345.15"N	72°46'37.89"O

Figura 1. Panorámica Institución Educativa



Fuente: DDGRD, 2024.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 28 de febrero del presente año, a las 6:00 am, se dio inicio al desplazamiento del equipo de profesionales de la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental desde el casco urbano del municipio de Yopal. Con el objetivo principal de verificar y evaluar el estado actual de la Institución Educativa. El recorrido se realizó en compañía del señor Oscar Pineda rector I.E, el ingeniero Germán Eduardo Rueda profesional de Gestión del Riesgo, los señores concejales William Yobany Montaña y Oscar Rodríguez, así como el cuerpo de bomberos.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica.



Nota: Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. Datos levantados en la inspección visual

Municipio	Recetor
Vereda/Lugar	Institución Educativa Fernando Rodríguez
Coordenadas geográficas	PC 5°1'3'48.55"N,72°45'47.99"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Remoción en masa
Estado Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Litología -Topografía -Deforestación
Afectación	Comunidad educativa

Fuente: DDGRD, 2024.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

La Institución Educativa Fernando Rodríguez "IEFR", se encuentra ubicada aproximadamente a 600 m sobre la margen derecha, de la vía que del casco urbano de Recetor, conduce al municipio de Chámeza.

Figura 4. Acceso Institución Educativa Fernando Rodríguez "IEFR".



Fuente: DDGRD, 2024.

El acceso principal conduce a una cancha múltiple, acompañada por instalaciones sanitarias para niñas. Más adelante se encuentran dos bloques que albergan aulas y áreas administrativas, seguidos por otra batería sanitaria destinada para niños. Desde este punto, una escalinata conduce al área de internado, el corredor escolar y la vivienda del personal docente.

Las zonas de riesgo y amenazas del municipio se presentan en el mapa de la *figura 5.*

Figura 5. Mapa Zonas de riesgo del Municipio de Recetor, Casanare 2021.



Fuente: Oficina de Planeación Municipal. Esquema de Ordenamiento Territorial.

Análisis de Vulnerabilidad

Para las zonas de amenaza sísmica Alta la norma recomienda un sistema estructural de mampostería reforzada DMO y la estructura encontrada no cumple este requerimiento ya que presenta un sistema estructural de muros de carga de mampostería no reforzada (no tiene capacidad de disipación de energía). Al respetar la norma recomienda que los sistemas para una zona sea de tipo DMO que son sistemas de disipación de energía moderada, esto es de acuerdo a la capacidad que tienen los diferentes materiales y el sistema estructural que conforman una estructura para deformarse sin llegar a fallar. De forma cualitativa y con base en los puntos anteriormente mencionados se puede afirmar que la estructura, debido a la falta de elementos que le otorgan una categoría DMO, no están en condiciones de soportar las cargas que le impondría un sismo para la zona de amenaza sísmica alta y por lo tanto se puede afirmar que NO hay elementos que conformen un sistema de resistencia sísmica eficaz. En conclusión, la estructura presenta un nivel alto de vulnerabilidad sísmica debido a que no cuenta con un sistema estructural competente, capaz de soportar las cargas dinámicas laterales impuestas por un sismo y tampoco corresponde a un sistema permitido por la NSR-10 para una zona de amenaza sísmica alta. Igualmente, la mampostería se encuentra afectada por graves lesiones de fisuras y grietas que atraviesan la totalidad del muro, por lo que se encuentran fallidas y al momento de un evento sísmico no soportarían y colapsarían la estructura.

3.2 Descripción Arquitectónica

Figura 11. Localización de la I.E. Fernando Rodríguez de Recetor.



Fuente: DDGRD, 2024.

Descripción afectación del colegio I.E. Fernando Rodríguez.

Durante la visita realizada, se identificó un plantel educativo construido sobre un terreno inestable, está desarrollado por un acceso que da a una cancha múltiple con una batería sanitaria para niñas, seguido de dos bloques que corresponden las aulas y área administrativas, seguido de una batería sanitaria para niños. De allí se conduce a través de una escalinata al área de internado, restaurante escolar y casa docente.

Condensación en las paredes: Se observe la presencia de condensación en las paredes de la fachada frontal y posterior de las instalaciones escolares, así mismo en los muros internos de las aulas de clase y la vivienda de docentes y/o estudiantes. Esta condensación ha creado condiciones favorables para la formación de humedades cladosporium (moho verde).

Filtración de agua: La presencia de humedades cladosporium se atribuye a la filtración de agua, ya que las infraestructuras no cuentan con ningún aislante ni manejo adecuado de los elementos constructores para prevenir la entrada de humedad.

Impacto en la salud: El moho verde generado por la condensación y la filtración de agua representa un riesgo para la salud de los estudiantes, docentes y administrativos. El mal olor asociado a esta humedad puede causar problemas respiratorios, especialmente en niños y adultos que son más susceptibles a las enfermedades respiratorias.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

La Institución Educativa Fernando Rodríguez presenta una morfología suavemente ondulada con pendientes inclinadas a *muy inclinadas*. Geológicamente se ubica sobre un depósito coluvial mairz soportado constituido por bloques de arcosicas de grano medio a grueso con tamaños que varían desde gravas hasta bloques de 3 m de diámetro, en una matriz limo arcillosa de color amarillo que suprayace rocas sedimentarias de la Formación Chipaque.

El terreno está cubierto por pastos y algunos cultivos, pero es notable la fuerte deforestación que ha sufrido la zona. La eliminación de la cobertura vegetal ha incrementado la vulnerabilidad del terreno a movimientos, principalmente porque aumentan la tasa de infiltración del agua y reducen la estabilidad del suelo.

Figura 14. Panorámica Deposito Aluvial.



Fuente: DDGRD, 2024.

Durante el recorrido, se observaron obras de mitigación en respuesta al desplazamiento del depósito que ha causado afectaciones a la Institución Educativa que a pesar del deterioro, continúa en uso. Entre las obras de mitigación, se incluyen un muro de contención en la parte inferior y obras de drenaje, como canetas y disipadores de energía, que recogen el agua de escorrentía superficial de la ladera durante la época de lluvias. Estas aguas son evacuadas hacia el Río Recetureña, evitando así la infiltración y saturación de los materiales incrementando la estabilidad del terreno.

Figura 15.Obras de drenaje sobre la ladera.



Fuente: DDGRD, 2024.

Estructuralmente el municipio de Recetor, ha experimentado una actividad tectónica intensa, que ha dado lugar a la formación de estructuras tanto de plegamiento como de fallamiento. La estructura de plegamiento más importante es el Sinclinal de Recetor y de fallamiento la Falla de Chámeza, clasificada como una falla inversa de magnitud regional. Estas estructuras han fracturado intensamente las rocas, afectando su resistencia.

3.4 Descripción ambiental

La apreciación del riesgo/impacto ambiental y lo analizado en el área, se aborco el método de Conesa *Simplificado*, el cual fue publicado por Vicente Conesa en 1997 y tiene su origen en el año 1993. Desde entonces hasta hoy ar ha consolidado como uno de los más eficaces métodos directos. Su forma se basa en una Matriz causa-efecto, la cual está articulada por un conjunto de mallas que permiten medir y describir cualitativamente los impactos ambientales en sus componentes físicos, biológico y socioeconómico. (Chávez, 2018). La metodología original de Conesa es bastante compleja, por lo cual, especialistas en EIA la han sintetizado y simplificado respetando los criterios y algoritmos originales. (Arboleda, 2008).

Criterios De Evaluación.

A continuación, se describen cada uno de los criterios aplicables al Método de Conesa para la evaluación de los impactos ambientales:

- **Signo (+/-):** Hace alusión al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplazan los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

La reubicación de la Institución Educativa es una medida necesaria y prudente debido a su ubicación en una zona de inestabilidad geológica. La seguridad y el bienestar de los estudiantes, personal administrativo y docente deben ser prioritarios, y construir la institución en una zona donde no esté expuesta a s riesgos geológicos es fundamental. Además, esta reubicación ofrece la oportunidad de planificar y construir nuevas instalaciones que cumplan con los estándares de seguridad y proporcionen un entorno propicio para el aprendizaje.

La edificación presenta grietas y daños estructurales que podrían agravarse durante un movimiento sísmico, aumentando significativamente el riesgo de colapso y, en consecuencia, poniendo en peligro la vida de las personas que se encuentren dentro de la Institución. Esta situación subraya la urgencia de tomar medidas preventivas y proactivas para salvaguardar la seguridad de la comunidad educativa. La reubicación de la institución no solo se justifica por la presencia de una zona geológicamente inestable, sino también por la vulnerabilidad estructural de las instalaciones existentes, lo que resalta la necesidad de actuar con prontitud para evitar posibles tragedias y proteger las vidas humanas.

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- La visita técnica a la Institución Educativa Fernando Rodríguez, realizada el 28 de febrero de 2024, evidenció daños estructurales en la infraestructura y el muro de contención. Estos daños son producto de la ubicación en una zona geológicamente inestable.
- Debido al nivel de afectación de la infraestructura escolar y su ubicación en una zona de categoría ALTO RIESGO de movimiento en masa, se sugiere la reubicación del colegio a una zona más segura y estable. La reubicación es una medida preventiva que busca garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo ante posibles desastres naturales.
- La Institución Educativa se encuentra en una zona altamente susceptible a presentar movimientos en masa. Esto se debe a la composición geológica, que se caracteriza por la presencia de suelos de origen coluvial. Esta característica no solo implican un riesgo potencial de movimientos en masa, sino que también plantea desafíos significativos para la estabilidad estructural de las edificaciones.
- Dada la condición de riesgo que presenta el municipio de Recetor, se recomienda a la Administración Municipal prohibir la construcción de cualquier tipo de edificación en zonas de ladera ya que son especialmente vulnerables a movimientos en masa, situación agravada por la construcción realizada sin planificación adecuada ni consideración de las amenazas Geológicas.

- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Recetor, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Yesica Louna Silva Vivas
Ingeniera Civil
CPSP 223/2023

Leidy Katerine Alvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 221/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental
CPSP 191/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO SECTOR EL ESPEJO UBICADO EN LA VEREDA CERRO RICO DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

El punto crítico, se localiza en la vereda Cerro Rico en el sector conocido como El Espejo, se encuentra sobre la vía secundaria que comunica el municipio de Recetor con el municipio de Chameza. Está a una distancia de 2.6 km del casco urbano de Recetor.

Tabla 1.Coordenadas inicio vía punto crítico.

No.	DESCRIPCION	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Recetor	5°13'45.20"N	72°45'38.08"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Identificación del punto crítico El Espejo – Municipio de Recetor- Casanare.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD, 2024.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 28 de febrero del 2024, a las 8:00 a.m., se da inicio al desplazamiento del equipo técnico de la oficina de Gestión del Riesgo Departamental desde el casco urbano del municipio de Recetor hacia el punto crítico conocido como El Espejo. La visita se efectúa en compañía del Ingeniero Germán Eduardo Rueda de la secretaria de Planeación Municipal, comandante de bomberos, y Concejales del Municipio con el objetivo de verificar el estado actual del punto.

Figura 2. Registro fotográfico desarrollo de la visita técnica por parte de los profesionales DDGRD.



Nota: Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. Datos levantados en la inspección visual

Municipio	Recetor
Vereda/Lugar	Cerro Rico – El Espejo
Coordenadas geográficas	PC 5°13'44.06"N,72°46'37.88"O
Afectara:	Socio Natural
Subtipo de amenaza	-Deterioro de la vía -Remoción en masa
Escala/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Filtraciones de agua -Falta de obras de arte -Litología -Topografía
Afectación	600 familias, acorde a lo informado por la comunidad.

Fuente: DDGRD, 2024.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de las elementos expuestas)

Después de llevar a cabo una visita técnica con el objetivo de diagnosticar el estado de la vía secundaria que conecta los municipios de Recetor y Chámeza, en el departamento de Casanare, nos exactamente en el punto crítico en el sector El Espejo. Este punto presenta una afectación en aproximadamente 300 metros, se han registrado deslizamientos y movimientos en masa de forma constante. Estos eventos, que resultan en la caída de material sobre la banca vial, interrumpen regularmente el paso por esta vía.

Durante la inspección, se observó una gestión deficiente de las aguas pluviales, así como la ausencia de sistemas de drenaje en las partes altas de los taludes, lo que contribuye a la saturación del suelo en estas áreas. Además, se evidenció la carencia de obras de estabilización a mediano o largo plazo para las taludes, los cuales presentan pendientes pronunciadas en los extremos de la banca vial. La falta de estas medidas de estabilización aumenta el riesgo de deslizamientos y dificulta el control de la caída de materiales sobre la vía.

Con el propósito de realizar un diagnóstico preciso del estado de la vía y establecer un plan de acción para apoyar a la comunidad afectada en la recuperación y mejora de esta infraestructura, se llevó a cabo la identificación detallada de los problemas presentes. Este diagnóstico servirá como base para implementar medidas adecuadas que garanticen la estabilidad y seguridad de la vía, así como el bienestar de quienes la utilizan.

Figura 4. Sector El Espejo.



Fuente: DDGRD, 2024.

Este sector representa un punto crítico durante la temporada de lluvias, lo cual afecta la transitabilidad y la continuación entre los dos municipios. Es importante destacar que se registra una pérdida constante de la banca vial debido al movimiento presente en la zona, además el material presente en la zona, al entrar en contacto con el agua, no muestra las mejores características geológicas y geomorfológicas, como se detalla en el capítulo 3.2 de la descripción geológica y geomorfológica

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Figura 5. Perfil vial.



Fuente: Google Earth.

- Teniendo en cuenta la figura anterior se puede determinar una elevación máxima de 1303 msnm, tramos con inclinaciones máximas del 35.4% y una inclinación promedio a lo largo del tramo estudiado del 6.5% y 10.7% de pendiente.
- Teniendo en cuenta el manual de diseño geométrico de carreteras y el perfil obtenido de Google Earth del tramo de la vía se clasifica, según el tipo de terreno como un terreno escarpado en la que sus pendientes longitudinales en promedio son del 10% y el 12%.

Figura 6. Clasificación del tipo de terreno según pendientes vertar 2013.



Fuente: Manual de diseño geométrico de carreteras, invías -2013.

En la actualidad, la banca vial ha sido reconformada; sin embargo, el movimiento en la zona sigue siendo activo y la presencia de agua genera inestabilidades que causan nuevas afectaciones a la vía. Esta situación es motivo de preocupación para las autoridades competentes, quienes están buscando implementar obras de mitigación a largo plazo que puedan ofrecer una solución definitiva a la problemática actual.

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

El punto crítico El Espejo se encuentra conformado por rocas sedimentarias del cretácico de la Formación Une (Geología plancha 211 Tauramena, escala 1:100.000) que consisten en arenáceas cuarzosas habano claro con algunas pátinas de oxidación y limitas negras, las cuales se encuentran moderadamente meteorizadas, altamente fracturadas. Estas rocas se encuentran afectadas por la Falla de Chameza, principal estructura en la zona. Esta falla, de tipo inverso, tiene un plano que buza hacia el norte y una dirección este-oeste que pone en contacto rocas de la Formación Labitas de Mucaral con Rocas de la Formación Une.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

3.3 Descripción ambiental

La apreciación del riesgo/impacto ambiental y lo analizado en el área, se abarco el método de Conesa Simplificado, el cual fue publicado por Vicente Conesa en 1997 y tiene su origen en el año 1993. Desde entonces hasta hoy se ha consolidado como uno de los más eficaces métodos directos. Su forma se basa en una Matriz causa-efecto, la cual está articulada por un conjunto de mallas que permiten medir y describir cualitativamente los impactos ambientales en sus componentes físicos, biológico y sociocconómico. (Chavez, 2018). La metodología original de Conesa es bastante completa, por lo cual, especialistas en EIA la han simetrizado y simplificado respetando los criterios y algoritmos originales. (Arboleda, 2008).

Criterios De Evaluación.

A continuación, se describen cada uno de los criterios aplicables al Método de Conesa para la evaluación de los impactos ambientales:

- **Signo (+/-):** Hace alusión al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.
- **Intensidad (IN):** *Grado de incidencia* de la acción sobre el factor en el ámbito específico en el que actúa. Varía entre 1 y 12, siendo 12 la expresión de la destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y 1 una mínima afectación.
- **Extensión (EX):** Área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno de la actividad (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considera que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el impacto no admite una ubicación precisa del entorno de la actividad, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será Total (8). Cuando el efecto se produce en un lugar crítico, se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondría en función del % de extensión en que se manifiesta.
- **Momento (MO):** Alude al tiempo entre la aparición de la acción que produce el impacto y el comienzo de las afectaciones sobre el factor considerado. Si el tiempo transcurrido es nulo, el momento será Inmediato, y si es inferior a un año, Corto plazo, asignándole un ambos casos un valor de cuatro (4). Si es un período de tiempo mayor a cinco años, *Largo Plazo (1).*
- **Persistencia (PE):** Tiempo que supuestamente permanecerá el *efecto* desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por los medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.
- **Reversibilidad (RV):** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquel deje de actuar sobre el medio.
- **Recuperabilidad (MC):** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medio de la intervención humana (o sea mediante la implementación de medidas de manejo ambiental). Cuando el efecto es irrecuperable (alteración imposible de reparar, tanto por la acción natural, como por la humana) le asignamos el valor de ocho (8). En caso de ser irrecuperable, pero existe la posibilidad de introducir medidas compensatorias, el valor adoptado será cuatro (4).

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tomen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Ante la problemática identificada se pueden considerar algunas obras y/o intervenciones en el punto crítico identificado con el fin de solucionar temporal o definitivamente, según la naturaleza de las actividades. A continuación, se exponen algunas propuestas:

- A pesar de que actualmente la vía se encuentra reconformada, el movimiento en la zona sigue siendo activo. Es importante destacar que durante las épocas de invierno se evidencia una pérdida de la banca debido a este movimiento. Adicionalmente no se han llevado a cabo obras de mitigación definitivas en el punto. Por lo tanto, se sugiere a la administración municipal de Recetor y a la Gobernación de Casanare contar con maquinaria para el mantenimiento vial en un tramo de longitud aproximada de 300 con el fin de garantizar un mejoramiento parcial de la transitabilidad vehicular.

Maquinaria a utilizar

Dada las condiciones de la intervención correctiva se sugiere el siguiente tipo maquinaria:
- Retroexcavadora de orugas
- Retrocargador de llantas (pajarita) menor o igual a 74 HP
- Volqueta (12m3)
- Cama baja para transporte de material y maquinaria

- Para abordar de manera integral la problemática del sector a largo plazo, se recomienda realizar un estudio exhaustivo que permita identificar soluciones efectivas. Entre las alternativas sugeridas se encuentran perfilado de taludes, abuncalamiento del terreno, manejo de aguas de escorrentía y subterráneas, reducción de la sobrecarga torrentes, obras que logren mitigar por completo los desafíos que enfrenta la región. Además, se podría considerar la opción de construir y tratar una nueva vía como una medida alternativa para mejorar la conectividad y evitar los problemas recurrentes en la vía existente.

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- De acuerdo a la visita técnica de inspección ocular realizada el día 28 de febrero de 2024 sobre la vía secundaria que comunica los municipios de Recetor y Chámeza en la vereda Cerro Rico (Sector El Espejo), punto crítico afectado por fenómeno de remoción en masa, desprendimiento de material, obstrucción del paso en épocas de invierno y ausencia de obras de drenaje. Afectando alrededor de 600 familias que transitan por este sector.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- Se recomienda a la Administración Municipal de Recetor y a la Gobernación de Casanare realizar a MEDIANO PLAZO los estudios Geológicos y Geotécnicos detallados con el objeto de conocer la dinámica del movimiento, para poder dar soluciones técnicas apropiadas.
- De acuerdo a los estudios Geológicos y Geotécnicos se recomienda como alternativa de solución a MEDIANO y LARGO PLAZO realizar los estudios y diseños que permitan realizar obras para la estabilización de los taludes al costado de la vía y para la realización de obras de drenaje que permitan disminuir la saturación de esos taludes y el tratamiento correcto de las aguas lluvias y de escorrentía en el tramo vial.
- Se sugiere a la Administración Municipal de Recetor y a la Gobernación de Casanare realizar estudios y diseños para la viabilidad del trazado de una nueva vía alterna que permita solucionar los problemas de movilidad entre Recetor y Chameza.
- Desde la parte ambiental, la inspección visual e información recolectada se concluye que el recurso suelo y agua son los que reflejan mayores impactos, principalmente por la presencia del fenómeno natural de remoción en masa (punto crítico), siendo un factor detonante de riesgo y vulnerabilidad para la comunidad en cuanto a pérdida de terreno, alteración en taludes, afectación en la cubierta de diversidad vegetal, represamiento de fuentes hídricas aledañas por caída de material e inestabilidad de terrenos.
- Se recomienda desde la parte ambiental al interventor en el sector para mantenimiento de vías tener presente las medidas de mitigación y compensación a nivel ambiental, con el objetivo de preservar las recursos naturales de la zona rural del municipio de Recetor, característico por su riqueza en fauna y flora.
- El sector conocido como El Espejo representa un punto crítico en términos de inestabilidad geológica. Esta situación se debe a una combinación de factores intrínsecos y externos, incluyendo las características de la litología y la geomorfología del lugar, así como la influencia de las actividades humanas y el impacto significativo de las aguas de escorrentía. La comprensión detallada de cada uno de estos aspectos es crucial para desarrollar medidas efectivas de prevención y respuesta ante los desafíos que presenta la inestabilidad geológica en el sector."
- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Recetor, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Conceptuó:

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil
CPSP 223/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental
CPSP 191/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no sin antes indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA MARACAGUA DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contratación Administrativa, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no así, estos indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

El punto crítico, se localiza en el Km8+600 de la vía secundaria que comunica Pueblo Nuevo con el casco urbano de Recetor en la vereda Maracagua.

Table 1.Coordenadas inicio ruta punto crítico.

No.	DESCRIPCION	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	Alcaldía Recetor	5°13'45.28"N	72°45'38.08"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



***Nota:** Identificación del punto crítico.*
***Fuente:** Google Earth Pro & DDGRD,2024.*

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El 28 de febrero del 2024, a las 8:00 a.m., se da inicio al desplazamiento del equipo técnico de la oficina de Gestión del Riesgo Departamental desde el casco urbano del municipio de Recetor hacia el punto crítico en el K8+600. La visita se efectuó en compañía del ingeniero Germas Eduardo Rueda de la secretaria de Planeación Municipal, comandante de bomberos, y Concejales del Municipio con el objetivo de verificar el estado actual del punto.

Figura 2. Registro fotográfico desarrollo de la visita técnica por parte de los profesionales DDGRD.



***Nota:** Identificación de punto crítico y recolección de información.*
***Fuente:** DDGRD, 2024.*

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Table 2. Datos levantados en la inspección visual

Municipio	Recetor
Vereda/Lugar	Maracagua
Coordenadas geográficas	PC 5°13'42.60"N; 72°44'43.80"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	-Remoción en masa -Perdida de banca
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas:	-Precipitaciones -Filtraciones de agua -Falta de obras de arte -Litología -Topografía
Afectación	600 familias, acorde a lo informado por la comunidad

Fuente: DDGRD, 2024.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Después de realizar la visita técnica con el fin de realizar un diagnóstico del punto crítico ubicado en el K8+600 que desde Recetor conduce a la vía principal ruta 6211, ubicado en la vereda Maracagua, a unos metros de la quebrada Maracagua, Inicialmente se identifica perdida de banca da en unos 40 m de longitud y 3 m de ancho del carril aproximadamente, perdida que al aumentar dejaría incomunicado al municipio de Recetor y Chameza con la capital de Departamento de Casanare, ya que es la única vía de acceso a estos dos municipios.

Figura 4. Punto crítico Maracagua.



Fuente: DDGRD, 2024.

En este punto crítico, se han identificado deterioros graves debido a deslizamientos y movimientos en masa constantes y perdida de la banca en la parte inferior del tahud que conforma la vía. Adicionalmente se observa una falta de manejo óptimo de aguas lluvias y la falta de obras de estabilización a mediano o largo plazo para casa taludes que ayuden a mejorar las altas pendientes que poseen y su estabilidad, para evitar y controlar la caída de materiales sobre la banca vial.

La combinación de estos factores representa una seria amenaza tanto para la seguridad vial como para la integridad de la infraestructura. Los deslizamientos y movimientos en masa constantes comprometen la estabilidad de la superficie, aumentando el riesgo de colapsos repentinos y bloqueos en la vía.

El deterioro de una carretera con pavimento flexible debido a movimientos de masa puede manifestarse en forma de baches, fisuras y grietas en la superficie de la carretera.

En conclusión, es imperativo que se lleve a cabo la recuperación de la calzada afectada por el deslizamiento y que se implementen medidas necesarias para controlar el deslizamiento activo. Esto implica una acción inmediata por parte de las autoridades competentes para estabilizar el terreno y evitar una mayor pérdida de la infraestructura vial. Además, es fundamental establecer un programa de monitoreo continuo para detectar cualquier signo de inestabilidad y tomar medidas preventivas adecuadas para garantizar la seguridad de quienes utilizan la vía.

3.2 Descripción Geológica y Geomorfológica

El punto crítico se encuentra conformado por rocas sedimentarias del cretácico de la Formación Chipaque que consisten en arenáceas cuarzosas arcillosas de color gris claro con algunas patinas de oxidación, las cuales se encuentran altamente meteorizadas y fracturadas.

Figura 7. Afloramiento Formación Chipaque



Fuente: DDGRD, 2024.

Estas rocas se encuentran afectadas por estructuras de plegamiento y fallamiento. La principal estructura de plegamiento es el Sinclinal de Recetor, que se extiende en dirección SW/NE, que hacia el N es truncado por la Falla de Chameza, principal estructura de fallamiento en la zona, que es de tipo inverso, con un plano que buza hacia el norte y una dirección este-oeste (Geología plancha 211 Tauramena, escala 1:100.000).

La zona presenta una morfología ligeramente ondulada, que ha sido afectada por un deslizamiento. Este movimiento involucra suelo residual de textura arcillo limosa y roca intensamente fracturada, con una dirección del movimiento de norte a sur. La masa desplazada exhibe deformaciones y surcos consecuencia de la cicatrización superficial. Las causas principales de este deslizamiento incluyen el contraste textural entre el suelo residual y el macizo rocoso altamente descompuesto de la Formación Chipaque, la pendiente de la ladera, la baja profundidad radicular de la cobertura herbácea que no ofrece soporte suficiente al suelo y la saturación que presenta el suelo residual producto de las intensas lluvias.

En conclusión, es imperativo que se lleve a cabo la recuperación de la calzada afectada por el deslizamiento y que se implementen medidas necesarias para controlar el deslizamiento activo. Esto implica una acción inmediata por parte de las autoridades competentes para estabilizar el terreno y evitar una mayor pérdida de la infraestructura vial. Además, es fundamental establecer un programa de monitoreo continuo para detectar cualquier signo de inestabilidad y tomar medidas preventivas adecuadas para garantizar la seguridad de quienes utilizan la vía.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

El punto crítico se encuentra conformado por rocas sedimentarias del cretácico de la Formación Chipaque que consisten en arenáceas cuarzosas arcillosas de color gris claro con algunas patinas de oxidación, las cuales se encuentran altamente meteorizadas y fracturadas.

Figura 7. Afloramiento Formación Chipaque

Fuente: DDGRD, 2024.

Estas rocas se encuentran afectadas por estructuras de plegamiento y fallamiento. La principal estructura de plegamiento es el Sinclinal de Recetor, que se extiende en dirección SW/NE, que hacia el N es truncado por la Falla de Chameza, principal estructura de fallamiento en la zona, que es de tipo inverso, con un plano que buza hacia el norte y una dirección este-oeste (Geología plancha 211 Tauramena, escala 1:100.000).

La zona presenta una morfología ligeramente ondulada, que ha sido afectada por un deslizamiento. Este movimiento involucra suelo residual de textura arcillo limosa y roca intensamente fracturada, con una dirección del movimiento de norte a sur. La masa desplazada exhibe deformaciones y surcos consecuencia de la cicatrización superficial. Las causas principales de este deslizamiento incluyen el contraste textural entre el suelo residual y el macizo rocoso altamente descompuesto de la Formación Chipaque, la pendiente de la ladera, la baja profundidad radicular de la cobertura herbácea que no ofrece soporte suficiente al suelo y la saturación que presenta el suelo residual producto de las intensas lluvias.

Estas rocas se encuentran afectadas por estructuras de plegamiento y fallamiento. La principal estructura de plegamiento es el Sinclinal de Recetor, que se extiende en dirección SW/NE, que hacia el N es truncado por la Falla de Chameza, principal estructura de fallamiento en la zona, que es de tipo inverso, con un plano que buza hacia el norte y una dirección este-oeste (Geología plancha 211 Tauramena, escala 1:100.000).

La zona presenta una morfología ligeramente ondulada, que ha sido afectada por un deslizamiento. Este movimiento involucra suelo residual de textura arcillo limosa y roca intensamente fracturada, con una dirección del movimiento de norte a sur. La masa desplazada exhibe deformaciones y surcos consecuencia de la cicatrización superficial. Las causas principales de este deslizamiento incluyen el contraste textural entre el suelo residual y el macizo rocoso altamente descompuesto de la Formación Chipaque, la pendiente de la ladera, la baja profundidad radicular de la cobertura herbácea que no ofrece soporte suficiente al suelo y la saturación que presenta el suelo residual producto de las intensas lluvias.

Figura 8. Panorámica movimiento sobre el K8+600



Fuente: DDGRD, 2024.

3.3 Descripción ambiental

Mediante inspección ocular realizada en el área (Vía sector Maracagua) del municipio de Recetor, se determina deslizamientos y socavación en este, se evidencia socavación al margen derecho de la vía, a causa de presencia de fenómenos naturales como (deslizamientos sobre la vía), conllevando a la acumulación de energía que, al ser liberada, fomenta riesgos sobre el terreno como la saturación y alteración en las condiciones físicas. La vulnerabilidad de poblaciones a causa de fenómenos naturales es un tema que debe ser evaluado, para así poder intervenir adecuadamente mediante la gestión de riesgo y de esta manera mitigar la probabilidad de que se presenten daños a la comunidad.

Se observa que la deformación que sufre la masa de suelo como consecuencia de movimientos muy lentos por acción de la gravedad. Se suele manifestar por la inclinación de los árboles, el tensionamiento de las raíces de los mismos y la aparición de grietas sobre la vía. La diversidad de suelos, topografía y climas que se presenta son condiciones que hacen más susceptibles a este fenómeno.

Figura 9. Identificación punto crítico vía Maracagua costado derecho y perdida.



Fuente: DDGRD, 2024.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Para abordar estos problemas de manera efectiva, se requiere una intervención integral que incluya medidas tanto de corto como de largo plazo.

1. En el corto plazo, es necesario implementar acciones de emergencia para estabilizar el área afectada y garantizar la seguridad de los usuarios de la carretera. Esto puede implicar la limpieza de la vía, la instalación de barreras de contención y control del tráfico si es necesario.
2. A largo plazo, se deben diseñar e implementar obras de estabilización que aborden las causas subyacentes de los deslizamientos y fortalezcan la infraestructura vial. Esto puede incluir la construcción de muros de contención, terrazas escalonadas, sistemas de drenaje adecuados y la revegetación de los taludes para mejorar su resistencia a la erosión.

   Además, es esencial establecer un plan de gestión de aguas pluviales que incluya medidas para reducir la cacorrentía y controlar el flujo de agua en la zona afectada. Esto puede implicar la construcción de canales de desviación, la instalación de sistemas de recolección de aguas pluviales y la implementación de prácticas de manejo de aguas superficiales en la zona circundante.

En resumen, la situación en este punto crítico requiere una respuesta inmediata y coordinada para mitigar los riesgos asociados con los deslizamientos y movimientos en masa, así como para mejorar la estabilidad a largo plazo de la infraestructura vial.

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según la evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritos, se concluye y recomienda que:

- El 28 de febrero de 2024, se llevó a cabo visita de inspección que concluyó que hay un riesgo alto en el punto crítico localizado en el Km 8+600 debido a la pérdida de banca. Esta situación afecta el tránsito normal de aproximadamente 800 familias que utilizan esta vía diariamente para satisfacer sus necesidades básicas. Además, se generaría un aislamiento de los municipios de Recetor y Chameza con respecto al resto del Departamento de Casanare, ya que es la única vía de acceso disponible.
- En el Punto crítico identificado, se sugiere a la administración municipal de Recetor y a la Gobernación de Casanare realizar obra correctiva a corto plazo como: conformación y reconstrucción de la banca mediante relleno de material pétreo grueso y posterior compactación que permita la conformación de la banca en cerca de 30 metros lineales, igualmente recuperación de la carpeta de asfalto longitud 30m, ancho 3m con un espesor 0.07m.

- Se recomienda como medida preventiva la instalación de señalización y conmutadores viales que permitan controlar el tráfico vehicular, para prevenir algún accidente en este punto.
- A fin de abordar de manera integral la problemática del sector a largo plazo, se sugiere llevar a cabo un estudio exhaustivo que permita plantear alternativas efectivas. Estas alternativas podrían incluir la construcción de infraestructuras como muros de contención en las áreas afectadas, con el objetivo de mitigar completamente los desafíos que enfrenta la región.
- Las causas principales de este movimiento incluyen el contraste textural entre el suelo residual y el macizo rocoso altamente descompuesto, la pendiente de la ladera, la baja profundidad radicular de la cobertura herbácea que no ofrece soporte suficiente al suelo y la saturación que presenta el suelo residual producto de las intensas lluvias.
- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Recetor, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Yesica Loana Silva Vivas
Ingeniera Civil
CPSP 223/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental
CPSP 191/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/202

INFORME TÈCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

"El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y a partir de ésta que no comprenden solicitud específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no en este, indicar que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

El punto crítico se localiza en zona rural del municipio de Nunchía especificamente en el puente colgante sobre el Río Payero que comunica la vereda Pedregal con la vereda Los Aceitas de Yopal.

Tabla 1.Coordenadas Para punto crítico.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	La Yopalosa	5°34'16.51"N	72°1'243.24"O
P2	Entrada vereda La Capilla	5°33'27.09"N	72°1'493.16"O
P3	Entrada Río Payero	5°33'23.38"N	72°16'56.14"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización punto crítico Río Payero.
Fuente: Google Earth Pro & DDGRD,2024.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El día 02 de marzo de 2024, se llevo a cabo visita técnica por parte de los profesionales de Gestión del Riesgo Departamental y Municipal. El punto de encuentro fue en La Yopalosa, desde donde se inicio el desplazamiento hacia el punto crítico con el objetivo de realizar recorrido de campo para la identificación de las áreas afectadas por el comportamiento del Río Payero. El recorrido fue acompañado por la señora Mariela Cultreneares propietaria de La Finca Brisas del Palmar y comunidad del sector.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica.



Nota: Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Tabla 2. Información recolectada en campo.

Municipio	Nunchía
Vereda/Lugar	Pedregal
Coordenadas geográficas	P1: 5°31'54.26"N, 72°16'49.89"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	-Inundación -Socavación
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Dinámica fluvial Río Payero
Afectación	-Puente Colgante -Finca Brisas del Palmar

Fuente: DDGRD, 2024.

2.3 Análisis de Riesgo

El nivel de Riesgo que presenta el punto crítico es ALTO, para determinarlo se elaboró el paso a paso estipulado en la caja de herramientas del plan departamental de gestión del riesgo *"(cuarto paso: Identifique factores de riesgo"* (UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD, 2012) para identificar y calificar los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades). El análisis detallado se presenta en el ANEXO 1.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Esencialo de riesgo de los elementos expuestos)

Municipio de Nunchía - Casanare
Vereda el pedregal
Coordenadas 5°34'27.82" N 72°14'19.41" O

Figura 3. Elementos expuestos



Fuente: DDGRD, 2024

Durante la inspección realizada en la vereda El Pedregal del municipio de Nunchía, se ha podido identificar una problemática recurrente relacionada con los distintos comportamientos que ha manifestado el Río Payero, especialmente durante las épocas invernales caracterizadas por precipitaciones intensas. Estos patrones han desencadenado desbordamientos que han impactado negativamente en los terrenos pertenecientes a la finca Brisas del Palmar, propiedad de la señora Mariela Cultreneares. La incursión del cauce fluvial en los potreros de la finca, donde se desarrollan cultivos y se cría ganado, pone en peligro la sostenibilidad económica de esta familia.

Además, se ha observado un riesgo emergente derivado de la inclinación del río hacia el costado derecho aguas abajo. Esta desviación genera preocupación entre los habitantes locales, quienes temen posibles daños estructurales en el puente cercano. Por información de la comunidad se manifiesta que los niveles del agua han socavado y erosionado la base que sustenta estas infraestructura.

El mencionado puente juega un papel crucial al facilitar el tránsito de todas las comunidades ribereñas a lo largo del río. Su pérdida tendría consecuencias devastadoras, dejando a los residentes incomunicados y afectando drásticamente su calidad de vida. Es imperativo abordar esta situación de manera urgente, implementando medidas de mitigación y soluciones de ingeniería que protejan tanto la integridad de los propiedades como la conectividad de la región.

En la *Figura 5* La exposición al riesgo de la estructura del puente es evidente, producto de las intensas precipitaciones de los últimos años que ocasionan un aumento significativo en el caudal del río Payero. Estos eventos naturales conllevan procesos de erosión y socavación en la bancada sobre la cual se erigen los bases que sustentan la infraestructura del puente. La persistencia de tales fenómenos amenaza con dejar completamente expuestas estas bases, colocándolas en un estado de riesgo inminente de colapso. Tal escenario supondría la incomunicación total de los beneficiarios del puente, cuya única vía de evacuación se vería comprometida. Esta vía no solo facilita el traslado de los estudiantes hacia sus centros educativos, sino también la distribución de los productos agrícolas que constituyen la principal fuente de subsistencia para estas comunidades. En consecuencia, la estabilidad de esta infraestructura es importante para la movilidad y el sustento de las familias que dependen de ella.

3.2 Descripción Arquitectónica

Figura 6. Localización de la vivienda Brisas del Palmar – Nunchía



Nota. Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024

Población de vivienda Afectada.

POBLACIÓN AFECTADA N° 1		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**NUMERO DE CONTACTO**
Mariela Cultreneares	47431174	3178455879
NUMERO DE OCUPANTES	**DIRECCION DE RESIDENCIA**	**BARRIO/VEREDA**
Dos (2) adultos y Un (1) menor	Nunchía	Brisas del Palmar
INFORMACION DEL PREDIO		
SERVICIOS PUBLICOS	Luz, Agua Nacedero, Gas	
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	Sistema Estructural	Viga aérea, columnas, nuevos en bloque
	Material de Cubierta	Teja de zinc
	Puertas y Ventanas	Carpintería metálica
	Material de Piso	Cemento
COORDENADAS GEOGRAFICAS	**Latitud**	**Longitud**
	5°31'34.79" N	72°16'45.46" O

Se identificó **Humedad en muros de las baños y cocina** lo cual se observa condensación en las paredes formando humedades cladosporium (moho verde) debido a la filtración de agua ya que este no cuenta con ningún aislante ni manejo adecuado de los elementos constructivos y para la salud de los habitantes por el mal olor que esta humedad representa, pueden afectar su salud en cuanto a problemas respiratorios ya que las personas que habitan son adultos mayores de edad.

Tabla 3. Caracterización de la vivienda

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	
ESPACIOS QUE CONFORMAN LA VIVIENDA	Conformación de los espacios habitacionales: La vivienda cuenta con tres (3) habitaciones, un (1) baño, cocina, sala y comedor.
ANALISIS POSIBLES CAUSAS	La vivienda se encuentra en una situación de riesgo medio debido a las afectaciones causadas por las inundaciones del Río Payero.
DESCRIPCION DEL DAÑO /DESOR	La inspección reveló lesiones de humedad, las cuales afectan su funcionalidad y habitabilidad. Se procedió a identificar cada uno de estos daños y lesiones a través de un levantamiento fotográfico detallado, lo cual proporciona una documentación visual precisa de la situación actual de la vivienda.

Fuente: DDGRD, 2024.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

La zona presenta una morfología plana correspondiente a un depósito fluvial asociado a la dinámica del Río Payero. Este río se caracteriza por tener un cauce más ancho que profundo, lo cual facilita el transporte de grandes cantidades de sedimentos. Estos sedimentos están constituidos por gravas y cantos de arenisca en una matriz arenosa. La disminución en la velocidad del agua provoca la deposición de estos materiales, contribuyendo a la formación de barras fluviales. Estas barras juegan un papel crucial en la constante reconfiguración del cauce y el canal del río. Además, este depósito se encuentra cubriendo rocas sedimentarias de la Formación Caja y la principal estructura de plegamiento en la zona el Sinclinal de Nunchía .

Figura 9. Panorámica depósito fluvial.



Fuente: DDGRD, 2024.

Se observa una terraza aluvial hacia la margen izquierda del Río Payero, formada por la erosión y deposición de sedimentos del río. Esta presenta una morfología plana y esta compuesta litológicamente por gravas y cantos subangulares a subredondeados en una matriz limo arcillosa. Representa antiguas planicies de inundación que ahora están más elevadas por encima del nivel actual del río debido a factores climáticos o tectónicos.

Figura 10. Terraza margen izquierda Río Payero.



Fuente: DDGRD, 2024.

3.4 Descripción ambiental

Los problemas de tipo ambiental, natural y muchos de ellos generados por el hombre, revisten cada día la importancia en las poblaciones cuando se analizan los impactos sobre los recursos naturales y sus habitantes; consecuentemente se caracteriza la problemática que se presenta al margen derecho del Río Payero localizado en la vereda Pedregal del municipio de Nunchía. Se observa visualmente que en tiempo de invierno esta río presenta socavación y en consecuencia deslizamientos, por ende, se presenta pérdida de bancada, cobertura vegetal y bancosidad.

La socavación es una de las amenazas que se presenta, es un fenómeno que se ha venido presentado y más en época de invierno, la vulnerabilidad de poblaciones a causa de fenómenos naturales es un tema que debe ser evaluado rápidamente cada vez que se conoce un riesgo, para así poder intervenir adecuadamente mediante la gestión de riesgo y de esta manera mitigar la probabilidad de que se presenten daños a la población.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin apoyar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

La alternativa propuesta consiste en llevar a cabo un proyecto de canalización del Río Payero a lo largo de un tramo significativo de aproximadamente 815 m. Esto implicaría la excavación controlada y el diseño de un nuevo cauce que reduzca la inclinación hacia el lado derecho del río aguas abajo, minimizando así el riesgo de desbordamiento y sus consecuentes inundaciones en los terrenos de la finca Brisas del Palmar.

El material excavado durante la canalización se utilizaría de manera estratégica para reforzar diversas áreas vulnerables. Primero, se emplearía para rellenar y fortalecer el margen del Río Payero, creando estructuras como diques o muros de contención que limiten el flujo del agua y prevengan el desbordamiento.

Además, una parte del material se destinaría a reforzar el margen derecho del río, donde actualmente se presenta el desbordamiento hacia los terrenos de la finca brisas del palmar. Esto ayudaría a estabilizar esta zona y evitar futuras inundaciones.

Por último, el material restante se utilizaría para fortalecer la bancada o talud que protege las bases del puente existente a procesos erosivos y de socavación. Mediante la colocación estratégica de este material, se reforzaría la estructura del puente y se mitigaría el riesgo de colapso debido a la erosión del suelo circundante.

Esta solución integral aborda de manera técnica los desafíos relacionados con el desbordamiento del río, la protección de los terrenos circundantes y la preservación de la infraestructura del puente.

Figura 15. Proyección de canalización y muros de protección.



Fuente: Google Earth & DDGRD,2024.

Conceptuó:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil
CPSP 238/2023

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 221/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 206/2023

Diana Marcela Porras Moreno
Ingeniera Ambiental
CPSP 191/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Romero
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA-CASANARE.

CONCEPTUADO POR:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniero Geóloga

Diana Marcela Parras Moreno
Ingeniera Ambiental

Yopal-2024

El presente concepto se emite en los términos del artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sus orientaciones y en partes de este que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en ese sentido que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni sea de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

1.1 Localización

La zona de afectación se ubica en la vereda Puerto Payero del municipio de Nunchía específicamente en los predios de la finca El Triunfo y finca La Mateguaja.

Table 1.Coordenadas Para punto crítico.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
		Latitud	Longitud
P1	La Yopalosa	5°38'16.51"N	72°17'43.24"O

Fuente: DDGRD, 2024.

Figura 1. Imagen satelital



Nota: Localización puntos críticos vereda Puerto Payero.
Fuente: Google Earth Pro de DDGRD,2024.

CAPITULO 2

2.1 Desarrollo de la visita

El día 02 de marzo de 2024, se llevo a cabo visita técnica por parte de los profesionales de Gestión del Riesgo Departamental y Municipal. El punto de encuentro fue en La Yopalosa, desde donde se inició el desplazamiento hacia los puntos críticos con el objetivo de realizar recorrido de campo para la identificación de las áreas afectadas por Remoción en Masa. El recorrido fue acompañado por el señor Ricardo Vázquez propietario finca El *Triunfo* y la señora Elsa María García propietaria finca La Mateguaja.

Figura 2. Registro fotográfico visita técnica.



Nota: Identificación de punto crítico y recolección de información.
Fuente: DDGRD, 2024.

2.2 Cuadro resumen de la visita técnica

Table 2. Información recolectada en campo.

Municipio	Nunchía
Vereda/Lugar	Puerto Payero
Coordenadas geográficas	PC1 5°38'56.98"N, 72°19'45.65"O PC2 5°34'37.86"N; 72°18'45.02"O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Remoción en Masa
Estado Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Topografía -Litología -Deforestación
Afectación	-Finca El Triunfo -Finca La Mateguaja

Fuente: DDGRD, 2024.

CAPITULO 3

3.1 Descripción Estructural y Civil (Encuentro de riesgo de las elementos expuestas)

Municipio de Nunchía – Casanare
Vereda Puerto Payero
Coordenadas Punto 1 5°38'57.02" N ;72°19'45.2" O
Punto 2 5°24'17.00" N ;72°22'26.0" O

Durante la inspección llevada a cabo en la vereda Puerto Payero, se identificaron las afectaciones que han estado ocurriendo en dos áreas particulares. En el primer punto, se evidenció un fenómeno de remoción en masa en la zona alta del terreno, que ha afectado significativamente varios predios de la propiedad del señor Ricardo Velásquez. Estos predios incluyen los potreros utilizados para la ganadería, los cuales representan una parte vital de su sustento económico, así como las cultivos destinados al consumo diario de su familia. Además, la vivienda familiar también sufrió daños estructurales debido a este fenómeno, lo que la coloca en un alto riesgo de colapso y expone a sus residentes a peligros potenciales.

En el segundo punto, se observó una situación similar al primero, con una remoción en masa que afectó directamente los potreros utilizados por la familia de la señora Elsa García para la cría de ganado, que constituye su principal fuente de ingresos. Además, los cultivos presentes en estos terrenos también se vieron afectados como resultado de este fenómeno natural. Es esencial abordar estas preocupaciones de manera urgente para mitigar los riesgos y proteger tanto las propiedades como la seguridad de los habitantes.

Figura 4. Elementos expuestos.



Fuente: DDGRD,2024

Tras la observación detallada de la *Figura 4*, se evidencia la significativa magnitud de las repercusiones que experimentó la propiedad del Sr. Ricardo Velásquez, derivadas del fenómeno natural de remoción en masa. Este fenómeno se desencadenó primordialmente por la elevada saturación del suelo provocada por las intensas precipitaciones durante la temporada invernal. Las consecuencias de esta afectación se materializan de manera directa en los potreros, los cuales albergan las siembras de pasturas, elementos esenciales para la alimentación del ganado, vital para el sustento económico de la mencionada familia.

Población de vivienda Afectada.

POBLACIÓN AFECTADA N° 1		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE CONTACTO
Ricardo Velásquez	9533713	3118253137
NUMERO DE OCUPANTES	DIRECCION DE RESIDENCIA	BARRIO/VEREDA
Un (1) adulto y Dos (2) menores	Nunchía	El Triunfo
	INFORMACION DEL PREDIO	
SERVICIOS PUBLICOS	Agua Nacedero	
	Sistema Estructural	Viga aérea, columnas, muros en bloque
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	Material de Cubierta	Teja de zinc
	Puertas y Ventanas	Carpintería metálica
	Material de Piso	Cemento
COORDENADAS GEOGRAFICAS	Latitud	Longitud
	5°38'57.02" N	72°19'45.2" O

Figura 5. Localización de la vivienda.



Nota: Vivienda afectada en potrero.
Fuente: DDGRD, 2024.

Descripción afectación en la vivienda

Durante visita realizada, se identificó una vivienda unifamiliar el cual se encuentra construida sobre un terreno inestable, está desarrollada por tres (3) habitaciones, un (1) baño, cocina, comedor, sala y patio de ropas.

La vivienda inspeccionada presenta una considerable presencia de grietas y fisuras dentro de sus elementos unos estos estructurales y en elementos no estructurales tales como mamposteria y acabados estos causados por los movimientos de la tierra.

Así mismo se observó una vivienda que está construida con una estructura afilda y enable, utilizando una combinación de elementos estructurales tradicionales y materiales modernos. Los componentes principales de la estructura incluyen: vigas y columnas, muros en bloque y cubierta en teja de zinc. Esta construcción cumple con los estándares de estabilidad constructiva y ofrece un ambiente seguro y confortable para sus ocupantes.

3.3 Descripción Geológica y Geomorfológica

Los puntos críticos se localizan en la plancha 193 Yopal, escala 1:100.000, en donde se identifica rocas sedimentarias de la Formación Diablo. Litológicamente, constituida por areniscas de color pardo amarillento que se alternan con capas delgadas a muy delgadas de lodolitas grises, las cuales presentan una característica laminación inclinada. Estas rocas se encuentran moderadamente meteorizadas y altamente fracturadas.

Figura 10. Roca: Formación Diablo.



Fuente: DDGRD, 2024.

La zona se caracteriza por una geomorfología de origen estructural, la cual está definida principalmente por estratos que se inclinan siguiendo la pendiente del terreno. Estas pendientes, que van de inclinadas a abruptas, están estrechamente relacionadas con el flanco occidental del Sinclinal de Nunchía, el principal plegamiento de la región.

En la finca El Triunfo se presenta deslizamiento tipo traslacional que inició en noviembre del 2023, según información administrada por el propietario. Este fenómeno se desarrolla sobre suelo residual y bloques de la Formación Diablo, y se caracteriza por un movimiento a lo largo del plano de estratificación, el cual está inclinado en la misma dirección de la pendiente. Estos planos invieran como superficies de lubricación, facilitando el desplazamiento del material saturado. Como resultado, se arrancaron árboles de gran altura y vegetación, afectando significativamente el área, *figura 11*.

En la finca La Mateguaja, se ha identificado un movimiento en masa sobre suelo residual y bloques de la Formación San Fernando. Este fenómeno puede atribuirse principalmente a dos causas. Por un lado, el alto grado de fracturamiento de las rocas, resultado directo del fallamiento regional, específicamente debido a la Falla de Guaicaramo y la Falla de Tocaría. Por otro lado, el cambio en el uso de suelo ha tenido un impacto significativo. Se ha observado un proceso intensivo de deforestación, durante el cual los árboles han sido sustituidos por pasturas destinadas a la ganadería. Como resultado de estas acciones, la ladera muestra escalonamientos marcados y terracitas, que son indicativos de un movimiento superficial incipiente. Además, se han registrado procesos erosivos, tales como la formación de surcos, *figura 12*.

3.4 Descripción ambiental

Mediante inspección ocular realizada en el área, se determinó deslizamientos y socavación en el sector, este acontecimiento es una de las amenazas que se presenta, es un fenómeno que se ha venido presentado y más en época de invierno, la vulnerabilidad de poblaciones a causa de fenómenos naturales es un tema que debe ser evaluado, para así poder intervenir adecuadamente mediante la gestión de riesgo y de esta manera mitigar la probabilidad de que se presenten daños a la comunidad.

Figura 13. Identificación perdida vegetación.



Fuente: DDGRD, 2024.

Identificación de Cobertura Vegetal

Se realizo recorrido por el área de influencia y se evidenciaron zonas abiertas compuestas por coberturas Herbácea con perfil alto y bajos, con rastrojos y arboles jóvenes aislados, presencia de zonas con vegetación enmarañada alta, caracterizada por una alta representatividad de individuos arbóreos latifolios, los cuales conforman la franja de bosque a los alrededores del predio.

Es importante resaltar que, para la zona de estudio, producto de la visita técnica de inspección ocular, el análisis de la información y la toma de datos en campo, se pudo observar la existencia de especies nativas de valor comercial.

Figura 14. Identificación cobertura vegetal identificada.



Fuente: DDGRD, 2024.

CAPITULO 5

5.1 Alternativas de solución

Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tienen como fin aportar la toma de decisiones a corto plazo. No reemplaza los estudios técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.

Frente a la situación crítica observada en la vereda Puerto Payero, ubicada en el municipio de Nunchía, se presentan la siguientes alternativas:

Iniciar un proceso de concertación con las dos familias directamente afectadas, con especial atención al caso del Sr. Ricardo Velásquez. Este diálogo buscará identificar y acordar medidas de mitigación específicas que aborden tanto la seguridad de los habitantes como la protección de las propiedades involucradas.

La seguridad y el bienestar de los ciudadanos debe ser una prioridad para la Administración Municipal. Por lo tanto, se insta a las autoridades a tomar medidas inmediatas para iniciar este proceso de diálogo y concertación, garantizando así una solución efectiva a los desafíos presentados por los fenómenos de remoción en masa.

5.2 Conclusiones y Recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica a los puntos críticos descritas, se concluye y recomienda que:

- Durante la visita realizada el 2 de marzo de este año, se observó un alto riesgo asociado a fenómenos de remoción en masa en la vereda Puerto Payero. Esta situación afecta a los predios de la Finca El *Triunfo* y Mateguaja, donde se evidenció una notable vulnerabilidad ante estos eventos naturales.
- Se recomienda mantener un monitoreo visual permanente de la zona inestable. Esto permitirá conocer de manera directa y continua su comportamiento, así como identificar potenciales nuevas afectaciones. La finalidad principal es tomar decisiones a tiempo que prioricen, salvaguardar la integridad de los habitantes, además de proteger los bienes e infraestructura.
- La inspección realizada en la vivienda de la Finca El Triunfo revela graves problemas estructurales, lo que la sitúa en un alto riesgo de colapso. Los indicadores preocupantes de pérdida estructural incluyen grietas transversales en los muros externos, así como fisuras en las losas de los pisos perimetrales.
- Los sitios visitados presentan condiciones propicias para el desarrollo de Fenómenos de Remoción en Masa. Esta susceptibilidad se debe principalmente a su ubicación en altas pendientes, donde las capas de roca se inclinan en la misma dirección que la pendiente, y la presencia de suelos muy blandos, que pueden saturarse fácilmente debido a las lluvias constantes. A estos factores se suman influencias externas, como la adecuación de terrenos en alta pendiente para cultivos y la deforestación, que contribuyen significativamente a la generación de estos fenómenos.

- Debido a las características del deslizamiento que afecta la finca El Triunfo, es necesario reubicar a la familia actualmente localizada en la zona de influencia del movimiento. Esto se debe a que pueden generarse reactivaciones durante la época de lluvia intensa.
- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Nunchía, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias otorgadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuo:

Jorge Fernando Lizarazo Moreno
Ingeniero Civil
CPSP 238/2023

Leidy Katerine Álvarez Velásquez
Arquitecta
CPSP 231/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geóloga
CPSP 208/2023

Diana Marcela Parras Moreno
Ingeniera Ambiental
CPSP 191/2023

Revisó

Camilo Andrés Benavides Restrepo
Ingeniero Civil
CPSP 211/2023

ACTIVIDAD 3

3. Realizar la remisión de los conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare a los CMGRD - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio que corresponda y al solicitante de la visita, dentro de los ocho (8) días hábiles, siguientes al desarrollo de la visita técnica.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE FEBRERO DE 2024 AL 04 DE MARZO DE 2024.

Envié EL concepto técnico 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011,012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 al CMGRD - Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres pertinente y al solicitante de las visitas técnicas de los municipios de Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Aguazul, Nunchia, Yopal y Recetor (para un acumulado de 24 conceptos enviados).

Anexo soporte de envíos en medio físico y magnético CD.

Nota: Los soportes de envío de los conceptos técnicos 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011,012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 no se encuentran dentro de este periodo de cobro debido a diferentes procesos de la oficina.

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

0272 - Remisión de informe técnico No. 002 producto de la visita realizada el día 01 de febrero del 2024.

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 29 de febrero de 2024, 4:46 p.m.
Para: gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@pore-casanare.gov.co>, despacho@pore-casanare.gov.co
CCO: Abo.NataliaGR@gmail.com

Doctor
JORGE EZEQUIEL GARZÓN
Alcalde Municipal
gestiondelriesgo@pore-casanare.gov.co
despacho@pore-casanare.gov.co
Pore - Casanare

ASUNTO: Remisión de informe técnico No. 002 producto de la visita realizada el día 01 de febrero del 2024.

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
002	01/02/2024	INFORME TÉCNICO, PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA RAMON NONATO PÉREZ DEL MUNICIPIO DE PORE- CASANARE.	PORE

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.

3 archivos adjuntos

2. ACTA VISITA RAMON NONATO PORE.pdf
708K

Informe_002_PORE_Vda_Ramon_Nonato Vrj..pdf
2328K

0272- Remision informe 002 Pore.pdf
187K

Gmail

diana Trinidad <dtrinidadabogada@gmail.com>

Fwd: Oficio 287 - Respuesta a la petición No O.A.P. 150.18.00-21 - compromisos Acciones Populares No 2008-00036-00.

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>
Para: Diana Carolina Trinidad Gómez <dtrinidadabogada@gmail.com>

6 de marzo de 2024, 15:14

---------- Forwarded message ---------
De: **Comite Departamental Casanare** <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>
Date: mié, 6 mar 2024 a la(s) 3:14 p.m.
Subject: Oficio 287 - Respuesta a la petición No O.A.P. 150.18.00-21 - compromisos Acciones Populares No 2008-00036-00.
To: <personeria@pore-casanare.gov.co>, Generalygobierno pore-casanare <generalygobierno@pore-casanare.gov.co>

Licenciado
JORGE EZEQUIEL GARZÓN
Alcalde municipal de Pore
Dirección: Palacio Municipal - Calle 4 # 16 - 45.
Teléfono: (608) 638 80 07

Cordial saludo,

Se procede a dar respuesta a la petición No O.A.P. 150.18.00-21 y dando cumplimiento de los compromisos adquiridos en mesa de trabajo de las Acciones Populares No 85001-33-33-001- 2008-00036-00.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE**. Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.

--
Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE**. Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

3 adjuntos

- **OFICIO 287 - RTA ACCIONES POPULARES.pdf** 224K
- **Informe_005_Accion_ Popular_Pore Matalarga[1].pdf** 2771K
- **Informe_004_Accion_Popular_Pore_San_Isidro.pdf** 4290K

Oficio 360 - Remisión Informe Tecnico 006 La bendición de los Troncos PZA

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>
Jue 21/03/2024 10:47 AM
Para:Secretaria Ejecutiva Despacho <despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)
430.200.45-0360 Remision Inf N°006 Los Troncos PZA.pdf;

430.200.45-0360

Yopal, 18 de marzo de 2024

Doctor
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal
despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co
Paz de Ariporo - Casanare

ASUNTO: Remisión de informe técnico No. 006 producto de la visita realizada el día 16 de febrero del 2024.

Cordial saludo,

La Dirección Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres de Casanare – DDGRD en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, realiza actividades encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, reducción y manejo de emergencias, de igual forma apoya los requerimientos que surjan del ejercicio propio de los procesos de gestión, por lo cual, se procede a remitir el siguiente informe técnico:

***Tabla**, Informe técnico*

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
006	16/02/2024	INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL PREDIO LA CEIBA VEREDA LA BENDICIÓN DE LOS TRONCOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.	PAZ DE ARIPORO

Anexo: Informe técnico No.006 de fecha 24 de febrero del 2024

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Proyectó: Yessica Fernanda Silva Rey
Ingeniera ambiental - Especialista en Gestión Ambiental

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

OFICIO 361 - Remisión de informe técnico No. 007 VDA LA MANGA

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Jue 21/03/2024 10:49 AM

Para:despacho hatocorozal-casanare.gov.co <despacho@hatocorozal-casanare.gov.co>;gestionderiesgo gestionderiesgo <gestionderiesgo@hatocorozal-casanare.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

430.200.45-0361 Remision Inf N°007 Alcaldia H-COROZAL LA MANGA.pdf;

430.200.45-0361

Yopal, 18 de marzo de 2024

Doctora
LUDY TATIANA PIRABAN GUTIÉRREZ
Alcaldesa Municipal
despacho@hatocorozal-casanare.gov.co
gestionderiesgo@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal - Casanare

ASUNTO: Remisión de informe técnico No. 007 producto de la visita realizada el día 16 de febrero del 2024.

Cordial saludo,

La Dirección Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres de Casanare – DDGRD en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, realiza actividades encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, reducción y manejo de emergencias, de igual forma apoya los requerimientos que surjan del ejercicio propio de los procesos de gestión, por lo cual, se procede a remitir el siguiente informe técnico:

***Tabla**, Informe técnico*

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
007	16/02/2024	INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA LA MANGA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.	HATO COROZAL

*Fuente: **DDGRD, 2024***

Cordial y respetuosamente

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Proyectó:**Yessica Fernanda Silva Rey**
Ingeniera ambiental - Especialista en Gestión Ambiental

Anexo: Informe técnico No.007 de fecha 26 de febrero del 2024

[1] Art 14 -Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo loca, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de jurisdicción.

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

OFICIO 365 - Remisión de informe técnico No. 008 VDA UNETE AGUAZUL

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>
Jue 21/03/2024 10:51 AM
Para:HELI FERNANDO CAMACHO CAICEDO <despacho@aguazul-casanare.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)
430.200.45-0365 Remision Inf N°008 UNETE Alcaldia Aguazul.pdf;

430 200 45 - 0365

Yopal, 18 de marzo de 2024

Doctor
NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
Alcalde Municipal
despacho@aguazul-casanare.gov.co
Aguazul - Casanare

Remisión de informe técnico No. 008 producto de la visita realizada el día 20 de febrero del 2024.

Cordial saludo,

La Dirección Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres de Casanare – DDGRD en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, realiza actividades encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, reducción y manejo de emergencias, de igual forma apoya los requerimientos que surjan del ejercicio propio de los procesos de gestión, por lo cual, se procede a remitir el siguiente informe técnico:

***Tabla**, Informe técnico*

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
008	20/02/2024	INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	AGUAZUL

*Fuente: **DDGRD, 2024***

Cordial y respetuosamente

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Proyectó:**Yessica Fernanda Silva Rey**
Ingeniera ambiental - Especialista en Gestión Ambiental

Anexo: Informe técnico No.008 de fecha 26 de febrero del 2024

[1] Art 14 -Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo loca, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de jurisdicción.

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

OFICIO 369 - Remisión de informe técnico No. 009 VDA LAS MONAS Y CHIRE HCZAL

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>
Jue 21/03/2024 10:57 AM

Para:despacho hatocorozal-casanare.gov.co <despacho@hatocorozal-casanare.gov.co>;gestionderiesgo gestionderiesgo <gestionderiesgo@hatocorozal-casanare.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)
430.200.45-0369 Remision inf N°009 LAS MONAS -CHIRE -HCZAL.pdf;

430 200 45 - 0369

Yopal, 18 de marzo de 2024

Doctora
LUDY TATIANA PIRABAN GUTIÉRREZ
Alcaldesa Municipal
despacho@hatocorozal-casanare.gov.co
gestionderiesgo@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal - Casanare

ASUNTO: Remisión de informe técnico No. 009 producto de la visita realizada el día 21 de febrero del 2024.

Cordial saludo,

La Dirección Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres de Casanare – DDGRD en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, realiza actividades encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, reducción y manejo de emergencias, de igual forma apoya los requerimientos que surjan del ejercicio propio de los procesos de gestión, por lo cual, se procede a remitir el siguiente informe técnico:

***Tabla**, Informe técnico*

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
009	21/02/2024	INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO FINCA EL SOL VEREDA CHIRE Y FINCA EL VAIVEN VEREDA LAS MONAS DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	HATO COROZAL

Fuente: ***DDGRD, 2024***

Cordial y respetuosamente

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Proyectó:**Yessica Fernanda Silva Rey**
Ingeniera ambiental - Especialista en Gestión Ambiental

[1] Art 14 -Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo loca, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de jurisdicción.

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

OFICIO 404 - Remisión de informe técnico No. 010 La Chapa HATOCOROZAL

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Vie 5/04/2024 9:27 AM

Para:despacho hatocorozal-casanare.gov.co <despacho@hatocorozal-casanare.gov.co>;gestionderiesgo gestionderiesgo <gestionderiesgo@hatocorozal-casanare.gov.co>

1 archivos adjuntos (8 MB)

OF-0404 REMISION DE INFORME .pdf;

430

Yopal, 05 de abril de 2024

Doctora
LUDY TATIANA PIRABAN GUTIÉRREZ
Alcaldesa Municipal
despacho@hatocorozal-casanare.gov.co
gestionderiesgo@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal - Casanare

ASUNTO: Remisión de informe técnico No. 010 producto de la visita realizada el día 21 de febrero del 2024.

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
010	21/02/2024	INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.	HATO COROZAL

--
Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 5 de abril de 2024, 10:30 a.m.
Para: "Secgeneralygobierno nunchia-casanare.gov.co" <secgeneralygobierno@nunchia-casanare.gov.co>
CCO: arq.katalvarez04@gmail.com

Cordial saludo

Me permito adjuntar informe de visita, realizado el día 23 de febrero del presente año, del municipio de Nunchia, para fines pertinentes por parte de la unidad de gestión del riesgo municipal, por lo cual, se procede a remitir los siguientes informes técnicos:

Tabla, Informe técnico.

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
011	23/02/2024	INFORME TÉCNICO DE PUNTO CRÍTICO HABITABLE UBICADO EN LA VEREDA SAN MARTIN (FINCA PUERTO PAYERO) DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA- CASANARE.	NUNCHIA

Fuente: DDGRD, 2024

Agradezco su atencion

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

011 INFORME TECNICO SECTOR SAN MARTIN NUNCHIA.pdf
6441K

OFICIO 405 - Remisión de informe técnico No. 012 VDA OCHICA LABRANZAGRANDE

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Vie 5/04/2024 9:28 AM

Para:CMGRD YOPAL <cmgrd.yopal@gestiondelriesgo.gov.co>;CONCEJO LABRANZAGRANDE BOYACA <concejo@labranzagrande-boyaca.gov.co>

1 archivos adjuntos (13 MB)

OF-0405 REMISION DE INFORME .pdf;

430

Yopal, 05 de abril de 2024

Doctor
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal
cmgrd.yopal@gestiondelriesgo.gov.co
concejo@labranzagrande-boyaca.gov.co
Yopal - Casanare

ASUNTO: Remisión de informe técnico No. 012 producto de la visita realizada el día 27 de febrero del 2024.

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
012	27/02/2024	INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO UBICADO EN LA VEREDA OCHICA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE-BOYACÁ.	LABRANZAGRANDE

--

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

CC CONCEJO MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.

Gmail KATERINE ALVAREZ <arq.katalvarez04@gmail.com>

OFICIO 397 - Remisión de los informes técnicos No. 013, 014 y 015 producto de la visita realizada el día 28 de febrero del presente año.

1 mensaje

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 5 de abril de 2024, 10:30 a.m.
Para: secretariageneral recetor-casanare <secretariageneral@recetor-casanare.gov.co>
CCO: arq.katalvarez04@gmail.com

Cordial saludo

Me permito adjuntar los informes de visita, realizados el día 28 de febrero del presente año, del municipio de Recetor, para fines pertinentes por parte de la unidad de gestión del riesgo municipal, por lo cual, se procede a remitir los siguientes informes técnicos:

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
013	28/02/2024	INFORME TÉCNICO DE PUNTO CRÍTICO HABITABLE UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RECETOR- CASANARE.	RECETOR
014	28/02/2024	INFORME TÉCNICO DE PUNTO CRÍTICO HABITABLE UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE.	RECETOR
015	28/02/2024	INFORME TÉCNICO DE PUNTO CRITICO SECTOR EL ESPEJO UBICADO EN LA VEREDA CERRO RICO DEL MUNICIPIO DE RECETOR- CASANARE.	RECETOR

Agradezco su atención
--

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

3 archivos adjuntos

013 INFORME TECNICO P.C. CASCO URBANO DE RECETOR.pdf
4429K

014 INFORME TECNICO P.C. INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ DE RECETOR.pdf
3195K

015 INFORME TECNICO SECTOR EL ESPEJO - RECETOR.pdf
2754K

OFICIO 420 - Remisión Informe Técnico No. 016 Municipio de Recetor.

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Mar 9/04/2024 10:03 AM

Para:secretariageneral recetor-casanare <secretariageneral@recetor-casanare.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

OF-420-05-04-2024 - Remision de INFORME No. 016 TECNICO P.C VIAL VEREDA MARACAGUA- RECETOR.pdf;

--

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
016	28/02/2024	INFORME TÉCNICO DE PUNTO UBICADO EN LA VEREDA MARACAGUA DEL MUNICIPIO DE RECETOR- CASANARE.	RECETOR

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

Gmail KATERINE ALVAREZ <arq.katalvarez04@gmail.com>

OFICIO 409 - Remisión de informe técnico No. 017 y 018 producto de la visita realizada el día 02 de marzo del presente año.

1 mensaje

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co> 9 de abril de 2024, 9:53 a.m.
Para: "Secgeneralygobierno nunchia-casanare.gov.co" <secgeneralygobierno@nunchia-casanare.gov.co>
CCO: arq.katalvarez04@gmail.com

--

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Me permito adjuntar informe de visita, realizado el día 02 de marzo del presente año, del municipio de Nunchia, para fines pertinentes por parte de la unidad de gestión del riesgo municipal, por lo cual, se procede a remitir los siguientes informes técnicos:

Tabla, Informe técnico.

NO. CONCEPTO	FECHA VISITA	DETALLE	MUNICIPIO
017	02/03/2024	INFORME TÉCNICO DE PUNTO CRÍTICO HABITABLE UBICADO EN LA VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA- CASANARE.	NUNCHIA
018	02/03/2024	INFORME TÉCNICO DE PUNTO CRÍTICO HABITABLE UBICADO EN LA VEREDA PUERTO PAYERO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA- CASANARE.	NUNCHIA

Fuente: DDGRD, 2024

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE.** Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

3 archivos adjuntos

OF-409-03-04-2024 - REMISORIO INFORMES NUNCHIA 17 Y 18.pdf
502K

INFORME 17 DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.pdf
8533K

INFORME 18 DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.pdf
14550K

ACTIVIDAD 4

4. Almacenar en la base de datos sobre los formatos de enfoque diferencial y encuestas de satisfacción, adoptadas por la Gobernación de Casanare, se debe adjuntar en editable y PDF, de igual forma en cada concepto técnico impreso se debe anexar el original del formato de enfoque diferencial y las encuestas de satisfacción.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE FEBRERO DE 2024 AL 04 DE MARZO DE 2024.

Diligencie y consolide en la base de datos la información de los formatos de Enfoque diferencial y encuesta de satisfacción de acuerdo con las visitas realizadas en campo de los municipios de Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Aguazul, Nunchia, Yopal y Recetor.

Anexo formatos en medio físico y magnético CD.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-4

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Seguimiento a compromisos de las acciones populares 2008-36 - 2013001 Jardín Río Pauto
FECHA: 14-02-2024 LUGAR: Vereda el Verde - San Isidro.
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : FIRMA: MUNICIPIO: Pore

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica ___ Capacitación ___ Socialización ___

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales I: Intersexuales - PPL: Personas Privadas de la Libertad. -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural U	Área Urbana/Rural R	ENFOQUE DE GÉNERO: Mujeres-Hombres F	ENFOQUE DE GÉNERO: Mujeres-Hombres M	ENFOQUE DE GÉNERO: LGBTI	ENFOQUE ÉTNICO: Indígenas	ENFOQUE ÉTNICO: Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	ENFOQUE ÉTNICO: Pueblo Rrom o Gitano	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	GRUPOS ETAREOS: Primera infancia 0 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adultos 29-60	Mayores de 61 años	FIRMA
1	Jose Ferney Oros	74862386	San Isidro Pore	3124476849																					
2	Jorge Cecinro	7176106	Alcaldía Pore	3204030797	V			✓																✓	
3	Yohimy Hendrickson	1118553590	Alcaldía Pore	3202131233	✓		-																	✓	
4	Henry Daniel Oros Pinto	1049634893	Alcaldía de Pore	3108102458				X																X	
5	Edilberto Goyeneche	4214770	el Verde	3138738759		✓		✓																✓	
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2lRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFITVVHBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012' ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido: Visita tecnica.

Lugar de Atención: Pore. Rio Pauto El Verde-San Isidro. Fecha de Atención: 14-02-2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional): Yehimy Hernandez

Correo Electrónico: gestiondelriesgo@pore-casanare.gov.co

Departamento: Casanare Municipio: Pore.

Dependencia que prestó el servicio: DDGRD.

Servicio Prestado: Visita tecnica.

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	X Presencial
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	X Excelente	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	X Voz a Voz
Formulario en Línea		Portal Web / Publicidad		

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Seguimiento mesa de trabajo del 07-02-2024 Jarillon Rio Pauto Vda Matalaroga- Barco

FECHA: 14-02-2024 HORA: A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Pore

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica ___ Capacitación ___ Socialización ___

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, PPL: Personas Privadas de la Libertad, TD: Numero de identificación Personas Privadas de la Libertad, PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Afro-Negras-Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jovenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores De 61 años	
1	Sigrid Comejan	1116040013	Matalaroja	3138112892		X	X																		Sigrid Comejan
2	Yehimy Hernandez	1118053590	Alcaldia Pore	3202131233	X		X																X		
3	Henry Daniel Diaz Pinto	1049634893	Obras Pore	3108108458				X															X		
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFITVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido: Visita tecnica

Lugar de Atención: Municipio de Pore - Rio Pore - Natalarga. Fecha de Atención: 14-02-2024

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional) Yehiny Hernandez

Correo Electrónico: gestiondelriesgo@pore-casanare.gov.co

Departamento Casanare Municipio Pore.

Dependencia que prestó el servicio: DDGRD

Servicio Prestado: Visita tecnica.

	Telefónica	Virtual	Presencial
¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?			X
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	X Excelente	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
				X

Formulario en Línea	Portal Web / Publicidad

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL

FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

3

TEMA: Actualización de informe técnico finca la Ceiba. Vereda la Bendición de los Troncos. —

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica

FECHA: 16-02-2024. HORA: A

TIPO DE EVENTO: Capacitación

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Paz de Ariporo.

TIPO DE EVENTO: Socialización

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L. Lesbianas. G. Gays.B. Bisexuales T. Transexuales I. Intersexuales. - PPL. Personas Privadas de la Libertad. -TD. Numero de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR. Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
						Mujeres-Hombres		LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro. Raizales Palenqueras		Rom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores De 61 años	
					U	R	F	M																	
1	Gabriel Lira Cuervo	2379168	Finca La Ceiba La Bendición	3212173527																					Gabriel Lira Cuervo
2	Felix Dario Guevara L.	1115850789	Finca La Ceiba La Bendición	3134585211																					Felix Guevara
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFITVVRBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica.		
Lugar de Atención:	Finca la Ceiba Ver. Bendición de los Trocas	Fecha de Atención:	16-02-2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Felix Dario Guevara Tumay		
Correo Electrónico:	guevarafelix789@gmail.com		
Departamento	Casanare	Municipio	paz de Ariporo
Dependencia que prestó el servicio:	DDGRD.		
Servicio Prestado:	Visita tecnica.		

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	X Presencial
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	X Excelente	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	X Voz a Voz
Formulario en Línea		Portal Web / Publicidad		

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:				
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL

FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

4

TEMA: Visita tecnica de inspeccion ocular. Vereda la Manga.

FECHA: 16-02-2024. HORA: ____ A ____

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : ____ FIRMA: ____ MUNICIPIO: Hato Corozal.

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica ____ Capacitación ____ Socialización ____

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013, referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	Mujeres-Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	GIOVANY SANCHEZ	5032689	HZ C la Manga	3213169895.		X		X																	
2	ELIO OBED HERRERA	1118560016	HTE Libertadores	3103217698	X			X																	
3	Yelissa Prado Q.	1118532339	centro Hato corozal	3209399961	X		X																		
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=sy0TxwCy-Um2lRgNSgq51lRW99D1PacBvxMv[illegible]

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido: Visita tecnica.

Lugar de Atención: Vda la Manga — Fecha de Atención: 16-02-2024

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional): Yelissa Viada Quintero

Correo Electrónico: yeli201@hotmail.com

Departamento: Casanare — Municipio: Hato Corozal

Dependencia que prestó el servicio: DDGRD.

Servicio Prestado: Visita tecnica.

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	Presencial X
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	Excelente X	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz X
Formulario en Línea		Portal Web / Publicidad		

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

TEMA: Visita tecnica Vereda Onete.

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

FECHA: 20-02-2024 HORA: A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : FIRMA: MUNICIPIO: Aguazul.

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad. -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección- Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres- Hombres F	Mujeres- Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras-Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL y PJ	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera Infancia, 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Milton Castillo	7.918539	VIA ETE. Triunfo	3157004744	X			X																68	
2	Alvaro Sanchez	4215709	UNETE. EL PARAISO	3118926861		X		X																76	
3	Luis Diaz	74861658	UNETE	3208573345		X		X															43		
4	Rosa Ramos	74357916	Onete	3123067731		X		X															40		
5	Dionicio Rojas	7227403	Vrd El Triunfo	3183653625	X		X																69		
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.06

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.
LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2lRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFITVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica.
Lugar de Atención: Vereda Chete.	Fecha de Atención: 20-02-2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	José Adrián Cetina Arango		
Correo Electrónico:	gestiondelriesgo@aguazul-casanare.gov.co		
Departamento	Casanare	Municipio	Aguazul
Dependencia que prestó el servicio:	DDGRD.		
Servicio Prestado:	Visita tecnica.		

	Telefónica	Virtual	Presencial
¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?			X
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	X. Excelente	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
				X.

Formulario en Línea	Portal Web / Publicidad

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:				
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

6

TEMA: Visita tecnica vereda Chire

FECHA: 21-02-2024 HORA: 8:00 am. A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Hato Corozal.

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013, referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad, PPR: Personas en Proceso de Reintegración

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica
Capacitación
Socialización

N°	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Area Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
							Mujeres-Hombres		LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jovenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
					U	R	F	M																	
1	DIANA EUNICE CAMARGO	46360409	EL VAIVEN VDA IND MONAS	3104666639		X	X																59		
2	SAUL ALBARRACIN PEREZ	7362067	VDA IND MONAS.	3132551374		X		X															55		
3	ALFREDO CARVAJAL BAUTISTA	7369905	VDA CHIRE	3123588382		X		X															56		
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2lRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-9xQLOFUOFITVVFBOTU5MlI2MMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica.		
Lugar de Atención:	Vereda Chire.	Fecha de Atención:	21-02-2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Yelissa Prada Quintero		
Correo Electrónico:	gestiondericsgo@hato-corozal.gov.co		
Departamento	Casanare	Municipio	Hato Corozal
Dependencia que prestó el servicio:	DDGRD.		
Servicio Prestado:	Visita tecnica.		

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	X Presencial
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	Excelente	X Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
Formulario en Línea		Portal Web / Publicidad		

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:				
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03
7

TEMA: Visita tecnica Corregimiento la Chapa

FECHA: 21-02-2024. HORA: _____ A _____

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: _____ FIRMA: _____ MUNICIPIO: Hato Corozal

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica _____ Capacitación _____ Socialización _____

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013, referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad. PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Area Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres- Hombres F	Mujeres- Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras, Afro, Raizales, Palenqueros	Pueblo Rrom o Gitano		Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adultos 29-60	Mayores 61 años	
1	Joy stella valencia	1118523013	Hato Corozal la chapa	3102123064		X	X							X										X		Joy valencia
2	Maria Rambal	23.209269	La chapa	3113781449	X		X																	X		Maria Rambita
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2lRgN5gwj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFITVVHBOTU5MlQ3MMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido: Visita tecnica.

Lugar de Atención: Corregimiento la Chapa. Fecha de Atención: 21-02-2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional): Yelissa Prada Quintero

Correo Electrónico: gestiondelriesgo@hato-corozal.gov.co

Departamento: Casanare Municipio: Hato Corozal

Dependencia que prestó el servicio: DDGRD.

Servicio Prestado: Visita tecnica

	Telefónica	Virtual	Presencial
¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?			X

	Excelente	Bueno	Regular
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado		X	

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz

Formulario en Línea	Portal Web / Publicidad

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL

FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

8

TEMA: Visita Punto Critico Vereda San Martin

FECHA: 23 Feb de 2024 HORA: 8:00 am A 12:00 pm

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: ____ Capacitación: ____ Socialización: ____

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : FIRMA: MUNICIPIO: Nunchia

Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir a terceros no autorizados accedan a los mismos.
Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I. Intersexuales. - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Numero de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres- Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro- Raizales- Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores 60 en adelante	
1	Nelson Guilermo Rueda	91245482	Puerto Payero	3203260776		X		X																	
2	Rosmery Vargas	23827238	Puerto Payero	3203260776		X	X																		
3	Jaime Corredor Perez	9654372	San Martin.	3118410644		X		X																	
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.
LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFITVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica.		
Lugar de Atención: Vda. San Martin		Fecha de Atención:	23 Feb. 2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Rosmen Vargas Solano.		
Correo Electrónico:			
Departamento	Casanare	Municipio	Nunchia.
Dependencia que prestó el servicio:			
Servicio Prestado:	Visita Tecnica		

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	Presencial ✓
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	Excelente	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial X	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
Formulario en Linea	Portal Web / Publicidad			

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público		X		
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?		X		
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?		X		
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?		X		

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

TEMA: Visita Técnica Punto Critico.

FECHA: 27 Feb 2024 HORA: 9:00 am A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Labranzagrande

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: Capacitación: Socialización:

La Gobernación de Casanare en cumplimento de la Ley 1581 de 2012 , al Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL							GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras-Afro-Raizales-Palenqueros	Pueblo Rom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-59	Mayores de 61 años	
1	Osman Moraj Prof A	1.055.509.918	Centro	3106255699				X																	
2	Jorge Eliecer Montaña	1.055.504.104		7213386509				X																	Jorge montaña
3	BRAYAN SILVA USCATEGUI	1118557405	LABRANZAGRANDE CENTRO	3102741855	X			X																	
4	Victor Julio Moreno	1057573499	Concejo	3142971623																					
5	Leodan A. Perez	74083031	centro. Concejo	3124289157	X			X																	
6	Walis Yovanni Uscategui	74188330	Centro Bomberos	3205325203	X			X																	
7	Wilson W Peña M	4144384.	centro Bomberos	3124018885	X			X																	
8																									
9																									
10																									

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFITVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica.		
Lugar de Atención:	Vda Ochica - Rio Cravo Sur.	Fecha de Atención:	27-02-2024

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Zamara Sandoval Cardenas		
Correo Electrónico:	Zamarasandoval38@gmail.Com.		
Departamento	Casanare.	Municipio	Yopal
Dependencia que prestó el servicio:	DDGRD		
Servicio Prestado:	Visita tecnica.		

	Telefónica	Virtual	Presencial
¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?			X
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	Excelente	X Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
				X

Formulario en Línea	Portal Web / Publicidad

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:				
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Casanare

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

10-11-12-13

TEMA: VISITA TECNICA PUNTO CRITICO EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO RECETOR.

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica ✓ | Capacitación | Socialización

FECHA: 28 FEBRERO 2024 | HORA: 8:00 am A 2:00 pm

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : ODGRD. | FIRMA: | MUNICIPIO: RECETOR.

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.

L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad. -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural U	Área Urbana/Rural R	ENFOQUE DE GÉNERO Mujeres-Hombres F	ENFOQUE DE GÉNERO Mujeres-Hombres M	LGBTI	ENFOQUE ÉTNICO Indígena	ENFOQUE ÉTNICO Comunidades Negras-Afro-Raizales-Palenqueras	ENFOQUE ÉTNICO Pueblo Rom o Gitano	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL Víctima del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RSO UNIDOS	Personas con Discapacidad	GRUPOS ETAREOS Primera Infancia 0 a 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-59	Mayores de 60 años	FIRMA
1	JOMENIA PARRA AYALA	23978404	RECETOR. CERRO RICO.	3203212747		X	X						X										48		Yomenia Parra
2	VICTOR HUGO PARRA	1'025003	SALIDA CHAMEZA	3132280638		X		X					X										58		victor Hugo P.
3	GENAIDA GALINDO		SALIDA CHAMEZA			X	X																		
4	ANUNCIACIÓN LOPEZ	23978283	SALIDA CHAMEZA			X	X						X											64	Anunciación López
5	JULIETA CARREÑO	23 978417	CENTRO.	3212586028		X	X						X										58		Julieta
6	LUZ MILA PEÑA.	47429319	CENTRO	3144755A0260.	X		X						X										57		Luz Mila Peña
7	INES PEDRAZ VALLEJO	46356852.	CENTRO.	3125455699	X		X						X										56		Inés Pedraz V.
8	ROSA MARIA FERNANDEZ	23789298	CENTRO	3133918575.	X		X						X											77	
9	MARIA FLORINDA SANMANCA	23978384	CENTRO	3112379102	X		X						X										49		M. Florinda S.
10	OLGA MONTEALEGRE	23897977999	CENTRO	3133535838	X		X						X											86	Olga Montealegre

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv0xQLOFUOFITVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica.		
Lugar de Atención:	Casco urbano - Area rural.	Fecha de Atención:	28-02-2024

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	William Yobani Montaña.		
Correo Electrónico:	Williammonta2077@gmail.com.		
Departamento	Casanare.	Municipio	Recetor.
Dependencia que prestó el servicio:	DDGRD.		
Servicio Prestado:			

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	X Presencial
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	X Excelente	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	✓ Voz a Voz
Formulario en Línea		Portal Web / Publicidad		

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	X			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	X			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	X			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	X			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	X			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:				
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: VISITA TECNICA PUNTO CRITICO DEL PUENTE VDA PEDREGAL.

FECHA: 02 MARZO 2024 HORA: 9:00 am A 11:00 am.

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : DDGRD. FIRMA: MUNICIPIO: NUNCHIA

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales. - PPL: Personas Privadas de la Libertad. -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Sensibilización: X

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Area Urbana/Rural U	Area Urbana/Rural R	ENFOQUE DE GÉNERO: Mujeres-Hombres F	ENFOQUE DE GÉNERO: Mujeres-Hombres M	ENFOQUE DE GÉNERO: LGBTI	ENFOQUE ÉTNICO: Indígenas	ENFOQUE ÉTNICO: Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	ENFOQUE ÉTNICO: Pueblo Rom o Gitano	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: Víctimas del conflicto armado	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: Habitante de calle	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: PPL TD	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: PPR	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: REINTEGRADOS	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: Personas con Discapacidad	GRUPOS ETAREOS: Primera infancia 0-5 años	GRUPOS ETAREOS: Infancia 6 a 11 años	GRUPOS ETAREOS: Adolescencia 12 a 17 años	GRUPOS ETAREOS: Jóvenes 18 a 28 años	GRUPOS ETAREOS: Adultz 29-60	GRUPOS ETAREOS: Mayores de 61 años	FIRMA
1	MARIELA COTTENARES.	47431179	BRIDAD DEL PAIMAR	3178958899		X	X																50		
2	JOSE ELOY PADILLA	74812328	BRIDAD DEL PAIMAR	3178958879		X		X															50		
3	SANTIAGO RUBIO FERNANDEZ	TI 1029649202.	BRIDAD DEL PAIMAR.	3178958879		X		X														15			
4	DEISY YANITH PEREZ	1118550796	LAS GUACHARACAS BRIDAD DEL PAIMAR.	3115334316		X	X						X										31		
5	ELIANA PEREZ ARAGON	1118546534	LAS GUACHARACAS.	3125348206		X	X						/										32		
6	MIRIAM VEGA	33480270	EL CEDRAL	3124891743		X	X																39		
7	JAVIER COTTENARES	9430858	EL CEDRAL.	3124891743		X		X															41		
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.08

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xOLOFUOFITVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO ____

Bien o Producto Servicio recibido:			
Lugar de Atención:	Finca del Palmar.	Fecha de Atención:	02/03/2024

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Maria edmenores		
Correo Electrónico:	lidionildie1986@gmail.com		
Departamento	Casanare	Municipio	Nunchia.
Dependencia que prestó el servicio:	DDSRD.		
Servicio Prestado:			

	Telefónica	Virtual	Presencial
¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?			

	Excelente	Bueno	Regular
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado			X

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
			X	

Formulario en Línea	Portal Web / Publicidad

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	/			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	/			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	/			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	/			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	/			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema	/			
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión	/			
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido	/			

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.06

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-UmZiRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUOFTVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO X NO ACEPTO ____.

Bien o Producto Servicio recibido:			
Lugar de Atención:	Finca del Palmar.	Fecha de Atención:	02-03-2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Jose Padilla.		
Correo Electrónico:	leidimildre1986@gmail.com.		
Departamento	Casnare	Municipio	Nunchia.
Dependencia que prestó el servicio:	DDGRD.		
Servicio Prestado:			

	Telefónica	Virtual	Presencial
¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?			

	Excelente	Bueno	Regular
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado			X

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo	Voz a Voz
			X	

Formulario en Línea	Portal Web / Publicidad

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	/			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	/			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	/			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	/			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	/			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:				
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema	/			
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión	/			
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido	/			

3. Observaciones adicionales (Opcional)

TEMA: VISITA TECNICA PUNTO CRITICO HABITAT.

TIPO DE EVENTO

FECHA: 02 MARZO 2024 HORA: 2:00 PM. A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: DDGRD FIRMA: MUNICIPIO: NUNCHIA.

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , al Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
A: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

Asistencia Técnica: Coordinación: Socialización: X

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras Afro Raizales Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Víctima del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPL	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera Infancia 0 a 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-59	Mayores de 61 años	
1	Ekal M Garcia	4743928	V: Mayuto	3188327382		X	X																X		Ekal
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.06

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2vRgN5gvj518W00DIPa5BvzMv-0xOLOFUOFTVVhBOTU5M0ZMMEVTNTJFSE5KWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO ✓ NO ACEPTO ____

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica		
Lugar de Atención:	Finca el triunfo.	Fecha de Atención:	02/08/2024.

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Ricardo Velasquez.		
Correo Electrónico:			
Departamento	Casanare.	Municipio	Nunchia
Dependencia que prestó el servicio:	DDGRD.		
Servicio Prestado:	atencion visita tecnica.		

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	Presencial ✓
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	Excelente ✓	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo ✓	Voz a Voz
Formulario en Línea		Portal Web / Publicidad		

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	✓			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	✓			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	✓			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	✓			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	✓			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ENTREGA DE BIEN, PRODUCTO O SERVICIO

FO-AUT-03
10-04-2023
V.06

Señor Ciudadano:

Agradecemos su tiempo para diligenciar esta encuesta con el fin de conocer su opinión sobre el servicio, bien o producto recibido y promover el mejoramiento en las entregas futuras.

LINK ENCUESTAS:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=syGTxwCy-Um2dRgN5gvj518W00DIPa5BvzMv-0xOLOFUOFITVVMBOTU5M0ZMMEVTNTJFSESKWENTMy4u

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'. ACEPTO_____NO ACEPTO_____

Bien o Producto Servicio recibido:	Visita tecnica.		
Lugar de Atención:	Finca Mategufa	Fecha de Atención:	02 marzo 2024

1. Datos Básicos

Nombre y Apellido (opcional)	Eloa María García		
Correo Electrónico:	—		
Departamento	Casanare	Municipio	Nunchia.
Dependencia que prestó el servicio:	DOGRD.		
Servicio Prestado:			

¿De qué manera (canal) recibió el servicio ?	Telefónica	Virtual	Presencial ✓
Califique la facilidad de acceso al canal utilizado	Excelente ✓	Bueno	Regular

2. Evaluación del Servicio Prestado

¿Cómo recibió la información?

Invitación presencial	Redes Sociales	Radio-prensa	Correo ✓	Voz a Voz
Formulario en Línea		Portal Web / Publicidad		

2.1 Conocimiento del Servidor Público en el servicio prestado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Cordialidad, Amabilidad, Empatía y Trato por parte del servidor público	✓			
2. Conocimiento y claridad en la explicación del tema a resolver	✓			
3. ¿El servicio / producto entregado cumplió sus expectativas?	✓			
4. ¿El tiempo,Cumplimiento de horario y temas de atención fue el adecuado?	✓			
5. ¿Como considera la imagen en general de la Gobernación de Casanare?	✓			

2.2 DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EL SERVICIO BRINDADO FUE UN TALLER O ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre Capacitador:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Manejo y conocimiento del tema				
2.Capacidad de comunicación, claridad y atención a su opinión				
3.Coherencia entre el objetivo y el contenido				

3. Observaciones adicionales (Opcional)

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD 5

5. Prestar apoyo al FGRDC en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en el Departamento de Casanare.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE FEBRERO DE 2024 AL 04 DE MARZO DE 2024.

Proyecte oficios de traslado al municipio y respuesta a la comunidad de visitas técnicas solicitadas por Juntas de Acción Comunal (JAC) o personas particulares durante el año 2024:

- Oficio número 430 200 45 - 0285
- Oficio número 430 200 45 - 0286

Anexo oficio y soporte de envió en medio físico y magnético CD.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

430 200 45 - 0285

Yopal, 29 de febrero de 2024

Doctor
HARBEY RAMIREZ
Jefe Oficina Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres
cmgrd.yopal@gestiondelriesgo.gov.co
Yopal

Asunto: Traslado oficio con radicado de correspondencia No. 002705 del 23 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia y de acuerdo a las funciones propias de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare - DDGRD, me permito trasladar el oficio referenciado en el asunto, firmado por María Rosalba Fernández Díaz, presidenta de la vereda la Colorada, quien solicita el mantenimiento de la infraestructura del puente colgante La Colorada del municipio de Yopal Casanare.

Lo anterior y con el fin de liderar los procesos de Gestión del Riesgo en la jurisdicción del municipio de Yopal, teniendo en cuenta las competencias enmarcadas en el artículo 14[1] de la ley 1523 de 2012.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: Dos (2) Folios

Revisó: Marly Tatiana Becerra Rivera, Profesional Universitaria DDGRD
Elaboró: Luz Adriana Rojas Meléndez, Profesional Contratada FGRDC

[1] *Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.*

Gmail

Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com>

Oficio 285 - Traslado oficio con radicado de correspondencia No.002705 del 23 de febrero de 2024.

1 mensaje

Comite Departamental Casanare <cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>
Para: CMGRD YOPAL <cmgrd.yopal@gestiondelriesgo.gov.co>
Cco: adrianarojasmelendez@gmail.com

5 de marzo de 2024, 10:55

–
Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMO VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Este correo electrónico es correspondencia del **CDGRD-CASANARE**. Si usted no es el destinatario, le solicitamos por favor informar al remitente, así mismo borrarlo.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

OFICIO # 285 -.pdf
5153K

Gobernación de Casanare
NIT. 8909999[illegible]-0

430 200 45 – 0286

Yopal, 29 de febrero de 2024.

Señora
MARIA ROSALBA FERNANDEZ DIAZ
Presidenta J.A.C. Vereda La Colorada
Cel 3203730005
j.a.cvrdalacolorada@gmail.com y rosalbafernandez93@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al oficio con radicado de correspondencia 002705 del 23 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que su solicitud fue dirigida a la Oficina Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Yopal, mediante Oficio No.0285 del 29 de febrero de 2024, remitido a través del correo electrónico cdgrd casanare@gestiondelriesgo.gov.co, con el fin de concertar las acciones a realizar por parte de las diferentes entidades.

Lo anterior y con el fin de liderar los procesos de Gestión del Riesgo en la jurisdicción del municipio de Yopal, teniendo en cuenta las competencias enmarcadas en el artículo 14[1] de la ley 1523 de 2012.

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: Dos (02) folio

Revisó: Mary Tatiana Becerra Rivera, Profesional Universitaria DDGRD
Elaboró: Luz Adriana Rojas Meléndez, Profesional Contratada FGRDC

[1] *Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.*

ACTIVIDAD 6

6. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, conceptos técnicos emitidos y firmados, actas resumen con firmas de asistencia, formatos de enfoque diferencial, formatos de encuestas de satisfacción e incluir el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE FEBRERO DE 2024 AL 04 DE MARZO DE 2024.

Presente informe de actividades mensual en medio físico y magnético con copia al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, acta resumen de visita, enfoque diferencial y encuesta de satisfacción.

Nota: *Se envió al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co el tercer informe de cobro el día 11 de marzo de 2024.*

Anexo soporte de envió en medio físico y magnético CD.

Gmail **Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com>**

Cuenta 3 de 3

Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com> 11 de marzo de 2024, 17:22
Para: Comite Departamental Casanare <Cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Adjunto envío informe de actividades correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Número Interno 208 de 2023-12-01 , cuenta 3 de 3 del 05 de febrero al 04 de marzo del 2024.

Dando cumplimiento a la actividad No.6

1. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesg.gov.co

FO-AB-19 Informe de Actividades..pdf
167K

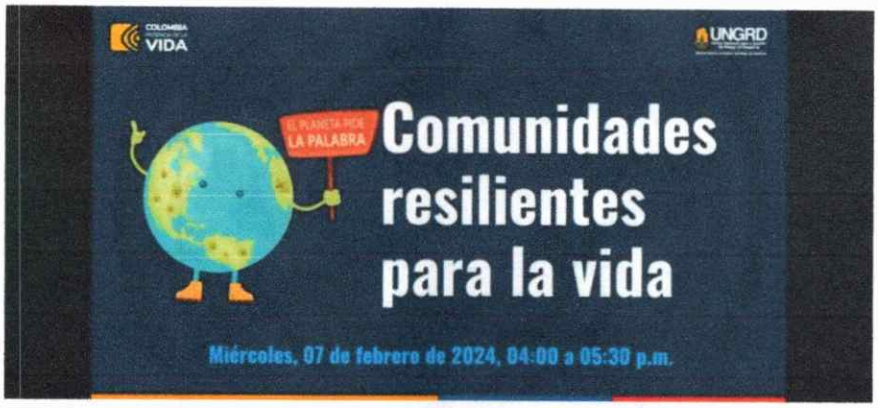
ACTIVIDAD 7

7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objecto contractual, asignadas por el supervisor.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE FEBRERO DE 2024 AL 04 DE MARZO DE 2024.

Asistí al conversatorio virtual Comunidades resilentes para la vida realizado por la UNGRD el 07 de febrero de 2024 de 04:00 pm a 05:30 pm.

Anexo Pantallazos en medio físico y magnético CD.


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
UNGRD
EL PLANETA PIDE LA PALABRA
Comunidades resilientes para la vida
Miércoles, 07 de febrero de 2024, 04:00 a 05:30 p.m.


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
EL PLANETA PIDE LA PALABRA
UNGRD
UNGRD
Evelin Langebeck Cuéllar, UNGRD


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
EL PLANETA PIDE LA PALABRA
UNGRD
UNGRD
Elider Ortiz Montiel, Líder Comunitario, Corregimiento Nazareth, Guajira


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
EL PLANETA PIDE LA PALABRA
UNGRD
UNGRD
Leonardo Cristiano Riaño, Líder Comunitario la Primavera, Vichada